

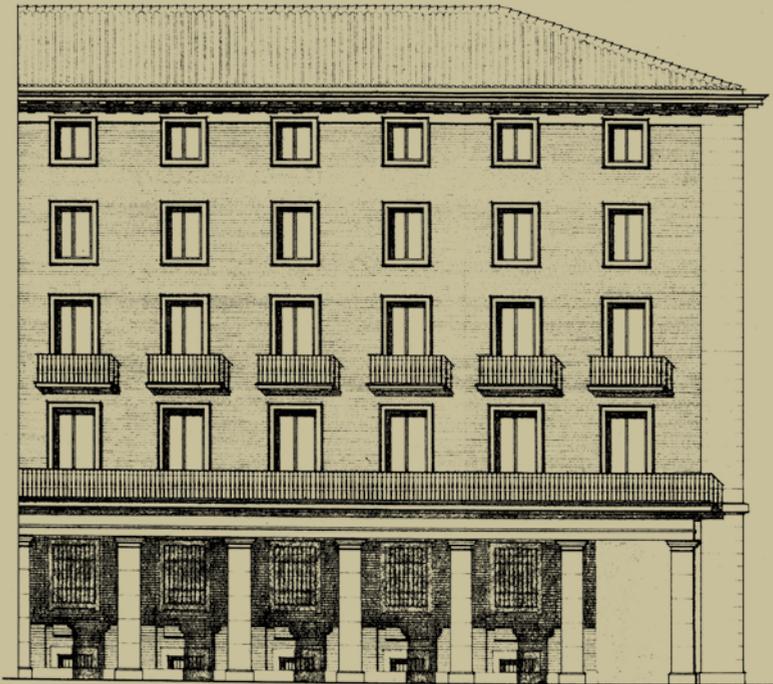




Mónica Vázquez Astorga

---

EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO EN ARAGÓN  
(antiguo Gobierno Civil de Zaragoza)  
como imagen de la historia  
de la ciudad contemporánea



COLECCIÓN ESTUDIOS  
ARTE



EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO EN ARAGÓN  
(antiguo Gobierno Civil de Zaragoza)  
como imagen de la historia  
de la ciudad contemporánea

Mónica Vázquez Astorga

---



INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO  
Excma. Diputación de Zaragoza  
2020

Publicación número 3760  
de la Institución Fernando el Católico  
organismo autónomo de la Excm. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2 • 50071 Zaragoza (España)  
Tels. [34] 976 28 88 78/79  
ifc@dpz.es  
www.ifc.dpz.es



© De los textos, la autora  
© De la presente edición, Institución Fernando el Católico, 2020

ISBN: 978-84-9911-598-6  
Depósito legal: Z 778-2020  
Preimpresión: Lettera  
Impresión: Cometa, S.A.

IMPRESO EN ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA

*A mi familia y amigos*

## **RELACIÓN DE SIGLAS UTILIZADAS**

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [A.H.P.Z.].

Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza [A.D.P.Z.].

Archivo Municipal de Zaragoza [A.M.Z.].

Archivo Central Municipal de Zaragoza [A.C.M.Z.].

Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza [A.D.G.Z.].

Archivo Borobio de Arquitectura y Urbanismo de Zaragoza [A.B.A.U.].

Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares [A.G.A.].

# ÍNDICE

---

<b>PRÓLOGO</b>	11
PILAR ALEGRÍA	
<b>PRESENTACIÓN</b>	13
ELISEO SERRANO	
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	19
<b>INTRODUCCIÓN</b>	21
<b>I. EL CARGO DE GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA: CREACIÓN Y DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS</b>	25
<b>II. LAS PRIMERAS SEDES DEL GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA</b>	33
A LA BÚSQUEDA DE UN EDIFICIO PROPIO	35
EL CHALET DE LA PLAZA DE ARAGÓN: NUEVA SEDE PROVISIONAL DEL GOBIERNO CIVIL	39
<b>III. LA SEDE DEL ANTIGUO GOBIERNO CIVIL (ACTUAL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN) EN LA PLAZA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR</b>	55
SI LO QUIERE LA VIRGEN DEL PILAR...: EL «PROYECTO DE AVENIDA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR»	57
EL NUEVO EDIFICIO DEL GOBIERNO CIVIL Y SU HISTORIA CONSTRUCTIVA	79
1.ª etapa: obras preliminares (1948)	83
2.ª etapa: obras de gruesa estructura (1949)	84
3.ª etapa: trabajos vinculados con la gruesa estructura (1950)	102
4.ª etapa: elementos arquitectónicos de metal (1954)	104
5.ª etapa: obras de terminación (1955)	106
<i>La obra de los Navarro, un conjunto pictórico con contenido simbólico</i>	108
<i>Conjunto de vidrieras de la escalera principal</i>	120

<b>Diseño de mobiliario y de otros elementos ornamentales (1957)</b>	125
<b>A modo de epílogo</b>	127
<b>IV. LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS ACOMETIDOS EN EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN (1990-2015)</b>	133
PROYECTO DE REFORMA DEL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN: PLANTAS SÓTANO Y BAJA (1990)	136
PROYECTO DE REFORMA DEL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN: PLANTAS NOBLE, ENTREPLANTA, TERCERA Y CUARTA (1992)	141
LOS ÚLTIMOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN ARAGÓN	149
<b>V. EPÍLOGO</b>	153
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	157
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	159
PRENSA PERIÓDICA	163

# PRÓLOGO

---

Abrir las puertas de la Delegación del Gobierno en Aragón era una de mis prioridades al tomar posesión del cargo de delegada en el mes de febrero. Quería acercar más a la sociedad esta institución, y el trabajo que a diario se realiza para mejorar la vida de los ciudadanos así como dar a conocer el legado histórico-artístico de esta casa.

Sin embargo, los hechos no nos han dado tregua. La irrupción de la crisis sanitaria con motivo del COVID-19 y la necesidad de adoptar medidas para hacer frente a su impacto ha marcado la agenda de todas las administraciones y también en la Delegación del Gobierno. Unos meses que han tenido un objetivo claro: proteger a los aragoneses y facilitarles toda la información posible sobre esta situación excepcional que nunca imaginamos que viviríamos.

Nunca olvidaremos a las miles de personas que han perdido la vida a causa de esta pandemia, muchas de ellas personas mayores a las que el virus ha golpeado con una crueldad inusitada. Tampoco olvidaremos el papel de nuestros sanitarios y personal sociosanitario, porque han sido nuestros héroes y heroínas, junto a cajeros, reponedores, transportistas, personal de limpieza, cocineros, agricultores y ganaderos, y muchos otros. Y tampoco puedo olvidar el trabajo y el esfuerzo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han llevado a cabo durante este tiempo para cumplir con lo establecido en el Real Decreto de estado de alarma.

Este prólogo debería haber sido un espacio donde resaltar el papel que el Estado tiene en Aragón, la labor de puente de la Delegación del Gobierno entre la administración central y la autonómica, y lo que eran nuestras prioridades: la lucha contra la violencia machista, la adopción de medidas en favor del medio rural y la necesidad de abrir la institución y acercarla más al ciudadano. Ahora, en los momentos en que escribo este prólogo, el escenario es bien distinto.

Sin embargo, si algo nos está demostrando esta crisis es que unidos somos más fuertes, y hoy, me puedo reafirmar en que me siento orgullosa de los aragoneses, de su capacidad de superación, de la responsabilidad individual y colectiva que han

demostrado, y de sus ansias de esperanza. Porque de esta crisis saldremos, seguro, mejores.

En los últimos párrafos de este prólogo quiero también agradecer a la historiadora del arte Mónica Vázquez Astorga la extensa y minuciosa labor de investigación y recopilación de datos que nos ha permitido poder contar con este documento de excepción acerca de los orígenes de la institución, su relación con la ciudad de Zaragoza a través de los siglos hasta la construcción de su actual sede en la plaza del Pilar y su transformación con la llegada de la democracia.

También quiero dejar presente mi agradecimiento a la Diputación de Zaragoza, a través de la Institución Fernando el Católico, por su apoyo para dar forma a esta publicación con la que los aragoneses podrán conocer fielmente una parte de su historia, inédita hasta la fecha.

Quiero que esta casa, el edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón, vuelva a ser un punto de encuentro para muchos ciudadanos. Estoy segura de que en el futuro, aquí, volveremos a encontrarnos.

PILAR ALEGRÍA CONTINENTE  
Delegada del Gobierno en Aragón

# PRESENTACIÓN

---

El modo de hacer historia ha ido variando a lo largo del tiempo, de forma que hoy en día nos encontramos en una encrucijada en la que se construye nuestra historia con investigaciones que parten de la Historia del Arte, de la cultura, de la vida cotidiana, de la sociología histórica, como nos han demostrado historiadores como Burke, Strong, Grabar o Chartier.

Dar vida a un edificio, hacer la historia de una edificación destinada a un menester específico, encuadrarlo en un espacio y tiempo precisos, permite adentrarse en la historia y ensamblar partes que nos explican un todo. Se trata de analizar desde los lenguajes artísticos a su función social pasando por la apropiación simbólica de un territorio y la plasmación de discursos de poder.

El caso que nos ocupa, el edificio de la actual Delegación del Gobierno en Aragón, es un caso paradigmático. La autora, Mónica Vázquez Astorga, profesora de Historia del Arte en la Universidad de Zaragoza y una de sus investigadoras más rigurosas y competentes, y que ya nos ha ofrecido joyas sobre arquitectura y arquitectos contemporáneos y sobre sociabilidad ciudadana a través de la historia de los cafés zaragozanos, emprende en esta ocasión la historia del edificio del antiguo Gobierno Civil, de sus fases constructivas y reformas, pero no solo eso, sino que reconstruye la historia total de los espacios en donde se ubicó esta institución cuyos orígenes se remontan a comienzos del siglo XIX y al que se da forma definitiva con la organización provincial de Jaime del Burgo en 1833.

El gobernador civil era la máxima representación del Estado en la provincia y se remarcaba su carácter «civil» para separarlo claramente de las atribuciones militares y remarcar el contenido político. Con diferentes Reales Decretos se fueron perfilando sus responsabilidades y nombramientos, además de ir concentrando una serie de prerrogativas y honores. En 1958 lograron la mayor acumulación de poderes. Con la Constitución de 1978 se redujeron sus funciones y se introdujo la figura de delegado del Gobierno, «representante permanente del Gobierno de la nación en la provincia».

La historia de la institución también se conoce a través de los espacios en los que ha desarrollado su labor. Cuando fue creada la figura del gobernador civil este desempeñó sus funciones en la sede de la Diputación Provincial en la plaza de España entre 1858 y 1911. De alquiler en el palacio provincial, levantado sobre el solar del convento de San Francisco, finalmente se buscó un edificio propio, pasando en 1911 a ocupar un chalet en la plaza de Aragón, prefigurando así, con el salón de santa Engracia (paseo de la Independencia) y la plaza de España, el futuro crecimiento hacia el sur de Zaragoza, impulsando la nueva ciudad contemporánea. El chalet de plaza de Aragón número 1 fue edificado para vivienda familiar y tras añadidos y transformaciones se convirtió en el *Gran Hotel Regina*, en un conjunto de edificaciones que denotaba el alto poder adquisitivo de los habitantes de esta ampliación como plaza de Aragón y en donde se había instalado en 1894 la Capitanía General de Aragón.

Las funciones acumuladas, la expansión de oficinas y delegaciones hicieron que las instalaciones se quedaran cortas y se dispusieran medidas para cambiar de ubicación a un edificio de nueva planta, buscándose un acomodo en el entorno de las plazas del Pilar y la Seo, donde ya se hallaban los centros de poder municipal y eclesiástico con el Ayuntamiento y el palacio Arzobispal. Este enclave fue siempre el espacio por antonomasia del poder en la historia de la ciudad y del Reino de Aragón. Aquí se situó además de los citados palacio Arzobispal, catedral de la Seo y templo del Pilar, las Casas del Concejo (antecedente del actual Ayuntamiento), la sede de la Diputación del Reino, representación máxima del poder del Reino e incluso la Lonja de mercaderes, tabla de depósito (banca) del Reino.

La vieja idea de unir las plazas de la Seo y del Pilar y ampliar esta tomó cuerpo con la redacción del proyecto por parte de Regino Borobio en noviembre de 1936, aunque sufrió muchas modificaciones y se incluyó en el Plan de Reforma Interior de 1939. En la práctica, la unión de ambas plazas no se llevaría a cabo hasta la década de los noventa. Esta gran plaza de las catedrales era el sueño de las elites católicas zaragozanas que pretendían un gran espacio simbólico. Junto a esta intervención transversal este-oeste de la ciudad se pretendió también otra de gran calado urbanístico que era la prolongación del paseo de la Independencia hasta la misma plaza de las catedrales, llevándose por delante una gran parte del casco histórico. Y unido a ello se diseñaron edificios para hospedería, la nueva Casa Consistorial, los Juzgados y el Gobierno Civil. Todos estos edificios se llegaron a construir con proyectos de Regino y José Borobio Ojeda, excepto el Ayuntamiento. El espacio en sí no llegó a construirse como tal pero el proyecto y sus argumentos sirvieron para dotar de significado religioso y patriótico la construcción del edificio del Gobierno Civil, al unir, frente por frente el poder civil y el poder religioso.

La profesora Vázquez se detiene también en el planeamiento del edificio de la Casa Consistorial, en los cambios de arquitectos, en sus cuantiosos presupuestos que obligaron a acometer la obra en varias etapas, desde 1946 a 1951, de 1954 a 1958 y finalmente en 1965 se colocaron las estatuas de Pablo Serrano del Ángel Custodio y San Valero. Todo este planeamiento se pretendió fuese ejemplo del nuevo orden: edificios con la misma apariencia estética y técnica, «de tipo netamente aragonés», con la voluntad de crear una identidad con los edificios religiosos y encuentro en un espacio único de los símbolos del poder religioso y civil.

La parte sustancial del estudio se centra en la construcción del edificio del Gobierno Civil, en el que se aunaría conceptualmente arquitectura y poder: edificio ubicado en un espacio significativo y simbólico y lenguaje estético acorde al propio discurso del régimen. Y a las propias elites zaragozanas que seguían con su idea de prolongación del paseo de la Independencia, hasta el punto de que la puerta principal se abriría, no a la plaza del Pilar (o a la nonnata avenida de las catedrales) sino a la hipotética prolongación del paseo, que con este edificio remataría la prolongación abriéndose al espacio catedralicio.

Mónica Vázquez plantea la edificación del inmueble en cinco etapas constructivas entre febrero de 1948 y 1955, levantando las estructuras, obras de albañilería en diversas plantas, trabajos ornamentales, revestimientos de mármol, vidrieras artísticas, pintura y mobiliario (que también diseñaron los Borobio y construyeron Muebles Moliner). Con paciencia de orfebre Vázquez encaja todas las piezas de este edificio desde el emplazamiento en el solar, la regularidad geométrica que le permitieron seguir principios academicistas con la simetría como herramienta de ordenación planimétrica, la planificación del porche, altura y plantas, tipo de cornisa y distribución de balcones con materiales, piedra y ladrillo, de buena calidad. En el interior, la solución adoptada fue comunicar las plantas con tres escaleras dotando al espacio de cierto aire señorial. También fueron diseñados varios patios de luces.

Muchas han sido las reformas llevadas a cabo desde la fecha de finalización hasta nuestros días y también a ellas dedica un espacio significativo. Se puede decir que todas fueron fruto de las necesidades de los servicios acogidos en el inmueble: obsolescencia de la distribución interior, necesidad de nuevas oficinas, remodelación de las viviendas del gobernador civil, acomodo de los símbolos a la llamada ley de memoria histórica por el que se sustituyó en la fachada principal el escudo con el águila de san Juan por el constitucional y otras obras de mantenimiento.

A la recuperación de todo el material de planeamiento, licencias y documentación municipal, material gráfico, coste de las obras y modificaciones llevadas a cabo a lo largo de la ejecución de las obras, hay que anotar también en el haber de la doctora Vázquez la interpretación que del ciclo pictórico del interior lleva a

cabo. Regino y José Borobio integraban las artes plásticas en todos sus edificios, remarcando significados en muchos de sus espacios (cita Vázquez la Confederación Hidrográfica del Ebro con los relieves de Félix Burriel o el Café Salduba con los bocetos del propio José Borobio y la ejecución de color de los Hermanos Codín). También trabajaron con el vidriero José Quintana, los forjadores Tolosa o el mobiliario de Moliner, como se ha dicho.

En este caso el ciclo pictórico propuesto (tres murales proyectados al fresco pero que finalmente fueron ejecutados en óleo sobre lienzo y luego adheridos al muro) versaba sobre hechos heroicos de Zaragoza. El primer mural constaba de dos escenas: la aparición de la Virgen a Santiago con el encargo de predicar y levantar un templo y la conquista de la ciudad a los musulmanes por Alfonso I el Batallador. Sin duda alguna este mural representa los pilares en los que se basa el cristianismo en la ciudad y en España: evangelización, cruzada, esencias de la nación como puntal del discurso ideológico del franquismo. El segundo de los murales representaba los Sitios de Zaragoza, otro de los emblemas y otro de los acontecimientos más manipulados de la historia ciudadana como se ha venido demostrando con los últimos estudios históricos. Los defensores de la ciudad sublimados como héroes y mártires en una pintura no narra ningún acontecimiento concreto sino que presenta esta galería de protagonistas de 1808. Y finalmente el tercer mural era una alegoría del franquismo presidida por el escudo con el águila de san Juan y retratos de carlistas, falangistas y miembros del ejército que fue cubierto por un tapiz en 1977 y finalmente se superpuso otro mural de Jorge Gay en 1992 con el lema *La ciudad de la paz –Iustitia, Libertas, Aequalitas–*. Constituyó una importante resignificación del espacio noble. También hace un repaso a las vidrieras y al mobiliario que se distribuyen por las salas de recepciones y despachos.

La recepción del edificio tuvo lugar el 18 de febrero de 1960 siendo gobernador civil José Manuel Pardo de Santayana.

El libro de Mónica Vázquez cumple, al mismo tiempo que descubre al ciudadano este inmueble, a sus arquitectos y significado, con el objetivo de presentar la historia, minuciosa y documentada, de la construcción de un edificio singular que aúna soluciones arquitectónicas atemporales acomodadas al gusto académico dominante, con la simbología y carácter alegórico del discurso ideológico de la dictadura, potenciando aspectos religiosos, afirmando su origen e interpretando la historia pasada de la ciudad en clave premonitoria y afirmativa de su pensamiento. Concluye que mientras en el panorama europeo el lenguaje arquitectónico se mueve con parámetros de modernidad, el franquismo recupera el tradicionalismo arquitectónico que casaba perfectamente con su política usando a los arquitectos academicistas.

Como todos los libros de Mónica Vázquez el aparato gráfico no solo «ilustra» sino que se convierte en tesis en el libro porque atilda correctamente afirmaciones, documentos, descripciones, propuestas... y sitúa al lector frente al plano de una ciudad que se mueve vertiginosamente en sus planeamientos pero que se resiste finalmente a muchas opciones. Los Borobio, nuevamente, se confirman como arquitectos con una gran capacidad de maniobra, por su propio estatus y por su situación en el seno del Ayuntamiento, una gran versatilidad a la hora de adaptar propuestas y nuevas situaciones sobrevenidas y de gran originalidad por sus intervenciones artísticas con nuevos lenguajes y tipografías en cartelerías, murales, relieves y otras artes decorativas que integran en sus edificios como un conjunto equilibrado.

Un nuevo logro de la profesora Mónica Vázquez de la Facultad de Filosofía y Letras, que a sus investigaciones artísticas, medidas, claras, sugerentes y necesarias, se une su labor durante años en la gestión universitaria donde tiene tantos éxitos como satisfacciones nos genera a sus colegas y amigos.

ELISEO SERRANO MARTÍN

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza



# AGRADECIMIENTOS

---

Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración y confianza que me han prestado Dña. Carmen Sánchez Pérez, anterior delegada del Gobierno en Aragón, y D. José Abadía Tirado, subdelegado del Gobierno en Zaragoza. Esta colaboración ha continuado con la actual delegada del Gobierno en Aragón, Dña. Pilar Alegría Continente.

Quiero agradecer igualmente la colaboración de cuantos me han apoyado de alguna manera en la consecución de esta investigación: en primer lugar, a la dirección y al consejo académico de la Institución Fernando el Católico de Zaragoza por haber aceptado este trabajo para su publicación; al arquitecto Javier Borobio, por facilitarme la consulta y reproducción de los fondos documentales y fotográficos relativos al tema de estudio conservados en el Archivo Borobio de Arquitectura y Urbanismo (BAU) de Zaragoza; y a todas las responsables del Archivo Municipal de Zaragoza, en especial, a su archivera Elena Rivas, a las ayudantes de archivo Betania Canellas y María José Foncillas y a la auxiliar de sala Nieves Sanza, por prestarme siempre su incondicional ayuda en todas las investigaciones que emprendo y que tienen como objeto esta ciudad; así como al personal del Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

Asimismo, quiero hacer constar mi agradecimiento a Noelia Panivino e Irene Hernández (Secretaría del subdelegado del Gobierno en Zaragoza), quienes me han prestado su inestimable cooperación para la consecución de este trabajo; así como a Eugenio Garcés que ha favorecido e impulsado la puesta en marcha de este estudio, y a quien siempre estaré agradecida porque su interés demostrado por la recuperación de la historia de este edificio se ha materializado con una publicación monográfica sobre el mismo.

Y por último, pero no en último lugar, quiero dar las gracias a mi familia y a mis amigos, quienes han colaborado conmigo pacientemente en la consecución de este objetivo. A todos ellos está dedicado este libro.



# INTRODUCCIÓN

---

El presente trabajo se remonta a un artículo publicado en 2011 en la revista *Artigrama* (Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza) con el título: «El Gobierno Civil de Zaragoza y su sede institucional»<sup>1</sup>, en el que se aportaron, en colaboración con la profesora Isabel Yeste Navarro, los primeros datos de esta investigación sobre este inmueble zaragozano. Posteriormente, la copiosa e interesante documentación localizada en varios archivos (Archivo Municipal de Zaragoza, Archivo Central Municipal de Zaragoza, Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Archivo Borobio Arquitectura y Urbanismo de Zaragoza, Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón –Zaragoza– y Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares) conllevó que me planteara una publicación más extensa sobre este edificio.

Este libro es el resultado de un trabajo de investigación en el que abordamos la historia del edificio del antiguo Gobierno Civil de Zaragoza, ahora sede de la Delegación del Gobierno en Aragón (plaza del Pilar, núm. 13, angular con la proyectada prolongación del paseo de la Independencia y la calle de Santiago)<sup>2</sup>.

Para emprender esta tarea, hemos estructurado el libro en cuatro capítulos. De este modo, en el primero aludimos al proceso de creación y delimitación de las competencias del gobernador civil, centrándonos en la historia moderna de este organismo provincial, para, a continuación, valorar los distintos emplazamientos que el antiguo Gobierno Civil de Zaragoza ha tenido en esta ciudad desde su creación hasta su sede actual, trazando al mismo tiempo la historia constructiva de este edificio.

---

1 Este artículo fue publicado en *Artigrama*, núm. 26, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2011, pp. 743-768.

2 Este trabajo se enmarca en el Grupo de Investigación de Referencia *Vestigium* (H19\_20R), financiado por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón y el programa operativo FEDER Aragón. Asimismo, se inscribe en el Instituto de investigación en Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza.

Por tanto, en el primer capítulo abarcamos desde el momento en el que la actual división del país en provincias estableció la denominación de gobernador civil de la provincia, en este caso, de Zaragoza, hasta nuestros días. De hecho, el Gobierno Civil como institución, cuyo máximo representante es el gobernador civil de la provincia, se fundó con esta denominación a comienzos del siglo XIX y lo hizo de la mano de la división del Estado en provincias, primero con la Constitución de Cádiz de 1812 y, posteriormente y de forma definitiva, bajo el reinado de Isabel II (1833-1868).

En un primer momento, las funciones del gobernador y del propio Gobierno Civil no estaban plenamente definidas y así su sede se dispuso en aquellos espacios que «heredaba» de administraciones anteriores, primero en la Casa de la Ciudad<sup>3</sup> y, después, en el edificio de la Diputación Provincial. Hasta el año 1911, el Gobierno Civil de Zaragoza careció de un lugar propio y estuvo ubicado en un inmueble preexistente que fue adaptado a nuevos usos. Hubo que esperar hasta 1958 para que el Gobierno Civil se instalase en un edificio construido de nueva planta para constituirse en su sede, tal como analizamos en el segundo capítulo.

Esta dilatada historia se corresponde, en cierta medida, con los cambios de emplazamiento que la sede de esta institución oficial ha tenido en Zaragoza, desde el antiguo palacio de la Diputación del Reino<sup>4</sup> –situado en la plaza de la Seo, en el lugar que luego ocuparía el Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio, que había sido destruido en el segundo Sitio de la ciudad en 1809– hasta su actual ubicación en la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

En el tercer capítulo, que constituye el grueso de esta publicación, analizamos la historia constructiva de este edificio de nueva planta levantado en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, desde la redacción de su primer proyecto por los arquitectos zaragozanos Regino y José Borobio Ojeda, en febrero de 1948, hasta la recepción definitiva de las obras en 1960. Este proyecto se integra dentro del denominado «Avenida de Nuestra Señora del Pilar», que fue suscrito por Regino Borobio en junio de 1937. Este inmueble entró en servicio en 1958, configurándose, de este modo, la imagen actual de su sede.

---

3 Para el estudio de la Casa de la Ciudad se recomienda la consulta, entre otras publicaciones, de VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica y YESTE NAVARRO, Isabel, «La Casa Consistorial de Zaragoza en época contemporánea y su búsqueda de emplazamiento en los centros de poder», en MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor (coord.), *Las artes y la arquitectura del poder*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2013, pp. 1.317-1.335.

4 ÁLVAREZ GRACIA, Andrés y CASABONA SEBASTIÁN, Juan Francisco, «La casa de la Diputación del Reino», en AA.VV., *La Plaza de la Seo: Investigaciones histórico arqueológicas*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Sección de Arqueología, 1989, pp. 61-75.

Por su parte, el cuarto capítulo tiene como objetivo estudiar las intervenciones llevadas a cabo en este edificio desde su terminación hasta el presente. Hubo que esperar hasta julio de 1990 para que se emprendiese un proyecto para su reforma interior, que fue formulado por el arquitecto José Antonio Valgañón Palacios en dos fases: la primera, desarrollada entre 1990-1991 (centrada en las plantas sótano y baja); y, la segunda, acometida entre 1992-1993 (para las restantes plantas).

A partir de este momento, las intervenciones que se han realizado en este inmueble se han centrado en la conservación, mantenimiento y modernización de sus instalaciones generales. La última actuación fue proyectada en marzo de 2015, y sus obras finalizaron en octubre de 2018.

Cerramos este trabajo con un epílogo y un apartado de referencias bibliográficas.



I  
EL CARGO DE GOBERNADOR CIVIL  
DE LA PROVINCIA: CREACIÓN Y  
DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS

GOBIERNO CIVIL  
INGRESO





El cargo de gobernador civil en nuestro país tiene –con esta denominación– una historia que comienza a principios del siglo XIX. Con anterioridad a esta fecha, debemos señalar la división que en provincias se hizo de Hispania romana, al frente de las cuales se hallaba el pretor o procónsul. Esta división administrativa fue modificada considerablemente a lo largo de la Edad Media y los títulos nobiliarios (duques, condes, etc.) reunieron las funciones civil, militar y judicial en el control del territorio. Estos desempeños fueron asumidos con posterioridad por los corregidores, aunque estos perdieron en su oficio la acción de control militar.

Por orden del rey Felipe V se redactó la *Ordenanza de 4 de julio de 1718, para el establecimiento e instrucción de intendentes y para Tesorero General, Pagadores y Contadores de los Ejercitos y Provincias por orden de su Magestad*, con la que se creó el mando de intendente general de provincia, con una competencia exclusivamente administrativa y eliminado así el control judicial que la figura similar anterior ostentaba<sup>5</sup>. Esta figura del intendente tiene su origen en el *Intendent* francés, que surgió en el año 1551. En nuestro país era un funcionario designado y dependiente del rey que gozaba de amplios poderes y tenía como misión la recaudación de tributos y la dinamización económica a través del control de las autoridades locales, el cuidado de las Reales Fábricas, el impulso de la agricultura y de la ganadería, el mantenimiento del urbanismo, etc. Por tanto, poseía un sentido centralizador propio de las reformas de la administración introducidas por los Borbones.

La institución del Gobierno Civil tiene su inicio en la labor legislativa de las Cortes de Cádiz, plasmada en la Constitución promulgada en esta ciudad el 19 de marzo de 1812. En este sentido, y como señala Ana Díaz, la Administración territorial de la España de los Austrias se caracterizaba, anteriormente, por una gran complejidad y desigualdad entre unos reinos y otros, por lo que solo pueden

---

<sup>5</sup> *Ordenanza de 4 de julio de 1718, para el establecimiento e instrucción de intendentes y para Tesorero General, Pagadores y Contadores de los Ejercitos y Provincias por orden de su Magestad*, Madrid, Juan de Ariztia, 1720.

considerarse como antecedentes de los Gobiernos Civiles las instituciones creadas como resultado de las reformas administrativas de la dinastía de los Borbones, muy influenciadas por el modelo francés<sup>6</sup>.

En la Constitución de 1812 se dispuso como forma de gobierno provincial la Diputación y al frente de ella se situaron el presidente y el intendente<sup>7</sup>. Este cargo fue derogado por el monarca Fernando VII en 1814, y restablecido durante el Trienio liberal (1820-1823). En 1833 –a comienzos del reinado de Isabel II y bajo la regencia de María Cristina de Borbón–, Francisco Javier de Burgos y del Olmo (1778-1848) fue nombrado secretario de Estado de Fomento y, durante ese cargo, organizó la división territorial del Estado por provincias (en concreto, en 49)<sup>8</sup>.

Mediante Real Decreto de 23 de octubre de 1833 se establecieron los jefes provinciales, con el título de subdelegados de Fomento, considerados principalmente como gestores de los servicios públicos y promotores de la actividad económica en sus demarcaciones<sup>9</sup>. Así, Domingo Antonio Vega de Seoane<sup>10</sup> era

---

6 DÍAZ SÁNCHEZ, Ana, «La documentación procedente del Gobierno Civil conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga», en CRUCES, Esther y AQUESOLO, José (coord.), *Los años convulsos. 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Cádiz, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 2006, p. 43.

7 De este modo, en su «Título VI. Del Gobierno interior de las Provincias y de los Pueblos» y, en concreto, en su Capítulo II. *Del gobierno político de las provincias y de las diputaciones provinciales*, se establece en tres de sus artículos:

«Artículo 324.- El gobierno político de las provincias residirá en el jefe superior, nombrado por el Rey en cada una de ellas.

Artículo 325.- En cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por el jefe superior.

Artículo 326.- Se compondrá esta diputación del presidente, del intendente y de siete individuos elegidos en la forma que se dirá [...].»

Disponible en: <https://archive.org/details/A224015/page/n233> (fecha de consulta: 18-VII-2019).

8 Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 sobre la división civil del territorio español en la península e islas adyacentes en 49 provincias. *Gaceta de Madrid*, núm. 154, martes 3 de diciembre de 1833, «Artículo de oficio», pp. 657-658.

9 Real Decreto de 23 de octubre de 1833. *Gaceta de Madrid*, núm. 155, jueves 5 de diciembre de 1833, «Artículo de oficio», pp. 661-662.

10 *Real Decreto de 10 de diciembre de 1833 de nombramiento de Subdelegados de Fomento de Alicante, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellón de la Plana, Huesca, Logroño, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel, Zamora, Zaragoza e Islas Baleares*, recogido en PÉREZ DE LA CANAL, Miguel Ángel, «Documentos inéditos sobre la creación de los subdelegados de Fomento y los primeros nombramientos», *Cuadernos de Historia del Derecho*, Tomo IV, Madrid, Universidad Complutense, 1997, pp. 292-293.

en esa fecha el subdelegado de Fomento de la provincia de Zaragoza, que fue sucedido, en abril de 1834, por Pedro Clemente Ligués<sup>11</sup>.

Por Decreto de 13 de mayo de 1834, el Ministerio del Interior cambió su nombre por el de Ministerio de la Gobernación, por lo que los subdelegados de Fomento pasaron a denominarse gobernadores civiles<sup>12</sup>, insistiendo en el término «civiles» para separarlos claramente de las atribuciones militares y añadiéndoles un contenido político superior al que tenían los subdelegados de Fomento. Quedaban, por tanto, convertidos en el órgano principal de representación del Gobierno central en la provincia.

Con la Ley de 29 de agosto de 1882 se determinaron específicamente las responsabilidades de los gobernadores civiles y la forma de su nombramiento —por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros—<sup>13</sup>. Estas tareas relacionadas con el orden político y administrativo fueron modificadas posteriormente por otras leyes.

Por tanto, se mantuvo durante todo el siglo XIX y las primeras décadas de la centuria siguiente una dualidad en la figura del gobernador civil<sup>14</sup>: por un lado, su faceta política como representante del Gobierno central (y, por consiguiente, en ocasiones, del partido gobernante); y, por otra parte, su función administrativa de delegado del Ministerio de Gobernación que seguía con numerosas funciones, pero dando cada vez más énfasis sobre aquellas de tipo menos «técnico», puesto que las más especializadas ya habían sido asumidas por los ministerios y sus delegaciones correspondientes<sup>15</sup>.

11 *Real Decreto de 14 de abril de 1834 de cambio de los Subdelegados de Fomento de Ávila, Coruña, Cuenca, Logroño. Lugo, Soria y Zaragoza, y de nombramiento de Secretarios de Ávila, Lérida, Tarragona y Zaragoza.* PÉREZ DE LA CANAL, Miguel Ángel, *Op. cit.*, p. 298.

12 Real Decreto de 13 de mayo de 1834. *Gaceta de Madrid*, núm. 84, jueves 15 de mayo de 1834, p. 1. De este modo, el gobernador civil añadió a las atribuciones de fomento las de orden público, policía, caza y pesca, espectáculos y moralidad, entre otras. Además, tuvo una función de representante del Gobierno en la Administración Local. Aunque su figura sufrió cambios a lo largo de los años, se mantuvo en este papel de cabeza de la Administración en la provincia.

13 Esta Ley de 29 de agosto de 1882 está integrada por tres títulos y once capítulos. *Gaceta de Madrid*, núm. 244, viernes 1 de septiembre de 1882, «Parte Oficial», pp. 657-661.

14 Para el estudio de la implementación, desarrollo de las responsabilidades y designación de los gobernadores civiles en las provincias en el período que comprende desde la proclamación de la Segunda República hasta el estallido de la Guerra Civil, se recomienda la lectura de SERRALLONGA I URQUIDI, Joan, «El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 7, Universidad Carlos III de Madrid, 2007, pp. 139-192.

15 DÍAZ SÁNCHEZ, Ana, *Op. cit.*, pp. 44-45.

Sin embargo, durante el franquismo la disposición del Gobierno Civil se perfiló como el órgano de representación del poder central con su marcado paternalismo y su mezcla de protección, control y autoridad. Continuó su dependencia orgánica del Ministerio del Interior y gozó de primacía sobre el resto de los representantes de la Administración del Estado en la periferia<sup>16</sup>. Como máximo representante del Gobierno del Estado en la provincia, la figura del gobernador civil se vio revestida además de una serie de prerrogativas de carácter honorífico (tratamiento de excelencia, honores militares, presidencia en actos oficiales, etc.).

De hecho, el momento cumbre de acumulación de poderes y facultades de los gobernadores se produjo tras la redacción del Decreto de 10 de octubre de 1958 con el que se convirtieron en los protagonistas supremos de la política general de la nación y en la primera autoridad provincial<sup>17</sup>.

Con la llegada de la Democracia y con el marco legal establecido por la Constitución de 1978 y el nuevo Estado de las Autonomías se redujeron sus funciones. Se introdujo la figura del delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas (Real Decreto de 10 de octubre de 1980), que ejercía la superior autoridad sobre los gobernadores civiles de las provincias comprendidas en cada Comunidad Autónoma<sup>18</sup>.

Esta situación condujo a la promulgación del Real Decreto de 22 de diciembre de 1980, regulador del Estatuto de los gobernadores civiles en el que se reconoció su carácter de «representante permanente del Gobierno de la nación en la provincia» (art. 1), dependiente orgánicamente y funcionalmente del Ministerio del Interior<sup>19</sup>; eso sí, con atribuciones mucho menores que las recogidas en el Decreto de 1958, anteriormente citado.

Finalmente, en abril de 1997 se promulgó la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), que nació por la necesidad de adecuar las estructuras de la Administración periférica del Estado a

---

16 *Ibidem*, p. 46.

17 *Boletín Oficial del Estado*, núm. 269, lunes 10 de noviembre de 1958, «Ministerio de la Gobernación. Decreto de 10 de octubre de 1958 por el que se regulan las atribuciones y deberes de los gobernadores civiles», pp. 9.722-9.728.

18 *Boletín Oficial del Estado*, núm. 254, miércoles 22 de octubre de 1980, «Real Decreto 2238/1980, de 10 de octubre, por el que se regulan los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas», pp. 23.509-23.510.

19 *Boletín Oficial del Estado*, núm. 52, lunes 2 de marzo de 1981, «Ministerio del Interior. Real Decreto 3117/1980, de 22 de diciembre, regulador del Estatuto de los Gobernadores Civiles», pp. 4.629-4.630.

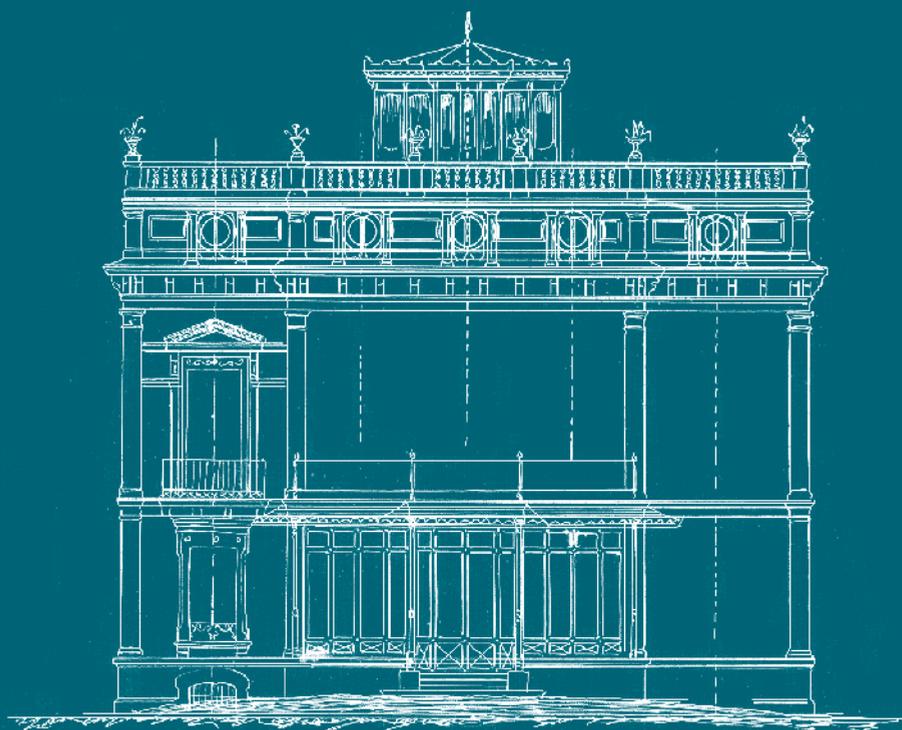
la realidad autonómica y reforzó la figura del delegado del Gobierno<sup>20</sup>. En las provincias se constituyeron las Subdelegaciones del Gobierno que sustituyeron a los antiguos Gobiernos Civiles. Estos subdelegados del Gobierno, en cada provincia, son nombrados por el/la delegado/a del Gobierno en la Comunidad Autónoma. Se especifica también en esta normativa que son funcionarios de carrera y que pierden su consideración de «altos cargos».

---

<sup>20</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 90, martes 15 de abril de 1997, «Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado», pp. 11.755-11.773.



II  
LAS PRIMERAS SEDES DEL  
GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA





El Gobierno Civil careció de un emplazamiento estable en sus inicios, reuniéndose con carácter provisional en otros inmuebles. De ahí que, en primer lugar, analicemos el período en el que estuvo instalado en el palacio de la Diputación Provincial (plaza de la Constitución, núm. 2), entre 1858 y 1911; y, en segundo lugar, cuando se trasladó, en marzo de 1911, al chalet situado en la plaza de Aragón, núm. 1, donde permaneció hasta comienzos del año 1958.

#### A LA BÚSQUEDA DE UN EDIFICIO PROPIO

Como hemos señalado anteriormente, el cambio en la denominación de subdelegado de Fomento por gobernador civil tuvo lugar en 1834. En ese momento, quien ejercía este cargo en la ciudad de Zaragoza tenía su despacho en el palacio de Sástago, edificio que había sido habilitado en 1824 para acoger la Capitanía General y que tres años después fue objeto de nuevas reformas para albergar la Contaduría del Ejército y la Jefatura Política de la Provincia.

El 5 de julio de 1858, Ignacio Méndez Vigo fue nombrado gobernador civil de Zaragoza<sup>21</sup>, quien, tras su toma de posesión, se instaló en octubre de ese mismo año en el recién inaugurado palacio Provincial, sito en la entonces plaza de la Constitución (hoy plaza de España, núm. 2). La Diputación alquiló al Gobierno provincial las siguientes estancias: oficinas para los negociados de Hacienda, Presupuestos, Beneficencia y Sanidad, Estadística, Fomento, Censos y Presidio y Cárceles; y una vivienda para el gobernador<sup>22</sup>. Por el alquiler de estas dependencias, el Gobierno debía abonar 20.000 reales de vellón, una cantidad calificada por la propia Diputación como «sumamente económica», aunque así acordada por el deseo de que «las Autoridades

---

21 *Gaceta de Madrid*, núm. 186, lunes 5 de julio de 1858, «Parte oficial. Real Decreto de 2 de julio de 1858», p. 1.

22 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M. Desamparados, *El municipio de Zaragoza durante la regencia de María Cristina de Nápoles (1833-1840)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1979, p. 164.

del Gobierno ocupen un edificio digno». El pago del alquiler se mantuvo hasta mayo de 1870, momento en el que fue cancelado<sup>23</sup>.

El actual edificio de la Diputación Provincial se levanta sobre el solar que ocupaba el antiguo convento de San Francisco. Este –junto a otras construcciones cercanas como el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, la Cruz del Coso y los conventos de San Diego, Santa Catalina y de Jerusalén– fue prácticamente destruido en los dos Sitios que sufrió la ciudad en 1808 y 1809, durante la Guerra de la Independencia.

Fue esta situación de ruina la que perfiló, como señala Isabel Yeste, un proyecto urbano que habría de modelar el sector en los siglos XIX y XX: el salón de Santa Engracia (hoy paseo de la Independencia). Este paseo, propuesto ya por el arquitecto municipal Joaquín Asensio Martínez durante la administración bonapartista, comunicaba los destruidos conventos de San Francisco y de Santa Engracia, prefigurando de esta forma el futuro crecimiento de Zaragoza hacia el sur y haciendo de la actual plaza de España el centro impulsor de la nueva ciudad contemporánea<sup>24</sup>. Las desamortizaciones de Mendizábal de 1836 permitieron la expropiación y posterior venta de los bienes raíces del clero. Entre finales de 1839 y principios de 1840, la Junta Superior de Gobierno de la Provincia adjudicó a la Diputación Provincial el convento de San Francisco y sus dependencias. Se parcelaron así estos terrenos, sobre los que se conformaría la plaza de la Constitución y se construiría un nuevo edificio para albergar la Diputación Provincial y el cuartel de la Guardia Civil [fig. 1]<sup>25</sup>.

El primer proyecto para la edificación de un inmueble para la Diputación Provincial y cuartel de la Guardia Civil (sobre las ruinas de la antigua iglesia de San Francisco) fue realizado por el arquitecto provincial Eusebio Blasco y Taula el 6 de marzo de 1847<sup>26</sup>. En él, la parte destinada a albergar las dependencias de la Diputación se redujo a las cinco plantas que se abrían hacia la calle del Cinco de

23 SOBRÓN ELGUEA, M.<sup>a</sup> del Carmen, *Impacto de la desamortización de Mendizábal en el paisaje urbano de Zaragoza*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2004, pp. 209-210.

24 YESTE NAVARRO, Isabel, «Del *Tubo* a “Puerta Cinigia”. Evolución urbanística del sector en época contemporánea», *Artigrama*, núm. 20, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2005, pp. 433-456.

25 Referencia de esta figura: AMZ\_4-1\_0000131.

26 ALDAMA FERNÁNDEZ, Laura, «El palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza. Historia de un edificio concluido por Teodoro Ríos Balaguer», *Artigrama*, núm. 22, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2007, pp. 673-678. Esta misma autora aborda en profundidad la historia de este edificio en el libro titulado *El palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza: historia de un edificio singular*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2009.



Fig. 1. Aspecto de la plaza de la Constitución (hoy plaza de España) y del edificio de la Diputación Provincial, hacia la década de los diez del siglo XX (Archivo Municipal de Zaragoza).

Marzo. Posteriormente, el 9 de abril de 1857, el arquitecto provincial Pedro Martínez Sangrós redactó un proyecto para su remodelación interior y ampliación, y para la construcción de una nueva fachada recayente a la plaza de la Constitución<sup>27</sup>. Fue en esta intervención cuando se instalaron en 1858 las estancias del Gobierno Civil y, en concreto, en su planta principal, se dispusieron las habitaciones del gobernador de la provincia, y, en la baja, su despacho y los departamentos del Estado [fig. 2]<sup>28</sup>.

La ubicación de estas dependencias dentro del edificio no siempre fue la misma, dado que la adaptación a las nuevas necesidades que la convivencia de ambas instituciones planteaba conllevó su reorganización en varias ocasiones. Así, durante las primeras décadas, el Gobierno Civil y la Diputación Provincial compartieron sede e, incluso, archivo, puesto que según la Ley de 8 de enero de 1845, de Organización y Atribuciones de las Diputaciones Provinciales, y, en concreto, de su Título V.- «De las sesiones de las Diputaciones Provinciales»:

<sup>27</sup> ALDAMA FERNÁNDEZ, Laura, *Op. cit.*, 2007, p. 682.

<sup>28</sup> *Guía de Zaragoza 1860*, Zaragoza, Ediciones Facsímiles Librería General, núm. 5, 1985, p. 480. Este plano fue publicado en VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica y YESTE NAVARRO, Isabel, «El Gobierno Civil de Zaragoza y su sede institucional», *Artigrama*, núm. 26, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2011, p. 750.

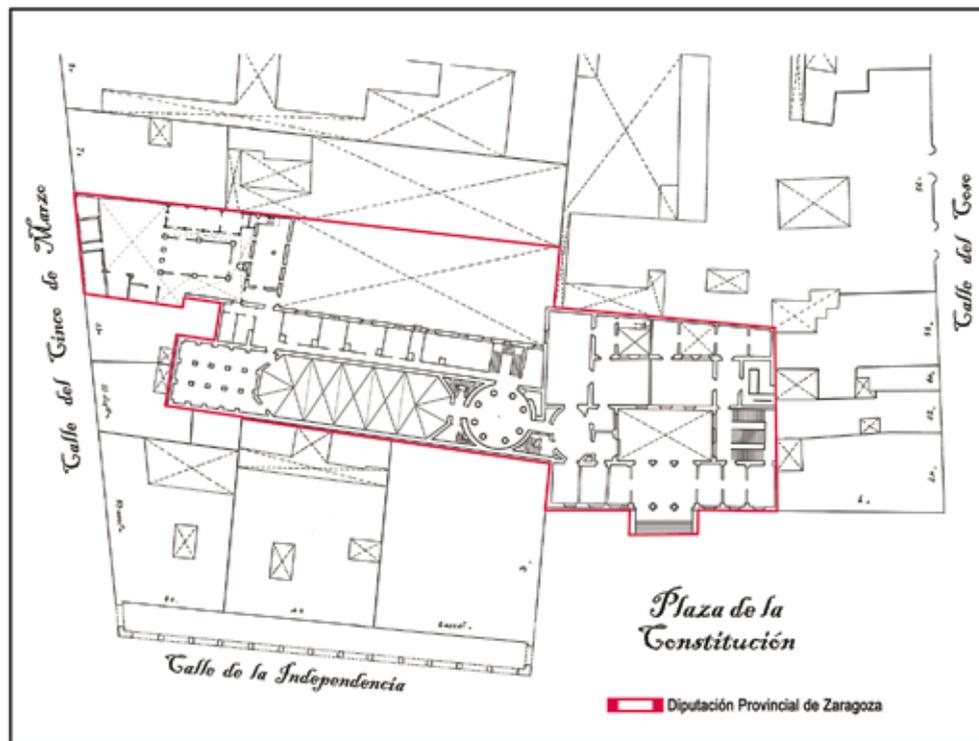


Fig. 2. Planta baja del edificio de la Diputación Provincial de Zaragoza y del Gobierno Civil sobre parcelario de la ciudad de 1879 (autora: Isabel Yeste Navarro).

Todos los asuntos o expedientes en que deban entender las Diputaciones, se instruirán en las oficinas del Gobierno político de la provincia [...] (art. 51)<sup>29</sup>.

Esta ley fue modificada por otra de 25 de septiembre de 1863, atendiendo a la cual debían separarse del Gobierno de la Provincia todos los asuntos de las Diputaciones y se definió por primera vez el cargo de gobernador civil<sup>30</sup>.

Asimismo, en sesión plenaria de la Diputación se acordó la separación de las dependencias de uno y otro organismo y demás adherencias de los mismos. No obstante, en 1869 todavía no se había resuelto el tema y se planteó la conveniencia de no seguir albergando en el palacio Provincial los departamentos del Gobierno político y, en caso de que quisiera permanecer en él, sería necesario redistribuir los espacios.

<sup>29</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 3.776, miércoles 15 de enero de 1845, «Ley de 8 de enero de 1845, de Organización y Atribuciones de las Diputaciones Provinciales», pp. 3-4.

<sup>30</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 270, domingo 27 de septiembre de 1863, «Parte oficial. Ley de 25 de septiembre de 1863 relativa al gobierno y administración de las provincias», pp. 1-2.

De esta forma y buscando así una mayor independencia entre ambas instituciones, el 15 de marzo de 1911, el Gobierno Civil trasladó su sede al chalet de la plaza de Aragón, núm. 1; disponiendo finalmente de un inmueble propio. Su construcción se había realizado a partir del proyecto de parcelación y urbanización de los terrenos que ocupó la Exposición Aragonesa de 1868, que dio lugar a la formación de la plaza de Aragón y a la configuración del llamado barrio de Canfranc. El edificio sede del Gobierno Civil de Zaragoza ocupó, como a continuación veremos, el solar designado con el núm. 1 de la manzana D.

### EL CHALET DE LA PLAZA DE ARAGÓN: NUEVA SEDE PROVISIONAL DEL GOBIERNO CIVIL

La Exposición Aragonesa de 1868 se celebró en la llamada glorieta de Pignatelli (actual plaza de Aragón)<sup>31</sup>, un espacio oval con jardines diseñados por los arquitectos José de Yarza y Joaquín Gironza a comienzos de los años cincuenta. Tras su clausura en 1869, se planteó la urbanización de la glorieta y su incorporación al perímetro de la ciudad<sup>32</sup>.

Para ello, el arquitecto municipal Segundo Díaz redactó en abril de 1874 tres proyectos de parcelación de estos terrenos<sup>33</sup>, manteniendo en todos ellos el eje que marcaba un paseo de la Independencia que, desde la plaza de España, iba alcanzando dicha glorieta. La urbanización de estos terrenos fue un proceso largo y complejo, dado que varios acuerdos municipales obligaron a este profesional a introducir modificaciones en el planteamiento inicial. Finalmente, en sesión extraordinaria de junio de 1875, se aprobó por mayoría un quinto plano con fecha de 20 de marzo de ese mismo año [fig. 3]<sup>34</sup>.

31 La apertura de esta exposición tuvo lugar el 15 de septiembre de 1868 y fue clausurada oficialmente a primeros del mes de noviembre de ese año. *El Diario de Zaragoza*, martes 11 de agosto de 1868, «Gacetillas», p. 3; y BIEL IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> Pilar y VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «Un aspecto de la Zaragoza industrial: las exposiciones regionales y nacionales a lo largo de los siglos XIX y XX», *Stvdium*, núm. 8-9, Teruel, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2001-2002, pp. 145-149.

32 YESTE NAVARRO, Isabel, «Ideología y urbanismo en la Zaragoza decimonónica», *Artigrama*, núm. 22, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2007, pp. 649-670.

33 Archivo Municipal de Zaragoza [en adelante A.M.Z.], Sección de Policía Urbana, Caja 1.813, expediente núm. 83: «Para la enajenación de los solares de la Exposición Aragonesa», 1873.

34 En este plano se reflejó en rojo, por la profesora Isabel Yeste, el lugar en el que se situarían aquellos inmuebles que todavía no se habían construido y, en gris, los ya edificados. VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica y YESTE NAVARRO, Isabel, *Op. cit.*, p. 751.

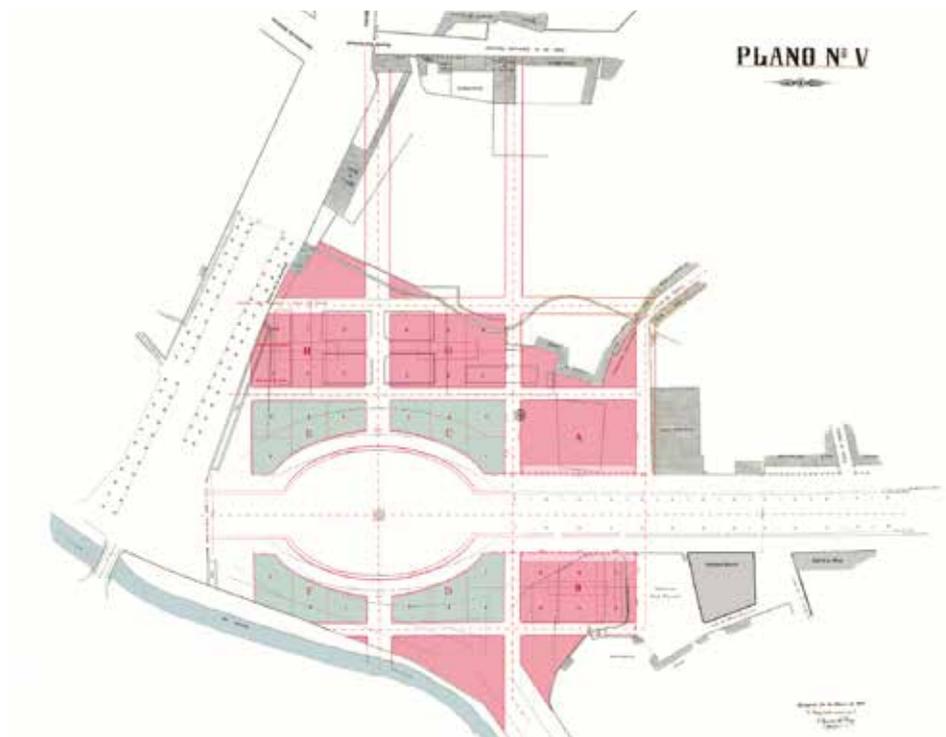


Fig. 3. Plano V de parcelación y urbanización del terreno que ocupó la Exposición Aragonesa de 1868, por el arquitecto municipal Segundo Díaz, 20 de marzo de 1875 (autora: Isabel Yeste Navarro).

Los terrenos quedaron parcelados en base a ocho manzanas a las que se les asignó una letra: de la A a la H. Asimismo, cada de una de estas manzanas –a excepción de la designada con la letra A– se subdividió en solares: 3 –manzana F–, 4 –manzanas C, D y E– y 6 –manzanas B, G y H–. En función de esta parcelación se subastaron los solares resultantes, y la convocatoria de esta subasta se publicó el 18 de enero de 1876 en la *Gaceta de Madrid*, en el *Diario de Avisos* de Barcelona y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*. A pesar de la publicidad que se le dio, no hubo pujas para estos terrenos por entender que los precios fijados eran excesivamente altos. Un año más tarde, se intentó de nuevo la subasta, manteniendo para su construcción las normas establecidas inicialmente, pero mejorando sus condiciones económicas. No obstante, en diciembre de 1877 quedaba todavía un buen número de solares por vender, entre ellos los que integraban la manzana D. En mayo de 1879 se demolieron los pabellones de la exposición, intentando con ello dar un empuje definitivo al proyecto<sup>35</sup>.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 749-750.

La moderna plaza se configuró a partir de un edificio significativo, la nueva Capitanía General de Aragón —concluida en 1894—<sup>36</sup>, y de una serie de hotelitos cuyas fachadas reflejaban «la elegancia y el nivel social de sus moradores»<sup>37</sup>. En el centro de este espacio urbano se dispuso la escultura en bronce de Ramón de Pignatelli. La obra se completó con la construcción de una nueva puerta de Santa Engracia, en línea con el paseo de la Lealtad (ahora paseo de Pamplona).

El edificio que habría de convertirse en sede del Gobierno Civil ocupaba inicialmente los solares núms. 1 y 4 de la manzana D de la urbanización que realizó Segundo Díaz de los terrenos de la Exposición Aragonesa de 1868. Esta parcelación dejaba un espacio «residual» entre las manzanas que componían la glorieta de Pignatelli y el río Huerva<sup>38</sup>. Con el fin de incorporar estos terrenos a la zona urbanizada optimizando su aprovechamiento y regularizar el espacio entre las nuevas manzanas y el paseo de la Lealtad, el arquitecto municipal Ricardo Magdalena Tabuena suscribió, en marzo de 1881, un proyecto de reparcelación denominado *Proyecto de ensanche de la ciudad por los terrenos inmediatos a la glorieta y reforma del proyecto de ésta*<sup>39</sup>. La manzana D adquiriría así nuevos límites: la glorieta de Pignatelli (hoy plaza de Aragón), calle de nueva apertura de 10 m de anchura (calle de Juan Bruil), río Huerva (paseo de la Constitución) y calle de nueva apertura de 15 m de anchura (inicialmente calle de Puigcerdá y actualmente de Agustina Simón). De este modo, se estableció que cada construcción se realizase de forma independiente con respecto a las colindantes y no adosada<sup>40</sup>.

El 4 de octubre de 1878, Nicolás Baylin Laguarda se dirigió al consistorio municipal para exponer que, después de haber adquirido los solares números 1 y 4 de la manzana D procedente de los terrenos de la glorieta de Pignatelli, se proponía

36 A.M.Z., Sección de Policía Urbana, Licencias para edificar, Caja 1.538, expediente núm. 277: «Sobre permiso para edificar un nuevo edificio para Capitanía General», 1885; y GARCÍA GUATAS, Manuel, «En el centenario del palacio de Capitanía General», *Cuadernos de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» de la Diputación Provincial de Zaragoza, 1997, pp. 197-206.

37 Estas residencias unifamiliares construidas en la plaza de Aragón han sido estudiadas por la profesora Isabel Yeste, en YESTE NAVARRO, Isabel, «La imagen perdida. Los hotelitos de la plaza de Aragón en Zaragoza», *Artigrama*, núm. 31, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 391-419.

38 El cubrimiento posterior del río Huerva permitió la formación en este lugar del actual paseo de la Constitución.

39 HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, *Ricardo Magdalena. Arquitecto municipal de Zaragoza (1876-1910)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico». Ayuntamiento de Zaragoza, 2012, pp. 143-144.

40 YESTE NAVARRO, Isabel, *Op. cit.*, 2016, p. 397.

construir una casa en el primer solar citado y que por ello solicitaba licencia para cerrar con una verja el perímetro del segundo, que le fue concedida el 30 de noviembre de ese año<sup>41</sup>.

Poco tiempo después, el 20 de febrero de 1879 pidió permiso para poder edificar dicha casa, conforme al proyecto redactado por el maestro de obras Antonio Miranda Fondevila con fecha de 11 de enero de 1879 [fig. 4]<sup>42</sup>. Tras la resolución de algunos problemas que se plantearon por la escasa distancia existente entre la edificación y la cerca de cerramiento<sup>43</sup>, se otorgó la pertinente licencia el 4 de marzo de ese año.

Seis años más tarde, el 9 de abril de 1885, la familia Baylin solicitó licencia para la construcción de un mirador acristalado sobre la puerta principal de su vivienda<sup>44</sup>, que le fue concedida el 14 de abril. El proyecto de obras de esta reforma fue formulado también por Antonio Miranda, el 31 de marzo de 1885 [fig. 5]<sup>45</sup>.

41 El proyecto de cerca para delimitar este solar fue diseñado por el maestro de obras Antonio Miranda el 3 de noviembre de 1878. Posteriormente, el 18 de septiembre de 1879, este propietario pidió licencia para el cerramiento del solar número 1, cuando la casa estaba en construcción, que le fue autorizada el 21 de septiembre de ese año. Este plano fue también firmado por Antonio Miranda, el 17 de septiembre de 1879.

A.M.Z., Sección de Policía Urbana, Licencias para edificar, Caja 1.809, expediente núm. 207: «D. Nicolás Baylin pidiendo licencia para construir un edificio en los solares n.º 1 y 4 de la manzana marcada con la letra D en los de la Exposición Aragonesa y Glorieta», 1879.

42 Referencia de esta figura: AMZ\_1-9-7\_0000207-1879-0003.

43 Una de las condiciones que se estableció, para la construcción de los solares que componían el perímetro de la glorieta de Pignatelli, fue que entre el edificio y la verja, que delimitaba el perímetro de la citada glorieta, se dejara una distancia de 5 metros, la cual había de destinarse a jardín. En el proyecto presentado por Miranda había una distancia menor a 5 m entre el final de la escalinata que precedía a la puerta principal de la casa y la verja, hecho que fue señalado por el arquitecto municipal Ricardo Magdalena como objeción para la concesión de la licencia. Finalmente, la Comisión de Policía Urbana del Ayuntamiento de Zaragoza entendió, en su sesión ordinaria del 4 de marzo de 1879, que dichas escaleras no formaban parte del jardín –como así hacía constar el arquitecto Magdalena–, pero tampoco eran propiamente dicho edificio y que desde el tercer escalón hasta la verja sí había 5 metros. Con la condición de que Baylin nunca realizase construcción alguna sobre esos escalones, se le concedió la licencia de obras. A.M.Z., Sección de Policía Urbana, Licencias para edificar, Caja 1.809, expediente núm. 207: «D. Nicolás Baylin pidiendo licencia para construir un edificio en los solares n.º 1 y 4 de la manzana marcada con la letra D en los de la Exposición Aragonesa y Glorieta», 1879.

44 A.M.Z., Sección de Policía Urbana, Licencias para edificar, Caja 1.538, expediente núm. 489: «D. Nicolás Baylin pidiendo licencia para construir un mirador de hierro con cristales en el balcón del centro de la fachada principal de su casa n.º 1 de la plaza de Aragón», 1885.

45 Referencia de esta figura: AMZ\_1-9-7\_0000489-1885\_0004.

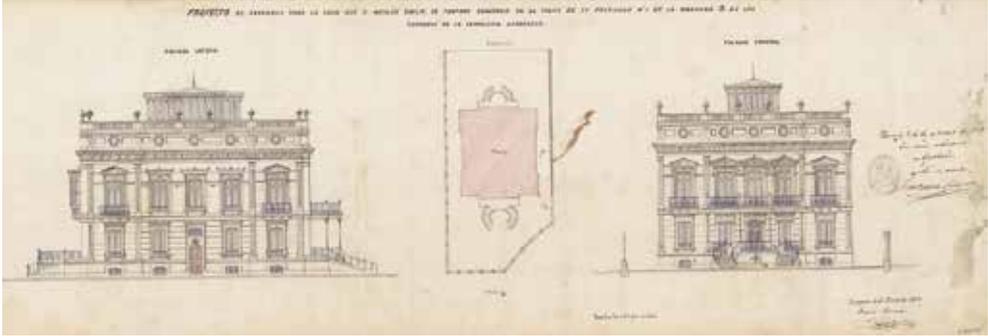


Fig. 4. Proyecto de fachadas (principal y lateral) y de planta para la casa que D. Nicolás Baylin se propone construir en el solar de su propiedad n.º 1 situado en la manzana D de los terrenos de la Exposición Aragonesa –plaza de Aragón, n.º 1–, por el maestro de obras Antonio Miranda, 11 de enero de 1879 (Archivo Municipal de Zaragoza).

*Proyecto de mirador que D. Nicolás Baylin se propone construir en la casa de su propiedad n.º 1 de la plaza de Aragón*

*Cuerpo del centro de la fachada principal.*



*Escala de 1/100*

*Zaragoza 31 de Marzo de 1885  
Antonio Miranda*

Fig. 5. Proyecto de mirador para la fachada principal del inmueble ubicado en la plaza de Aragón, n.º 1, por el maestro de obras Antonio Miranda, 31 de marzo de 1885 (Archivo Municipal de Zaragoza).

El edificio proyectado por Miranda consta de cinco plantas: bodegas y cuartos bajos en semisótano, baja, principal, ático y un pequeño sobreático que se levanta sobre la zona central de la construcción. El lenguaje arquitectónico utilizado es de un decidido eclecticismo con un intento de aproximación a una estética clasicista que se caracteriza por el uso de pilastras decoradas y frontones triangulares que enmarcan los vanos de la planta principal, enfatizando así esta última. Un alero corrido y ornado separa esta planta del ático, en el que se abren cinco vanos circulares entre recercados moldurados. El inmueble se encuentra rematado por una balaustrada con decoración de jarrones que oculta un tejado de teja árabe a cuatro vertientes. Las fachadas se resuelven con una rigurosa simetría, empleando para ello un número impar de vanos –cinco– y enfatizando el eje axial en las fachadas principal y posterior –hacia el jardín– con la ubicación de una escalinata de planta elíptica y semicircular, respectivamente.

En mayo de 1890, Nicolás Baylin vendió su vivienda a Tomás Castellano Villarroya por un importe de 160.000 pesetas. Por este motivo, en junio del mismo año, su nuevo propietario quiso llevar a cabo las siguientes obras: reformar las ventanas del ático –sustituyendo los vanos circulares por otros cuadrangulares flanqueados por pilastras–, acristalar la zona de acceso en la fachada principal –bajo el mirador ya existente– y trasladar la escalinata de la puerta principal a una de las fachadas laterales –la correspondiente a la calle de Juan Bruil–. Solicitó para ello licencia conforme al proyecto formulado por el arquitecto Fernando de Yarza Fernández-Treviño el 1 de junio de 1890<sup>46</sup>, que no modificó sustancialmente la construcción, puesto que los elementos empleados para la reforma son deudores de un lenguaje ecléctico de raigambre clasicista [fig. 6]<sup>47</sup>.

Después del fallecimiento de Tomás Castellano Villarroya, este inmueble, situado en el núm. 1 de la plaza, pasó a propiedad de su hijo Tomás Castellano Echenique quien, junto con Basilio Paraíso Lasús, José Nicolás de Escoriaza Fabro, Simón Navarro Vicente, Arturo Nicolás Gracia, Bonifacio García Sánchez, Antonio Ros Zaldín, Francisco Lozano García, José Puértolas Ramón y Luis Higuera, marqués de Arlanza, constituyó una sociedad anónima denominada *Gran Hotel*. Su propósito era explotar este edificio como hotel durante el período de celebración de la Exposición Hispano-Francesa de 1908<sup>48</sup>. El nombre que recibió fue el de

46 A.M.Z., Sección de Policía Urbana, Construcción y reedificación de edificios, Caja 292, expediente núm. 965: «D. Tomás Castellano pidiendo licencia para modificar la fachada de la casa n.º 1 de la plaza de Aragón y modificar huecos en las que dan a la calle de la Independencia y de Bruil», 1890.

47 Referencia de esta figura: AMZ\_1-9-7\_0000965-1890\_0001.

48 La apertura de esta exposición se produjo el 1 de mayo de 1908 y fue clausurada el 31 de octubre de ese año. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, domingo 2 de febrero de 1908, «Las obras

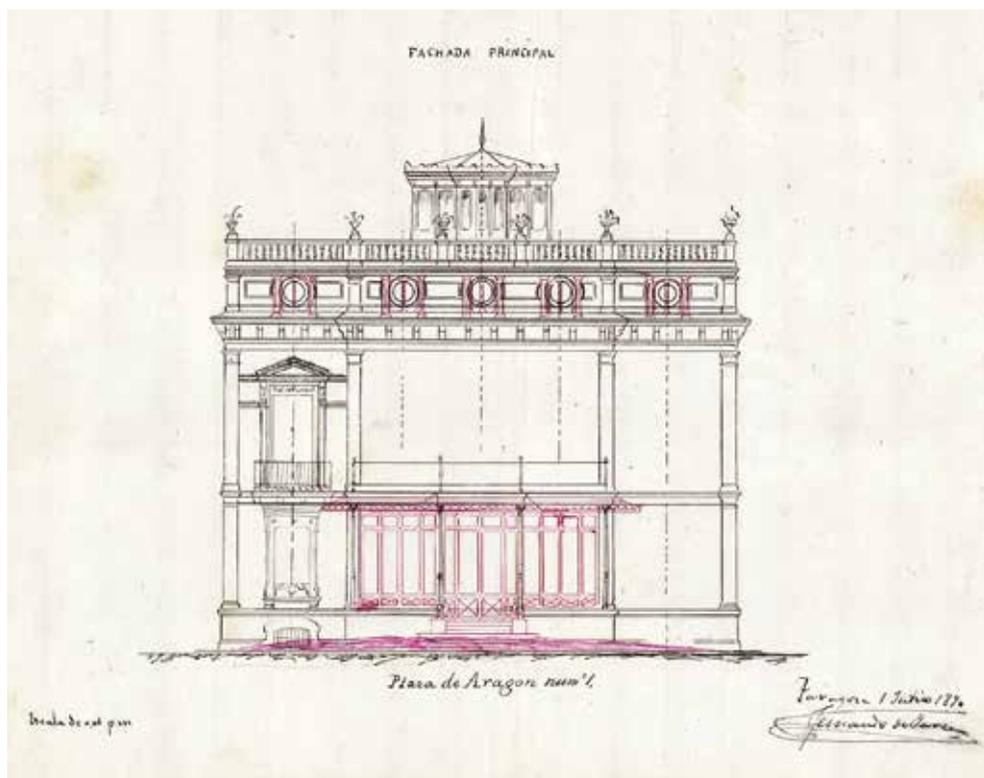


Fig. 6. Proyecto de reforma de las fachadas principal y lateral del edificio sito en la plaza de Aragón, n.º 1, por el arquitecto Fernando de Yarza, 1 de junio de 1890 (Archivo Municipal de Zaragoza).

*Gran Hotel Regina*, en homenaje a la institución monárquica y, más concretamente, a la reina consorte Victoria Eugenia.

Con el objetivo de ampliar el número de habitaciones, la propiedad pidió licencia de obras, el 25 de febrero de 1908, para levantar una edificación adosada al flanco noreste del inmueble existente, que fue concedida el 2 de marzo<sup>49</sup>. Se trataba de una obra modesta sobre pilares con arcos y estructura de madera de planta rectangular, con planta baja y cuatro en alzada y acceso independiente hacia la calle de Juan Bruil, que fue suscrita por el arquitecto Félix Navarro Pérez, el 5 de febrero de 1908 [fig. 7]<sup>50</sup>.

de la exposición», p. 2; y BIEL IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> Pilar y VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, *Op. cit.*, pp. 154-158.

49 A.M.Z., Sección de Fomento, Licencias para edificar, Caja 405, expediente núm. 464: «Nicolás de Escoriaza-Edificar en el terreno adjunto al hotel n.º 1 de la plaza de Aragón con fachada a la calle de Bruil», 1908.

50 Referencia de esta figura: AMZ\_1-9-7\_0000464-1908\_0006.



Fig. 7. Alzado de la ampliación proyectada para el cuerpo de habitaciones del *Gran Hotel Regina*, por el arquitecto Félix Navarro, 5 de febrero de 1908 (Archivo Municipal de Zaragoza).

Terminada la Exposición Hispano-Francesa, el hotel quedó libre. Era una digna construcción, sita en un lugar céntrico de la población, punto de arranque del futuro ensanche de Zaragoza y vecina de otro edificio no menos importante como era el de la Capitanía General, ubicado en la misma plaza de Aragón, núm. 9. Por tanto, era, como a continuación analizaremos, una magnífica opción para la instalación de las dependencias y oficinas del Gobierno Civil.

No obstante, en años previos se habían valorado otras posibilidades de emplazamiento. Así, el gobernador civil visitó, el 7 de mayo de 1904, junto con el arquitecto provincial Julio Bravo Folch, el antiguo palacio del conde de Fuentes (situado en la entrada del Coso, en la parte posterior del convento de San Francisco) para estudiar su viabilidad como sede de esta institución<sup>51</sup>, que no llegó a materializarse.

Poco tiempo después, y a causa de la falta de espacio que el Gobierno Civil adolecía en el edificio que compartía con la Diputación Provincial, el gobernador civil publicó, el 20 de noviembre de 1910, una circular para el *Concurso de arrendamiento de un edificio destinado a la instalación del Gobierno Civil*, que estaba integrado por estas diez condiciones:

- 1.ª- Se abre un concurso por término de 20 días entre los propietarios de fincas urbanas de esta capital, para el arrendamiento de un edificio destinado a la instalación del

<sup>51</sup> *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 7 de mayo de 1904, «Noticias», p. 1.

Gobierno Civil de la provincia, con todas sus oficinas y dependencias y habitaciones para el gobernador, debiendo reunir dicho edificio las condiciones de capacidad, emplazamiento, higiene y decoro necesarios al objeto que se destina.

2.<sup>a</sup>- El plazo de arrendamiento será de cinco años, prorrogable por la táctica de año en año.

3.<sup>a</sup>- El precio máximo del arrendamiento se fija en la cantidad de quince mil pesetas anuales por mensualidades vencidas.

4.<sup>a</sup>- El concurrente se obliga a llevar a cabo por su cuenta, en el edificio que ofrezca, las obras de reforma y adaptación indispensables a las necesidades del Gobierno Civil y sus dependencias y habitaciones particulares del gobernador, y las cuales fijará y determinará de acuerdo con esta autoridad el arquitecto provincial o municipal que se designe, sin que en modo ninguno puedan afectar estas obras a los muros o tabiques de carga, ni por tanto a la solidez del edificio.

5.<sup>a</sup>- A la terminación del contrato no tendrá acción ni derecho alguno el propietario a reclamar indemnización por la distribución de piezas y obras de reforma y adaptación ejecutadas, a que se refiere la base anterior.

6.<sup>a</sup>- En todo tiempo será de cuenta del propietario ejecutar cuantas reparaciones sean necesarias y las obras de conservación y decorado que la acción del tiempo y uso a que se destina el edificio hagan indispensables.

7.<sup>a</sup>- Toda oposición o resistencia por parte del dueño a la ejecución de las obras a las que se refiere la base anterior, lleva aparejada en cualquier tiempo la rescisión del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

8.<sup>a</sup>- El Estado se reserva dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, denunciándolo con cuatro meses de anticipación.

9.<sup>a</sup>- Terminado el expediente de concurso, lo remitirá el Gobierno de provincia al ministerio acompañando todas las proposiciones presentadas con el correspondiente informe del gobernador y del arquitecto.

10.<sup>a</sup>- Aceptada la proposición que resulte más ventajosa, se elevará el contrato de alquiler a escritura pública<sup>52</sup>.

Se presentaron varias proposiciones dentro del plazo establecido, considerándose que la del antiguo *Hotel Regina* resultaba ser, por los motivos anteriormente expuestos, una magnífica opción. El gobernador civil, Eduardo García Bajo Gullón, giró una visita de inspección a sus dependencias, el 13 de diciembre de 1910, que fueron consideradas como las más apropiadas para el emplazamiento de las oficinas y departamentos de su organismo<sup>53</sup>. De ahí que se decidiese proceder al alquiler del

52 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, domingo 20 de noviembre de 1910, «El nuevo edificio del Gobierno Civil», p. 2.

53 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, miércoles 14 de diciembre de 1910, «Las oficinas del Gobierno Civil», p. 1.

antiguo chalet de la plaza de Aragón y encargar al arquitecto Julio Bravo el diseño de los planos de habilitación para destinarlo a este fin<sup>54</sup>.

Siendo gobernador civil de la provincia de Zaragoza, Eduardo García Bajo Gullón, la sede del Gobierno Civil se instaló, en marzo de 1911, en el edificio localizado en la plaza de Aragón, núm. 1<sup>55</sup>. Por fin, dicha institución disponía de un inmueble propio en el que poder desarrollar completamente sus funciones [fig. 8].

Al mismo tiempo que el Gobierno Civil fijaba su sede en la plaza de Aragón, núm. 1, en la construcción aneja recayente a la calle de Juan Bruil se instalaban los Corazonistas (Hermanos del Sagrado Corazón), quienes, oriundos de Francia, se habían establecido en la ciudad de Zaragoza hacía ocho años con la idea de fundar un colegio. Con el Hermano Roland, director del centro desde 1913 hasta 1919, el colegio del antiguo *Hotel Regina* recibió su espaldarazo definitivo. Acogió en sus aulas hasta un máximo de 400 escolares, número este que obligó a pensar en la necesidad de encontrar un nuevo asentamiento para el colegio, hecho que tuvo lugar en febrero de 1927, fecha en que se trasladaron a un nuevo edificio en el paseo de la Mina<sup>56</sup>.

Entre 1927 y el final de la contienda civil (1939), este edificio fue destinado a servir de Academia Preparatoria para los militares y hospital de guerra. El 2 de octubre de 1939, el entonces propietario de esta construcción, el cocinero Luis Bandrés, solicitó licencia de obras para reformarlo y recuperar su primitivo uso como hotel<sup>57</sup>. Se trató inicialmente de una habilitación de carácter provisional para su utilización durante los festejos que estaban programados con ocasión de la celebración del XIX Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza (que fue inaugurado el 2 de enero de 1940)<sup>58</sup>. La intervención se concretó en la reforma del

54 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 15 de diciembre de 1910, «Noticias», p. 2.

55 Con fecha de 27 de marzo de 1911, las oficinas de vigilancia de la calle del Cinco de Marzo quedaron instaladas en la planta baja del Gobierno Civil, antes *Hotel Regina*. La entrada a estas se efectuaba por el paseo de la Mina. También fueron llevadas a la parte alta del inmueble las dependencias de la Sección de Cuentas, y poco tiempo después se procedió al traslado de la Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción pública. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, lunes 27 de marzo de 1911, «Noticias», p. 1.

56 FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Gente de orden. Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Tomo 3 (La economía), Zaragoza, Ibercaja, 1997, p. 430.

57 Luis Bandrés obtuvo licencia de obras el 1 de diciembre de 1939. A.M.Z., Sección de Fomento, Licencias, Caja 3.189, expediente núm. 4.152: «Luis Bandrés, obras de reparación en la casa n.º 2 de la calle de Bruil (Hotel Regina)», 1939.

58 *ABC*, Madrid, martes 2 de enero de 1940, «En el Santuario de la Raza», pp. 23-24. Esta conmemoración fue, en opinión de Francisco Javier Ramón Solans, un momento de exal-



Fig. 8. Aspecto de la fachada principal del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza en la plaza de Aragón, n.º 1 (colección particular).

cuerpo de habitaciones del antiguo *Hotel Regina*, que fue acometida según proyecto del arquitecto Teodoro Ríos Balaguer, fechado el 30 de septiembre de 1939.

El nuevo establecimiento hotelero se denominó *Hotel Centenario* (calle de Juan Bruil, núm. 2) y vino a completar los servicios del *Hotel Florida* (calle del Coso, núm. 92), regentado también por Luis Bandrés<sup>59</sup>. Su ampliación y remodelación se llevó a cabo en 1942 [fig. 9]<sup>60</sup>.

---

tación nacionalcatólica del culto a la Virgen del Pilar. Con el pretexto de este centenario se celebraron varios eventos culturales de marcado carácter ideológico (como los Congresos de Economía Aragonesa, de Pedagogía y de Turismo, así como una exposición mariana y una regional de Bellas Artes). RAMÓN SOLANS, Francisco Javier, *La Virgen del Pilar dice... Usos políticos y nacionales de un culto mariano en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014, pp. 344 y 353.

59 Este *hotel-restaurant* fue inaugurado el 11 de enero de 1925. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 10 de enero de 1925, «Inauguración del hotel Florida», p. 2.

60 Con el fin de mejorar las instalaciones de este hotel, la propiedad (Caja de Ahorros y Monte de Piedad) adquirió la casa adyacente (con fachada a la calle de Juan Bruil y esquina con avenida de Marina Moreno –actual paseo de la Constitución–) para incorporar a este sus locales correspondientes a las plantas sótanos, baja y primera, sin contar el piso principal que estaba habitado por el arrendatario Luis Bandrés. La memoria de este proyecto de reforma y ampliación fue redactada por el arquitecto Teodoro Ríos Balaguer, el 5 de sep-

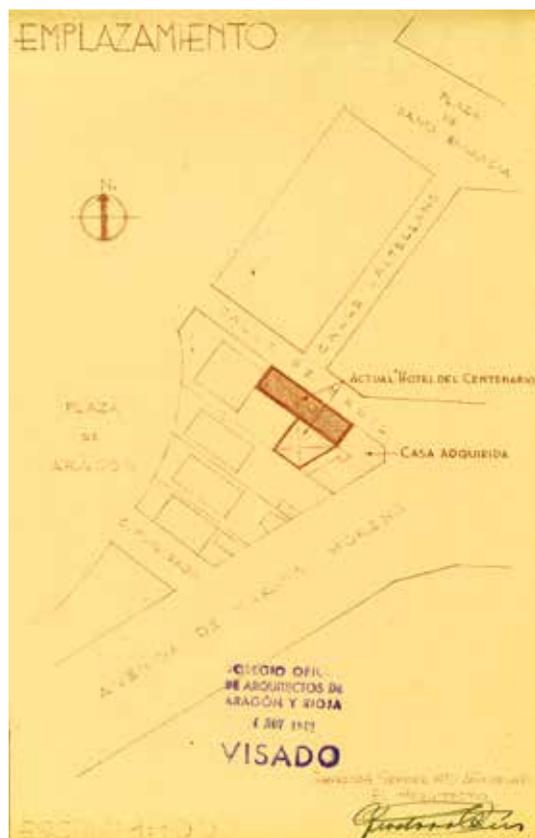


Fig. 9. Emplazamiento. Proyecto de ampliación del *Hotel Centenario*, formulado por el arquitecto Teodoro Ríos, 1942 (Archivo Central Municipal de Zaragoza).

El 9 marzo de 1966, Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S.A. de Zaragoza solicitó licencia de obras para la construcción de un edificio sobre el solar que se obtuvo con el derribo del antiguo *Hotel Centenario*, ampliando el espacio hasta el entonces paseo de Marina Moreno (actual paseo de la Constitución). Este bloque de tres casas fue realizado según proyecto y bajo la dirección del arquitecto José Descartín Burillo, y destinado a hotel con el título de *Don Yo* (calle de Juan Bruil, núms. 4-6)<sup>61</sup>.

---

tiembre de 1942. Archivo Central Municipal de Zaragoza [en adelante A.C.M.Z.], Sección de Fomento, Licencias, Caja 200.139, expediente núm. 4.828: «Ampliación y reforma en el Hotel Centenario, sito en la calle de Bruil, 2», 1942.

<sup>61</sup> La memoria del proyecto de construcción de este nuevo edificio fue formulada por el arquitecto José Descartín Burillo en marzo de 1966 y ampliada en junio de 1969. A.C.M.Z., Sección de Urbanismo, Licencias, Caja 201.820, expediente núm. 42.260: «Inmobiliaria Pórtico S.A. Construcción bloque tres casas, paseo Marina Moreno angular con calle Bruil», 1966.



Fig. 10. Vista de las plazas de Paraíso y de Aragón, hacia mediados de la década de los cuarenta del siglo XX (Archivo Municipal de Zaragoza).

Durante este tiempo, el Gobierno Civil se mantuvo en este emplazamiento de la plaza de Aragón [fig. 10]<sup>62</sup>. No obstante, cabe decir que entre 1942 y 1943 hubo varias propuestas para trasladar (con carácter bien provisional o bien definitivo) sus servicios a otro inmueble (barajándose, entre ellos, el palacio de los Condes de Sástago) más adecuado para tener una autonomía más efectiva y dentro de un marco de «dignidad representativa». Sin embargo, a causa de las dificultades económicas del momento este asunto quedó paralizado<sup>63</sup>.

El aparato administrativo y las funciones que tenía que desempeñar esta institución requerían cada vez un mayor espacio y, por ello, un edificio destinado exclusivamente a este fin. Por otra parte, la remodelación de una zona tan significativa para la ciudad como era la plaza de Nuestra Señora del Pilar posibilitaba la construcción de un nuevo inmueble en un lugar céntrico y junto a otras edifi-

62 Referencia de esta figura: AMZ\_4-1\_0000100.

63 Asimismo, se estudió la posibilidad de instalar sus servicios en el inmueble que estaba en construcción en 1943 para oficinas públicas (con proyecto de 1935, en la plaza de los Sitios) bajo la dirección de los arquitectos Bruno Farina y José Descartín, que fue desestimada porque el edificio para Gobierno Civil debía estar destinado exclusivamente a acoger sus funciones. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares [en adelante A.G.A.], Sección 4 (78), Caja 26/15917, expediente núm. 24: «Construcción Gobierno Civil, Zaragoza», 1941-1943.

caciones de notable importancia para el transcurrir de la vida ciudadana. De ahí que se decidiese el traslado de la sede del Gobierno Civil a la plaza del Pilar y, más concretamente, a la manzana núm. 3 (situada entre las calles de Santiago, de Don Jaime, plaza del Pilar y el inicio de la prolongación del paseo de la Independencia), solares 1 y 8. Su fachada principal recaería a la prolongación del paseo de la Independencia<sup>64</sup>, dado que se consideraba que esta vía tendría gran importancia en el desarrollo de la vida urbana.

En mayo de 1958 el Gobierno Civil ocupó su nueva sede, que se mantiene en la actualidad. Pero hasta que esto sucedió tuvieron que emprenderse varias obras de reforma menor y de mantenimiento de sus instalaciones. Así, cabe mencionar que, el 16 de abril de 1949, el arquitecto provincial Teodoro Ríos Balaguer redactó, a petición del gobernador civil, un proyecto para la ampliación de las oficinas generales y para la renovación del pavimento y de la pintura del vestíbulo principal [fig. 11]<sup>65</sup>. Con esta actuación se pretendía dar cabida de una manera más desahogada a la plantilla de empleados que desarrollaba diariamente su actividad en un espacio reducido. Para esta finalidad, se obtuvo un despacho, unido a la oficina general, tomando la zona donde estaban los servicios higiénicos y trasladando estos al área anexa del montaplatos. También se ejecutaron obras en el vestíbulo principal que se limitaron a un repaso de pintura en paredes y carpintería y a la sustitución del pavimento de tarima por otro de mosaico.

---

64 El 18 de julio de 1930, el *Heraldo de Aragón* publicó el proyecto de prolongación del paseo de la Independencia hasta la plaza del Pilar. En el centro de este plano puede observarse la vía denominada avenida del Pilar, que uniría la plaza de la Constitución con la que se formaría entre las dos catedrales. El director del Banco Español de Crédito, José Derqui, y Joaquín Gállego y Carlos Portolés, iniciadores del proyecto de prolongación de este paseo, habían visitado un día antes al alcalde, Jorge Jordana, para entregarle oficialmente el estudio y planos ejecutados por el arquitecto Secundino Zuazo, en colaboración con el arquitecto municipal. La ampliación de este paseo iba unida a la urbanización y transformación de la zona del Hospital viejo, asunto que era considerado por el consistorio municipal de atención preferente. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 18 de julio de 1930, «El proyecto de prolongación del paseo de la Independencia», p. 3. Este ambicioso proyecto fue retomado en 1939 por Regino Borobio y José Beltrán dentro del Plan de Reforma Interior, aunque finalmente no se realizó, materializándose únicamente y de manera parcial lo que sería la confluencia del paseo con la plaza del Pilar, donde precisamente se levantó el nuevo edificio del Gobierno Civil. Para conocer la historia de este proyecto urbanístico se recomienda la consulta de YESTE NAVARRO, Isabel, *La reforma interior. Urbanismo zaragozano contemporáneo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1998, pp. 165-182.

65 El presupuesto aproximado de este proyecto ascendió a la cantidad de 11.999,67 pesetas. Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza [en adelante A.D.P.Z.], Construcciones civiles, Caja 9.782, expediente núm. 36: «Obras de reforma y reparación en el Gobierno Civil en Zaragoza», 1949.

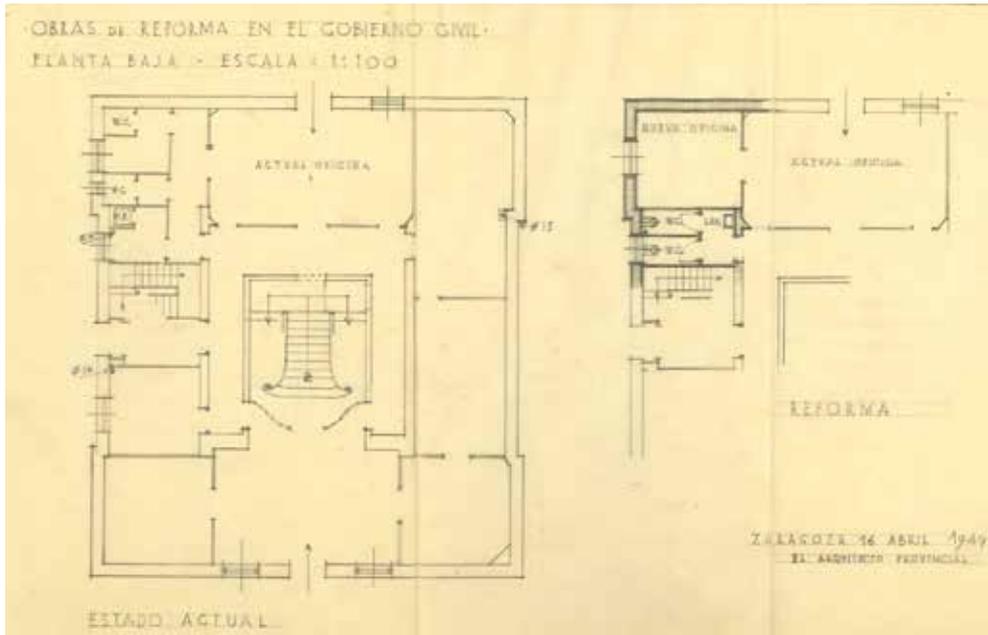


Fig. 11. Obras de reforma en la planta baja del edificio del Gobierno Civil, por el arquitecto Teodoro Ríos, 16 de abril de 1949 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).



Fig. 12. Vista parcial de la plaza de Aragón con el edificio que se construyó en el solar que ocupó el Gobierno Civil de Zaragoza (Archivo Municipal de Zaragoza).

Por tanto, fue necesario que transcurriera algo más de un siglo para que este organismo provincial estableciera su ubicación en un edificio construido específicamente para él. Por otra parte, el antiguo chalet de la plaza de Aragón fue vendido en 1959 a la Inmobiliaria Aragón Vizcaya S.A. y fue la primera de las residencias unifamiliares que componían esta plaza en ser derribada. Un inmueble de once plantas sobre rasante (planta baja, más entreplanta y nueve en alzada) ocupará su lugar [fig. 12]<sup>66</sup>.

---

66 El nuevo edificio se construyó según proyecto de septiembre de 1963, firmado por el arquitecto madrileño Lucio Oñoro Domínguez. La licencia de obras se solicitó el 27 de noviembre de 1965.

A.C.M.Z., Sección de Urbanismo, Licencias, Caja 208.512, expediente núm. 36.358: «Inmobiliaria Aragón Vizcaya», 1966.

III  
LA SEDE DEL ANTIGUO GOBIERNO  
CIVIL (ACTUAL DELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO EN ARAGÓN)  
EN LA PLAZA DE NUESTRA  
SEÑORA DEL PILAR

---





Como hemos señalado anteriormente, el Gobierno Civil encontró una nueva ubicación en un edificio de nueva planta construido en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, que hoy en día acoge la Delegación del Gobierno en Aragón.

Su construcción se enmarca en el magno «proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar», que fue encargado por el Ayuntamiento al arquitecto Regino Borobio Ojeda y que analizamos, a continuación, para una mejor comprensión de la historia constructiva de este inmueble institucional.

#### SI LO QUIERE LA VIRGEN DEL PILAR...: EL «PROYECTO DE AVENIDA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR»

El edificio del antiguo Gobierno Civil (hoy Delegación del Gobierno en Aragón) se halla ubicado en la plaza de Nuestra Señora del Pilar y su construcción forma parte del denominado «anteproyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar» –también conocido como «de avenida de las Catedrales»–, que fue redactado por el arquitecto zaragozano Regino Borobio Ojeda en noviembre de 1936, una vez iniciada la contienda civil [figs. 13-14]<sup>67</sup>.

En este sentido, es preciso decir que, en julio de 1936, este profesional fue nombrado arquitecto jefe accidental de la Dirección de Arquitectura Municipal (cargo que desempeñó hasta 1942), hecho que le permitió acometer durante este período numerosos proyectos de intervención urbana. Igualmente, contaba con una consolidada trayectoria profesional y estaba al frente de un estudio de arquitectura y urbanismo desde 1919, y al que en 1931 se incorporó su hermano José, también arquitecto.

---

67 Este proyecto de reforma urbana fue aprobado en sesión municipal del 18 de noviembre de 1936. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 19 de noviembre de 1936, «Por Zaragoza-Por la Virgen del Pilar. En medio de fervorosas manifestaciones de entusiasmo patriótico y devoción a nuestra santa patrona, se aprueba el proyecto de plaza de las catedrales y urbanización de la zona inmediata», p. 3; y *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 19 de noviembre de 1936, «Ante una importantísima mejora urbana», p. 4.

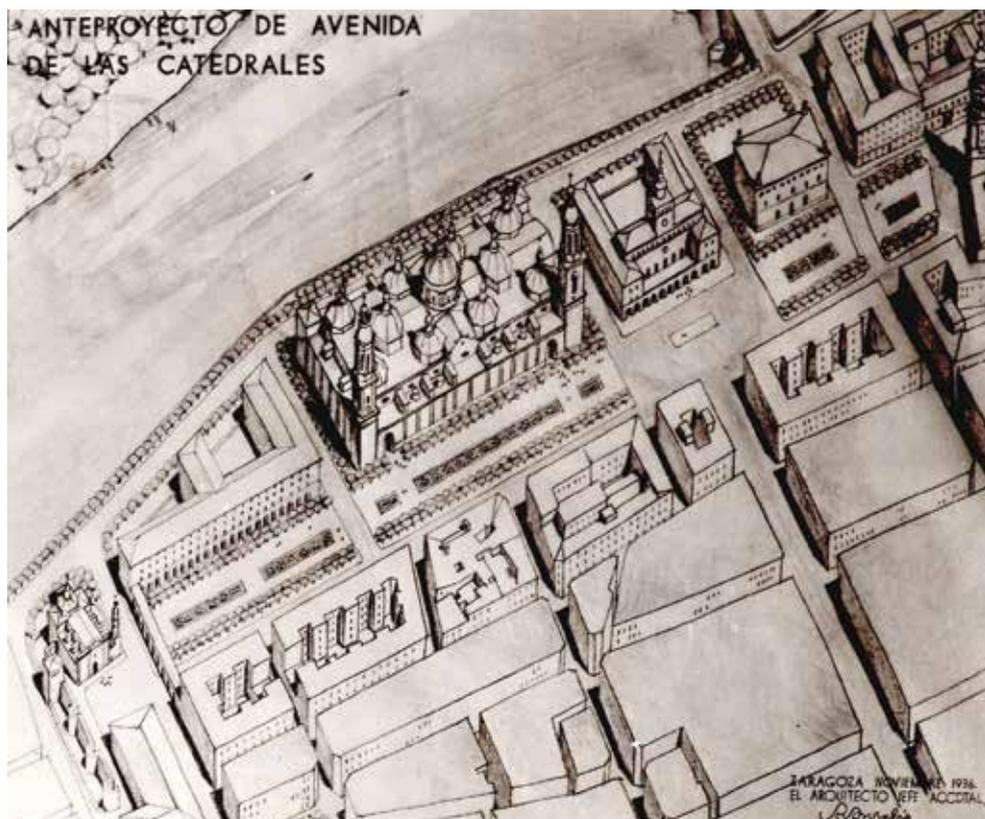


Fig. 13. Perspectiva. Anteproyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar, por el arquitecto Regino Borobio, noviembre de 1936 (Archivo BAU, Zaragoza).

Esta iniciativa se fundamentaba en la creación del principal espacio urbano de la ciudad, que consistía en enlazar con una gran avenida llamada de Nuestra Señora del Pilar las plazas de Huesca, del Pilar y de la Seo. De este modo, se retomaban propuestas urbanísticas planteadas por otros arquitectos de la ciudad a principios de siglo<sup>68</sup>.

Este anteproyecto fue reformado en diciembre de ese año por Regino Borobio, a petición de la Comisión Técnica (nombrada el 9 de diciembre de 1936 para llevar a feliz término su ejecución y de la que formaba también parte el propio Borobio

68 La idea de enlazar por una gran avenida las plazas del Pilar y de la Seo era una aspiración antigua en Zaragoza. A este respecto, destacamos el proyecto redactado en octubre de 1915 por el arquitecto municipal José de Yarza Echenique, que no se realizó, por lo que la plaza mantuvo su fisonomía hasta la ejecución de un nuevo proyecto fechado en 1937. Sobre el proyecto de 1915 se recomienda consultar YESTE NAVARRO, Isabel, *Op. cit.*, 1998, pp. 109-111.

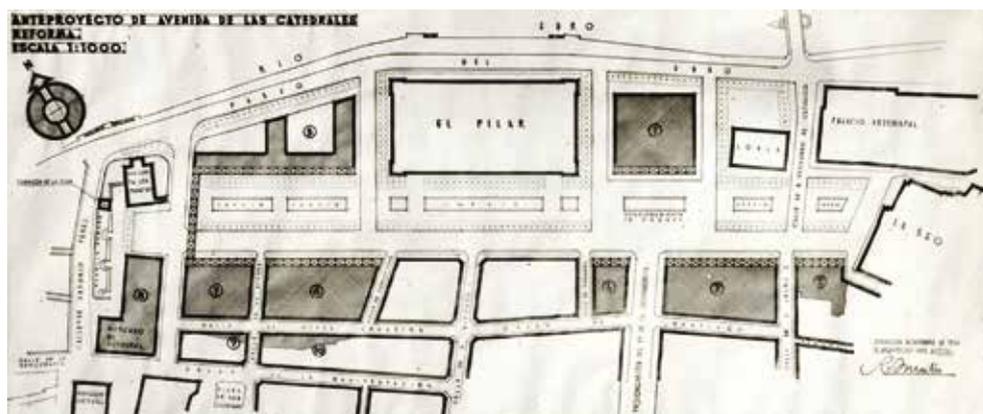


Fig. 14. Emplazamiento. Anteproyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar, por el arquitecto Regino Borobio, noviembre de 1936 (Archivo BAU, Zaragoza).

en calidad de vocal)<sup>69</sup> formulada el 23 de diciembre, con el objetivo de ampliar la superficie de la nueva avenida en la parte correspondiente a la plaza y frente a la basílica de Nuestra Señora del Pilar mediante un ensanchamiento en forma de elipse. De este modo, este templo adquiriría un mayor realce y visibilidad<sup>70</sup>. Esta solución fue aprobada por esta Comisión en su sesión del 1 de enero de 1937, dado que fue considerada más acertada para este conjunto urbano [figs. 15-16]<sup>71</sup>. Sin embargo, la Dirección General de Arquitectura, mediante informe redactado por Pedro Bidagor Lasarte –responsable de la Sección de Urbanismo de este órgano de gestión– con fecha de 25 de octubre de 1941, propuso la sustitución del ensanche elíptico frente al templo del Pilar por un trazado recto, al valorar que «este último se correspondía mejor con la tradición española que la curva»<sup>72</sup>.

69 El 9 de diciembre de 1936 fueron aprobadas, en sesión municipal, dos comisiones (una técnica y otra administrativa, presididas ambas por el alcalde) para llevar a la práctica este proyecto. La primera citada fue la encargada de preparar y ordenar los planes técnicos y, la segunda, de recaudar y administrar el dinero para su ejecución. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 10 de diciembre de 1936, «La sesión municipal de ayer. Creación de dos comisiones que entenderán en los aspectos técnico y económico del proyecto de Avenida de Nuestra Señora del Pilar», p. 3.

70 A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Comisión Técnica para la ejecución de las obras de la avenida de Nuestra Señora del Pilar. Actas», 1936.

71 A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Comisión Técnica para la ejecución de las obras de la avenida de Nuestra Señora del Pilar. Actas», 1937. Referencia de la figura 15: AMZ\_Caja-5245\_foto\_0002.

72 YESTE NAVARRO, Isabel, «Escenografías urbanas en Aragón (1936-1956)», en AA.VV., *Dos Décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956) (Actas del Congreso)*, volumen II, Granada, Universidad de Granada, 2011, p. 740.

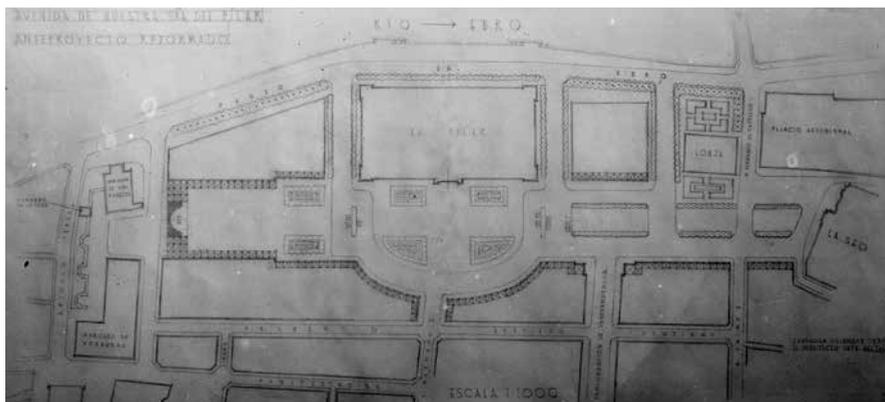


Fig. 15. Avenida de Nuestra Señora del Pilar. Anteproyecto reformado, por el arquitecto Regino Borobio, diciembre de 1936 (Archivo Municipal de Zaragoza).

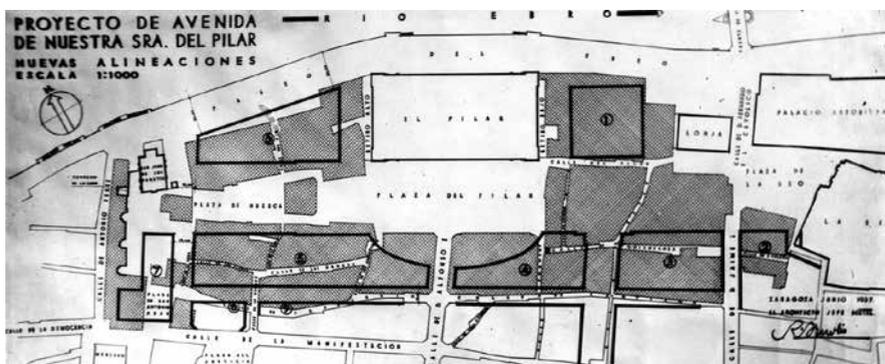


Fig. 16. Proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar. Nuevas alineaciones, por el arquitecto Regino Borobio, junio de 1937 (Archivo BAU, Zaragoza).

La formación de la «avenida de Nuestra Señora del Pilar», y tal como expresaba en un escrito el alcalde de Zaragoza a su destinatario el gobernador general, el 7 de diciembre de 1936, era considerada de extraordinaria importancia «no ya desde el punto de vista urbanístico, sino espiritual, por el fervor que la Santísima Virgen del Pilar inspira, no solo a los aragoneses, sino a los españoles, en general, siendo el Templo Metropolitano del Pilar el verdadero y único Santuario Nacional de la Raza»<sup>73</sup>. De hecho, este se convirtió en uno de los principales centros de peregrinación en nuestra posguerra (como punto de mira de la catolicidad) y fue declarado «Templo nacional y Santuario de la Raza»<sup>74</sup>.

73 A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Instancias», 1936.

74 ABC, Madrid, martes 2 de enero de 1940, «En el Santuario de la Raza», p. 23.

A este respecto, es interesante mencionar que el propio Regino Borobio «buscó la intercesión» de la Virgen del Pilar para conseguir la materialización de este proyecto, tal como se deduce de las palabras que pronunció en la conferencia celebrada en el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, el 26 de noviembre de 1936. Así, ante esta pregunta formulada por uno de los asistentes: ¿Y esta obra se hará?, este profesional contestó:

Se hará si lo quiere la Virgen del Pilar. Todo hace pensar que en el momento presente la voluntad de la Virgen es que la obra se acometa, porque es ahora cuando se van a terminar las obras de consolidación de su templo [...] y cuando se han de volcar en Zaragoza de todas las regiones de España los romeros a dar las gracias a la Virgen por la feliz terminación de tan terrible guerra<sup>75</sup>.

Este proyecto fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Zaragoza en enero de 1937<sup>76</sup>, aunque fue completamente terminado en el mes de junio de este año<sup>77</sup>. Quedó incorporado en el Plan de Reforma Interior de 1939<sup>78</sup>. Su finalidad era enlazar con una gran avenida llamada de Nuestra Señora del Pilar las plazas de Huesca, del Pilar y de la Seo [figs. 17-18]<sup>79</sup>. Asimismo, pretendía facilitar la comunicación entre las mismas, proporcionar cauce adecuado a la circulación rodada, realzar —y nunca eclipsar— los monumentos arquitectónicos de este espacio como los dos templos y el palacio de la Lonja, y responder al crecimiento de la devoción y exaltación pilarista producidos una vez terminada la contienda civil, que se traducían en la incesante afluencia de peregrinos a esta ciudad<sup>80</sup>. Para conseguir estos objetivos, las fachadas de las nuevas edificaciones tenían que ajustarse a unas normas concernientes a su aspecto exterior.

75 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 27 de noviembre de 1936, «Comienza la campaña de propaganda. El arquitecto señor Borobio dio la primera conferencia pública relacionada con este proyecto de unir las dos catedrales mediante una gran avenida», p. 4.

76 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 2 de enero de 1937, «Reunión de comisiones. Ha quedado definitivamente aprobado el proyecto del arquitecto señor Borobio para la avenida de Nuestra Señora del Pilar», p. 1.

77 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 2 de julio de 1937, «Notas de la vida local. Ha quedado terminado el proyecto de la avenida de las Catedrales», p. 9.

78 Este plan fue formulado por los arquitectos Regino Borobio y José Beltrán en octubre de 1939, y pretendía abarcar los problemas de la ciudad en su conjunto.

79 Este proyecto fue descrito por el arquitecto Borobio en esta publicación: BOROBIO OJEDA, Regino, «Proyecto de plaza de Nuestra Señora del Pilar, en Zaragoza», *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núm. 1, 1947, pp. 39-46. Referencia de la figura 17: AMZ\_Caja-03135\_Exp-3552\_0001. Referencia de la figura 18: AMZ\_4-1\_0001776.

80 A.M.Z., Sección de Fomento, Caja 3.135, expediente núm. 3.552: «Proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar. Memoria», 1937; y *El Noticiero*, Zaragoza, viernes 20 de noviembre de 1936, «El proyecto de avenida de las dos Catedrales», p. 10.



Fig. 17. Proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar. Estado actual, por el arquitecto Regino Borobio, junio de 1937 (Archivo Municipal de Zaragoza).



Fig. 18. Vista de la «plaza de las Catedrales», comienzos de la década de los cincuenta del siglo XX (Archivo Municipal de Zaragoza).

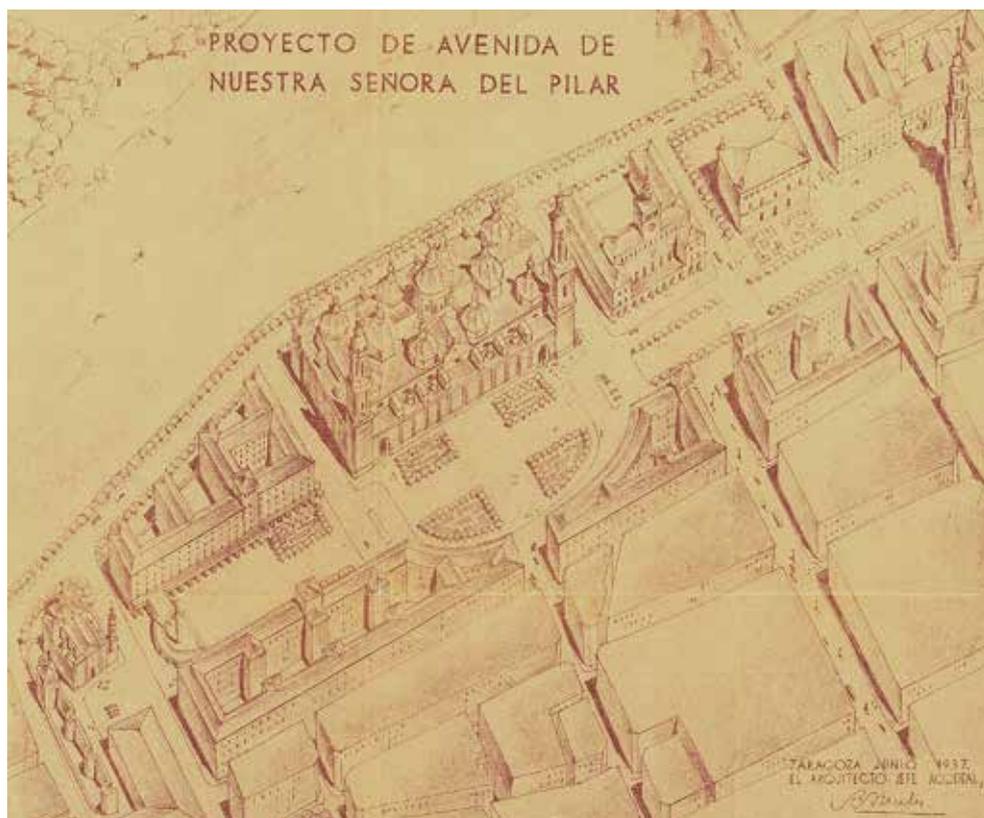


Fig. 19. Proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar. Perspectiva, por el arquitecto Regino Borobio, junio de 1937 (Archivo Municipal de Zaragoza).

En relación con esto, Francisco Javier Ramón señala que, con la unión de estas plazas (por donde tienen acceso principal la catedral del Salvador —la Seo— y la basílica de Nuestra Señora del Pilar), se quiso crear un grandioso conjunto abierto donde realizar concentraciones patrióticas y religiosas<sup>81</sup>; y, de este modo, se daba cumplimiento al viejo sueño de las élites católicas zaragozanas que perseguía la definición de un centro simbólico [fig. 19]<sup>82</sup>. De ahí que la celebración del Congreso Mariano Nacional (octubre de 1954) fuera la ocasión perfecta para inaugurar este escenario, que fue el marco principal de este evento.

Según se recoge en la memoria del «Proyecto de plaza de las Catedrales» redactada por Regino Borobio en noviembre de 1936, la nueva vía abarcaría la zona comprendida entre la catedral del Salvador y la iglesia de San Juan de los Panetes, con una longitud de 480 metros —que posteriormente se amplió a 500 metros—, una

81 RAMÓN SOLANS, FRANCISCO JAVIER, *Op. cit.*, p. 371.

82 Referencia de esta figura: AMZ\_Caja-03135\_Exp-3552\_0003.

superficie de 27.840 m<sup>2</sup> y con una capacidad para 50.000 personas<sup>83</sup>. El extremo occidental de la avenida, más próximo a San Juan de los Panetes, quedaría limitado por el llamado «Altar de la Patria», monumento conmemorativo a los «Héroes y Mártires de Nuestra Gloriosa Cruzada» (anteproyecto fechado en 1943)<sup>84</sup>, con cuya construcción la plaza del Pilar reforzó su significado como lugar simbólico.

La basílica del Pilar quedaría aislada lateralmente por dos calles y el edificio de la Lonja se separaría por otra calle del inmueble situado entre este (Casa Consistorial) y el templo, y se mantendría la calle de Fernando el Católico como prolongación de la calle de Don Jaime I, aunque posteriormente perdería esta denominación. Por el lado opuesto desembocarían en la nueva avenida tres importantes vías de comunicación del casco histórico: la de Don Jaime I –antiguo cardo de la Cesaraugusta romana–, prolongación del paseo de la Independencia y la de Alfonso I. Entre la nueva avenida y San Juan de los Panetes se establecería una vía, que uniría el paseo del Ebro con la plaza de San Antonio Abad y la calle de la Manifestación. Del otro lado de esta calle quedaría una pequeña plaza, rodeada por San Juan de los Panetes, el torreón de la Zuda y la muralla romana. Igualmente, se ampliarían algunas calles (como la de Santiago) y se suprimirían otras (como las de las Danzas y Flores)<sup>85</sup>.

En esta avenida se distinguieron tres zonas de diferente carácter y destino: una primera, para el intenso tráfico rodado, entre la basílica del Pilar y la calle de Don Jaime I; una segunda, de concentración de peatones, frente al templo del Pilar; y, una tercera, de recogimiento o descanso, en el área comprendida entre el Pilar y San Juan de los Panetes<sup>86</sup>. Esta idea de aislar los espacios conforme a una función no llegó a realizarse.

83 Archivo Borobio de Arquitectura y Urbanismo de Zaragoza [en adelante A.B.A.U.], expediente núm. 1.357: «Proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar», 1936-1937; A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Memoria. Anteproyecto de avenida de las Catedrales», 1936; y *Heraldo de Aragón*. Zaragoza, viernes 18 de agosto de 1939, «Las grandes mejoras urbanas de la Avenida del Pilar», p. 4.

84 Este monumento se halla, en la actualidad, emplazado en el cementerio de Torrero, Zaragoza. Fue sustituido por la llamada *Fuente de la Hispanidad*. Para su estudio, véanse, entre otras publicaciones, VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «Los Monumentos a los Caídos: ¿un patrimonio para la memoria o para el olvido?», *Anales de Historia del Arte*, núm. 16, Madrid, Departamento de Historia del Arte de la Universidad Complutense, 2006, pp. 285-314; y YESTE NAVARRO, Isabel, «“Caídos por Dios y por España”. Ideología e iconografía en el monumento a los caídos en la guerra civil de Zaragoza», *Artígrama*, núm. 24, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2009, pp. 619-646.

85 A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Memoria. Anteproyecto de avenida de las Catedrales», 1936.

86 A.M.Z., Sección de Fomento, Caja 3.135, expediente núm. 3.552: «Proyecto de Avenida de Nuestra Señora del Pilar. Memoria», 1937.

Los gastos (ocasionados por expropiaciones, indemnizaciones, demoliciones, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, jardinería y arbolado) de este proyecto, completamente terminado<sup>87</sup>, se estimaron en julio de 1937 en 18.335.193,48 pesetas, mientras que los ingresos (obtenidos por la venta de solares, donativos y recaudaciones de fondos) alcanzarían la cantidad de 8.595.050 pesetas, siendo el déficit de 9.740.143,48 pesetas<sup>88</sup>. Este presupuesto era considerablemente superior al avanzado en la memoria redactada en noviembre de 1936, en la que los gastos sumaban 14.160.451,07 pesetas, los ingresos 6.070.950 pesetas, mientras que el déficit era de 8.089.501,07 pesetas<sup>89</sup>. El gran número de fincas urbanas a expropiar para la realización de la proyectada plaza elevó considerablemente el apartado de gastos.

Este ambicioso proyecto modificó la morfología de esta zona urbana dado que se trazaron nuevas calles y se suprimieron otras existentes, así como implicó la expropiación de 224 fincas para obtener espacios viarios y solares en los que levantar las nuevas edificaciones<sup>90</sup>, que contribuyeron a configurar este lugar como el centro representativo y monumental de Zaragoza.

Tras esta importante reforma, la plaza quedó conformada por nueve manzanas, permitiendo la construcción de un conjunto de edificios, con arreglo principalmente a un proyecto elegido mediante concurso, entre los que se encuentran los siguientes: *Residencia de Religiosas Angélicas y Hospedería de Nuestra Señora del Pilar* (en la actualidad Casa Generalicia de las RR. Angélicas, que fue la primera en acometerse, 1939-1941); *Casa Consistorial* (1946-1965); *Tienda económica* (proyecto:

---

87 La Comisión Técnica del «proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar» acordó, el 2 de abril de 1937, nombrar a José de Yarza García arquitecto auxiliar para la formación del proyecto definitivo. A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Comisión Técnica para la ejecución de las obras de la avenida de Nuestra Señora del Pilar. Actas», 1937.

88 *Idem*.

89 A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Memoria. Anteproyecto de avenida de las Catedrales», 1936; y *El Noticiero*, Zaragoza, sábado 21 de noviembre de 1936, «El proyecto de avenida de las dos Catedrales», p. 10.

90 A.M.Z., Sección de Fomento, Caja 3.135, expediente núm. 3.552: «Proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar. Expropiaciones», 1937; y A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Situación económica actual del proyecto de las Catedrales», 1943. El arquitecto Regino Borobio estimó que las expropiaciones que habría que efectuar para la ejecución de este proyecto ascenderían a la cantidad de 6.393.000 pesetas. A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Comisión Técnica para la ejecución de las obras de la avenida de Nuestra Señora del Pilar. Actas», 1937.

1941)<sup>91</sup>; *Gobierno Civil*; y *Juzgados de Primera Instancia, Municipales y Magistratura de Trabajo* (1957-1966)<sup>92</sup>, que fueron realizados, a excepción del segundo citado, por los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda.

Y, por supuesto, en este conjunto monumental estaba integrada la basílica del Pilar, que ocupaba un lugar central en la disposición de la explanada, así como la Lonja y el palacio Arzobispal. De este modo, este ámbito se convertía en el núcleo donde se concentraban el poder eclesiástico y civil de la ciudad, especialmente significativo para el franquismo.

En concreto, la Hospedería fue el primer inmueble en erigirse en este espacio urbano (en la manzana núm. 6), y su planificación responde esencialmente a la celebración del XIX Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza (1940)<sup>93</sup>. De este modo, los peregrinos que se congregaran durante esta conmemoración dispondrían de una residencia para alojarse. Debía ser un edificio confortable, pero sin lujo, que albergara a los peregrinos devotos de la Virgen del Pilar. A finales de julio de 1939 quedó adjudicado a la Sociedad de Religiosas Angélicas del Sagrado Corazón, con la condición de que fuera terminado en un plazo de seis meses<sup>94</sup>.

Su proyecto fue suscrito por los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda en agosto de 1939 [figs. 20-21]<sup>95</sup>, conforme a las normas dictadas en relación con el aspecto exterior de las nuevas construcciones para lograr cierta uniformidad estética. Se articula por medio de un pórtico adintelado de piedra sobre pilares de sección cuadrangular. Las cuatro plantas restantes presentan paramento liso de

91 El proyecto de este edificio fue redactado por Regino y José Borobio Ojeda en 1941. A.B.A.U., expediente núm. 1.741: «Tienda económica», 1947. En la figura 16 se aprecia que el emplazamiento de este edificio viene señalado con el número 7.

92 En octubre de 1954 se propuso en sesión municipal ofrecer al Ministerio de Justicia un solar sito en la plaza del Pilar para la construcción de un edificio destinado a Juzgados. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, miércoles 6 de octubre de 1954, «Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno», p. 3. Su proyecto fue diseñado por Regino Borobio en octubre de 1957. La recepción definitiva de las obras tuvo lugar el 12 de noviembre de 1966. A.B.A.U., expediente núm. 3.009: «Juzgados», 1957. En la figura 16, el emplazamiento de este edificio viene indicado con el número 5.

93 Los aspectos organizativos de este centenario han sido tratados por CENARRO, Ángela, «La Reina de la Hispanidad. Fascismo y nacionalsocialismo en Zaragoza, 1939-1945», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, núm. 72, Institución «Fernando el Católico» de Zaragoza, 1997, pp. 91-101.

94 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 29 de julio de 1939, «Vida Municipal: En la próxima semana comenzarán las obras de construcción de la nueva hospedería», p. 3.

95 A.B.A.U., expediente núm. 1.547: «Proyecto de Residencia de Religiosas Angélicas y Hospedería del Pilar», 1939. Referencia de la figura 21: AMZ\_4-1\_0001244.



Las obras comenzaron en la primera semana de agosto de 1939 y la primera piedra fue colocada el 12 de octubre de ese año por el ministro de la Gobernación Ramón Serrano Suñer, en un acto que revistió gran solemnidad:

A las cinco y cuarto de la tarde se celebró el acto de colocar la primera piedra de la Gran Hospedería del Pilar. La ceremonia tuvo un carácter sencillo, pero lleno de emoción. Mucho antes de la hora anunciada se hallaban congregadas en el lugar donde se ha de construir la Gran Hospedería, las autoridades militares y civiles, jefes y representantes de centros y entidades y personalidades. En aquel lugar había sido instalado un artístico altar presidido por la imagen de la excelsa Patrona de Aragón [...].

A las cinco y cuarto de la tarde llegó el ministro de la Gobernación, acompañado de su secretario particular, conde de Montarco; del Gobernador civil, señor Barón de Benasque; alcalde de la ciudad, Juan José Rivas, y Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista, Jesús Muro Sevilla. Seguidamente tuvo lugar la bendición de la primera piedra por el Arzobispo de Zaragoza, doctor Doménech, quien ofició de pontifical, ayudado por los canónigos señores Centenera y Jericó y por los maestros de ceremonias, señores Mateo y Jiménez.

A continuación, el ministro de la Gobernación procedió con la solemnidad acostumbrada a colocar la primera piedra de la Hospedería del Pilar. En esta piedra se había encerrado un artístico pergamino con una leyenda en latín, explicando la significación del acto, ejemplares de la prensa local y unas monedas. El ministro de la Gobernación pronunció un discurso, que produjo una gran emoción en el público, que prorrumpió en aplausos y vítores [...] <sup>96</sup>.

Este edificio fue bendecido e inaugurado el 14 de enero de 1941, bajo la presidencia de Ramón Serrano Suñer, ministro de Asuntos Exteriores <sup>97</sup>.

La práctica totalidad de las edificaciones de este espacio sigue el modelo arquitectónico de la fachada de la *Hospedería del Pilar* (plaza del Pilar, núm. 22) <sup>98</sup>, a excepción de la Casa Consistorial que incorpora otros elementos como una amplia balconada, destacada en el eje axial de la fachada principal.

En este contexto, también es preciso reseñar la construcción del edificio de nueva planta para Casa Consistorial. Hasta ese momento, el Ayuntamiento de Zaragoza había tenido varias sedes «provisionales» en otros inmuebles hasta que se

<sup>96</sup> *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 13 de octubre de 1939, «Preparación del centenario: El señor Serrano Suñer coloca la primera piedra de la Gran Hospedería de Nuestra Señora del Pilar», p. 5.

<sup>97</sup> *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, miércoles 15 de enero de 1941, «La solemnidad de ayer: En presencia del ministro de Asuntos Exteriores, el arzobispo de la diócesis bendijo el edificio destinado a Hospedería del Pilar», p. 1.

<sup>98</sup> AA.VV., «Plaza de las Catedrales en Zaragoza», *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núms. 10 y 11, 1942, p. 33.

estableció en la plaza de Nuestra Señora del Pilar<sup>99</sup>. Su primera ubicación fue en la Casa de la Ciudad o del Puente, que estaba situada en la parte posterior de la Lonja. En marzo de 1912, sus dependencias fueron instaladas en el antiguo convento de Predicadores de la plaza de la Libertad, núm. 15 (actual plaza de Santo Domingo), que era de propiedad municipal<sup>100</sup>. A partir de este momento, fue recurrente la necesidad de gestionar la construcción de un inmueble de nueva planta y se barajaron distintas posibilidades para su emplazamiento. Sin embargo, hubo que esperar hasta 1941 para que la Casa Consistorial ocupase un edificio en la plaza del Pilar, sobre los mismos terrenos del derruido palacio del marqués de Ayerbe, sito junto a la Lonja.

El Ayuntamiento decidió, en sesión municipal de 6 de marzo de 1940, emplazar la Casa Consistorial en la manzana núm. 1 de la plaza de Nuestra Señora del Pilar (entre la basílica y el edificio de la Lonja)<sup>101</sup> y, para ello, convocó un concurso nacional de anteproyectos el 30 de abril de 1941<sup>102</sup>.

99 Los distintos emplazamientos que tuvo la Casa Consistorial de Zaragoza, desde su primera sede en el conjunto denominado Casas del Puente hasta el momento en el que se materializó el deseado sueño municipal de contar con un inmueble de nueva construcción (que fue levantado en la plaza de Nuestra Señora del Pilar y cuyo concurso se convocó en 1941), han sido estudiados en VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica y YESTE NAVARRO, Isabel, *Op. cit.*, 2013, pp. 1.317-1.335.

100 A.M.Z., Sección de Gobernación, Casa Consistorial, Caja 1.907, expediente núm. 310: «Moción del Sr. Asensio sobre traslado de la Casa Consistorial», 1912.

101 La manzana núm. 1 queda delimitada por las calles de Ximénez de Embún y del Milagro de Calanda, paseo de Echegaray y Caballero y plaza del Pilar.

102 En las bases de este concurso se definían las condiciones generales del edificio, de las que destacamos dos de ellas:

«b) Los proyectistas tienen absoluta libertad para elegir el estilo arquitectónico que consideren más adecuado. Esto no obstante, vendrán obligados a que el estilo adoptado esté a tono con los dos edificios próximos y con el conjunto de la plaza.

c) La misma libertad tendrían respecto a la altura de la nueva Casa. Dicha altura guardará las debidas proporciones para que el edificio, sin merma de suntuosidad, forme un conjunto armónico con los restantes de la mencionada plaza. Se facilitará a los interesados copia del informe de la Academia de San Fernando, relativo al proyecto de Plaza de Nuestra Señora del Pilar».

Este informe académico indicaba: «Los nuevos edificios han de ofrecer el carácter de máxima neutralidad. La cornisa general, constantemente horizontal y continua, deberá estar a una altura inferior a la cornisa de la fachada del templo del Pilar, pues ésta es la que ha de dominar en todo el conjunto. No parece pertinente componer el edificio o conjunto de edificios que integran la manzana de enlace entre dicho templo y la Lonja, con masas movidas y torres destacadas, por la misma razón en que se fundan estas observaciones». A.M.Z., Sección de Propiedades, Nueva Casa Consistorial, Caja 8.582, 1941-1960, expediente núm. 5.808: «Nueva Casa Consistorial», 1941.

El 15 de diciembre de 1941 se reunieron los miembros del Jurado para el estudio comparativo de los anteproyectos presentados<sup>103</sup>, quienes tuvieron en cuenta la composición general, el aspecto funcional, administrativo y representativo, y la solución arquitectónica que debía armonizar con los edificios históricos que componían la plaza. Atendiendo a estos criterios, se acordó por unanimidad el siguiente fallo, primer premio: anteproyecto suscrito por Mariano Nasarre Audera, Alberto de Acha Urioste y Ricardo Magdalena Gayán; segundo premio: Manuel Lorente Junquera y Arístides Fernández Vallespín; y tercer premio: Gaspar Blein Zarazegui y Manuel Martínez Chumillas. Asimismo, se concedieron tres menciones honoríficas, primera: anteproyecto formulado por José Subirana, Manuel Sáinz de Vicuña y Carlos Sidro de la Puerta; segunda: Regino Borobio Ojeda y José Borobio Ojeda; y tercera: Luis Gómez Estern, Rodrigo Medina Benjumea, Felipe Medina Benjumea y Alfonso Toro Buiza<sup>104</sup>.

Los miembros del Jurado consideraron que la propuesta ganadora era la que mejor resolvía el «aspecto representativo y funcional del edificio, alcanzando un alto nivel arquitectónico». Por otra parte, su solución de fachada fue considerada como la más idónea, por ser la más lograda plásticamente, y por presentar un acertado contraste de masas con el vecino inmueble de la Lonja (construcción también de carácter civil, de estilo renacentista –de gran arraigo local–, junto a la cual había estado mucho tiempo la llamada Casa de la Ciudad o del Puente, sede de la corporación municipal), que realzaba el valor de esta sin disminuir la importancia de lo proyectado<sup>105</sup>.

La resolución del anteproyecto ganador se fundamenta en el desarrollo de una mimesis formal del edificio de la Lonja y en el hecho de que presenta la misma altura que todos los inmuebles de la plaza del Pilar (estableciendo pasos de comunicación elevados sobre arcos con la Lonja y la basílica del Pilar, que fueron suprimidos en el proyecto definitivo) y pórtico. De hecho, los arquitectos ganadores subrayaban en la memoria el acierto que había presidido la elección del emplazamiento, esencialmente, por estos dos motivos:

En primer lugar, desde el punto de vista histórico, ya que inmediato a la Lonja, detrás de ella, estaba situado el antiguo Ayuntamiento, próximo a la Puerta del Ángel, en la

---

103 Estos anteproyectos, entre ellos el formulado por Regino Borobio, pueden consultarse en A.C.M.Z., Cajas 200.094 y 200.102, 1941; y fueron publicados en *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núm. 9, 1941, «Concurso de anteproyectos de Casa Consistorial de Zaragoza», pp. 1-59.

104 A.M.Z., Sección de Propiedades, Nueva Casa Consistorial, Caja 8.582, 1941-1960, expediente núm. 5.808: «Nueva Casa Consistorial», 1941.

105 *Idem*.

entrada del puente de Piedra, así llamada por la efigie del Ángel Custodio de la ciudad que ostentaba, y en recuerdo a él, en el lugar sin duda más indicado actualmente, se colocaría su estatua en la puerta de la Casa Consistorial, así como la de San Jorge, santo patrono de Aragón (que será luego reemplaza por la de San Valero, santo patrón de la ciudad), como los introductores y guardianes de la ciudad; en segundo lugar, puede consignarse el acierto desde el punto de vista evocativo por la inmediatez de la Casa de la Ciudad a la basílica de Nuestra Señora del Pilar, así como desde el punto de vista simbólico, dado que los antiguos edificios del Pilar y de la Lonja son la representación arquitectónica de la vida espiritual y material de la ciudad, que refuerza la idea de Foro, sin olvidar al inmediato río Ebro, al cual se dedica, junto con sus afluentes, un monumento interno en las fuentes de la escalera principal<sup>106</sup>.

Este edificio, de carácter palacial, se integra perfectamente en el entorno de la plaza del Pilar, entre la basílica y la Lonja. Se diseñó con plantas sótano, baja, entreplanta y dos alzadas. Su fachada principal, en ladrillo, se resuelve en tres cuerpos: el central, que define el acceso y presenta el escudo de la ciudad; y los laterales. De este modo, sigue las pautas de la tradición constructiva zaragozana y evita el empleo de materiales de extraordinaria riqueza que pudieran eclipsar la grandeza de las edificaciones inmediatas. Debe destacarse la notable organización y funcionalidad del edificio, que parten de la construcción espacial completa del rectángulo en las plantas baja y entreplanta<sup>107</sup>, es decir, la abertura de un patio al aire libre elevado y la integración en altura de los dos «edificios»: el representativo y el administrativo.

Por tanto, con objeto de formar un conjunto homogéneo, se persiguió la necesidad de que los nuevos edificios armonizaran con los monumentos históricos, de ahí que los autores de este proyecto expresaran:

La fachada de la nueva Casa Consistorial se haya proyectada totalmente de ladrillo, según la técnica local y el afán de no amortiguar la prestancia de la Lonja con el empleo de materiales más ricos. Corresponde a una versión actual de los temas de este Monumento, así escogidos por ser el edificio civil característico e inmediato con el cual se ha de armonizar.

106 Extracto de la memoria redactada por estos arquitectos en noviembre de 1941. A.C.M.Z., Sección de Fomento, Anteproyecto Casa Consistorial, 1941.

107 La distribución de las plantas configura un anillo cuadrangular de dos o tres crujeas, según alturas y fachadas, dejando un área central dividida, a su vez, en dos bloques: la escalera imperial en las tres crujeas meridionales y un patio de operaciones o patio abierto, según las plantas, en las cuatro restantes. Los núcleos de comunicaciones se ubican en cuatro puntos del anillo, de tal forma que se interrelacionan con las circulaciones claustrales en la entreplanta y planta noble. Consta en altura de planta inferior para refugio, planta semisótano (garajes, zona de «la guardia municipal», galerías de instalaciones, almacenes y cuartos de máquinas, y sector de servicios de cocina); planta baja (zona administrativa); entreplanta (dedicada a oficinas, archivos y almacenes); planta noble (zona representativa); y planta ático (destinada a diferentes usos como servicios técnicos y viviendas).

Para la composición, de fondo clásico, sirve de base el módulo de la entreplanta, que es como el entablamento de las arquerías del porche [...]. El tema con escudo, no excesivo, en altorrelieve, y reloj en segundo plano, es una imagen de la fusión de lo representativo y de lo administrativo del edificio.

Se corona el conjunto con el rico alero de proporción clásica, un onceavo de la altura, versión de ladrillo de la cornisa de la Lonja<sup>108</sup>.

El proyecto de ejecución de la Casa Consistorial –por fallecimiento de Alberto de Acha Urioste– fue suscrito por los arquitectos Mariano Nasarre Audera y Ricardo Magdalena Gayán en mayo de 1943 [figs. 22-23]<sup>109</sup>. El 8 de mayo del año siguiente el plenario municipal aprobaba este proyecto con un presupuesto de 18.054.644,10 pesetas. Dada la elevada cuantía económica se decidió acometer en varias etapas, encargándose la dirección de las obras de cimentación y estructura a los arquitectos municipales José de Yarza y José Beltrán, el 14 de marzo de 1945<sup>110</sup>.

Para la colocación de la primera piedra de este edificio, que debía ser, tal como recoge la documentación de la época, «exponente del progreso de la ciudad, amparada por la sombra augusta del primer templo mariano y Santuario Nacional de la Raza», fue elegido un día tan señalado para Zaragoza como es el 2 de enero de 1946, «aniversario de la venida de la Santísima Virgen en carne mortal a nuestro suelo».

El acto de colocación y bendición de la primera piedra se revistió de la mayor solemnidad, en presencia del señor arzobispo de Zaragoza, doctor don Rigoberto Doménech y Valls<sup>111</sup>.

Las obras comenzaron el 12 de febrero de 1946 y se sucedieron hasta el 5 de diciembre de 1951, momento en que se terminó la cimentación y gruesa estructura, salvo la cubierta del patio central y de la escalera de honor, pendientes de una resolución que, ajustada en lo posible al proyecto, resultase más económica. Paralizadas por esta circunstancia, el 22 de junio de 1954 se dio la orden de comienzo de las obras de construcción de la fachada recayente a la plaza de Nuestra Señora del Pilar, ante la proximidad de la celebración del Congreso Mariano (inaugurado el 7 de octubre), aunque después del mismo se suspendieron nuevamente los trabajos, que fueron reanudados el 23 de junio de 1958.

108 AA.VV., «Plaza de las Catedrales en Zaragoza», *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núms. 10 y 11, 1942, p. 34.

109 A.M.Z., Sección de Propiedades, Nueva Casa Consistorial, Caja 8.583, 1941-1960; y A.C.M.Z., Sección de Fomento, Anteproyecto Casa Consistorial, Caja 200.459, 1943, y Sección de Fomento, Anteproyecto Casa Consistorial, Caja 200.460, 1943.

110 A.M.Z., Sección de Propiedades, Nueva Casa Consistorial, Caja 8.582, 1941-1960, expediente núm. 5.808: «Nueva Casa Consistorial», 1941.

111 *Idem*.

*Casa Consistorial para el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza*

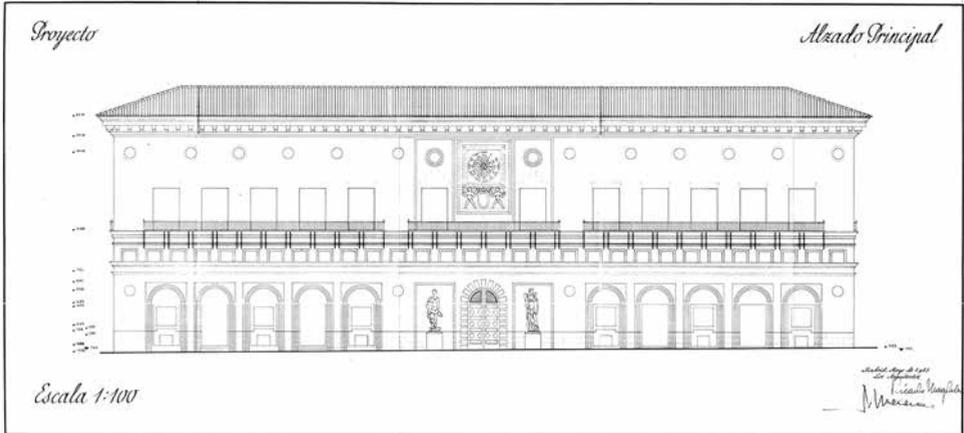


Fig. 22. Proyecto. Alzado principal de la Casa Consistorial en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, por los arquitectos Mariano Nasarre y Ricardo Magdalena, mayo de 1943 (Archivo Central Municipal de Zaragoza).

*Casa Consistorial para el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza*

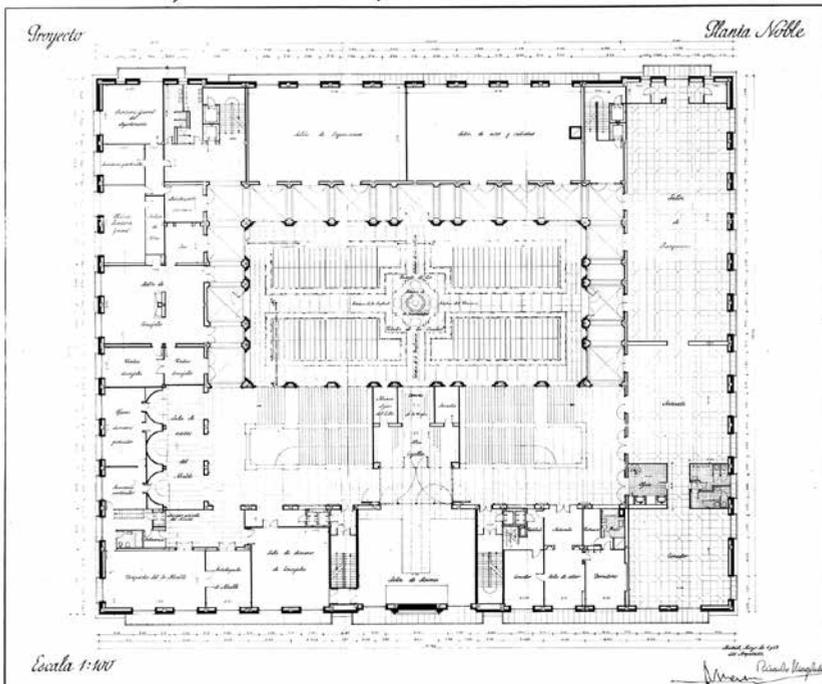


Fig. 23. Proyecto. Planta noble de la Casa Consistorial en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, por los arquitectos Mariano Nasarre y Ricardo Magdalena, mayo de 1943 (Archivo Central Municipal de Zaragoza).



Fig. 24. Fachada principal de la Casa Consistorial en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, comienzos de los años sesenta del siglo XX (Archivo Municipal de Zaragoza).

Las obras concluyeron, salvo algunos detalles, en 1965, con la colocación a ambos lados de la puerta principal de las esculturas realizadas por Pablo Serrano Aguilar (1908-1985) que representan el Ángel Custodio de la ciudad –por la proximidad del edificio a la puerta de la ciudad del mismo nombre– y a San Valero, obispo y patrono de Zaragoza [figs. 24-25]<sup>112</sup>. Finalmente, el traslado de las oficinas a la nueva Casa Consistorial se ultimó en la segunda quincena del mes de agosto de 1966<sup>113</sup>.

Esta concentración de edificios representativos y de intensa actividad ciudadana en un amplio espacio unitario enlaza con las teorías urbanísticas formuladas en nuestra posguerra. Así, esta plaza, como bien indica Isabel Yeste, se convirtió en un instrumento de propaganda del régimen y de su concepción triunfalista y, en cierto modo, arcaica del centro histórico de la ciudad<sup>114</sup>.

112 ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, Rafael, *Pablo Serrano: vida y obra*, Zaragoza, El Día de Aragón, D.L., 1986; y RINCÓN, Wifredo, «Las esculturas de San Valero y del Ángel de la Ciudad, de Pablo Serrano, en la fachada del Ayuntamiento de Zaragoza», *Boletín de Archivo, Biblioteca y Hemeroteca*, núm. 1, 2005, pp. 33-53. Referencia de la figura 24: AMZ\_4-1\_001249. Referencia de la figura 25: AMZ\_4-1\_0022897.

113 YESTE NAVARRO, Isabel, *Op. cit.*, 1998, p. 126.

114 *Ibidem*, p. 157.



Fig. 25. Escultura de San Valero. Fachada principal de la Casa Consistorial, 1965 (Archivo Municipal de Zaragoza).

Igualmente, cabe recordar la importancia que para el régimen de Franco tuvo la construcción de conjuntos arquitectónicos que simbolizaran el «nuevo orden» así como la configuración de espacios abiertos que fueran capaces de acoger grandes demostraciones de masas<sup>115</sup>. El nuevo Estado buscaba la recuperación de las esencias patrias y la nueva plaza del Pilar posibilitaba tal desempeño y el encuentro en un espacio único y céntrico de los símbolos del poder (religioso y civil): los templos del Pilar y de la Seo, el palacio Arzobispal, la Lonja, la Casa Consistorial, el Gobierno Civil y los Juzgados.

Asimismo, todos ellos reúnen, desde el punto de vista constructivo y compositivo, una serie de elementos que se ajustan a las ordenanzas de edificación aprobadas por

115 BONET CORREA, Antonio, «Espacios arquitectónicos para un nuevo orden», en BONET CORREA, Antonio (coord.), *Arte del franquismo*, Madrid, Cátedra, 1981, pp. 21 y 37.

el Ayuntamiento para los inmuebles de la plaza del Pilar<sup>116</sup>, hecho que condicionó que tengan un aspecto unitario e independiente de su entorno y cronología. Como es sabido, la arquitectura está relacionada con el poder y es una herramienta expresiva, capaz de transmitir mensajes concretos. De ahí que esta cuestión de la apariencia técnica y estética que debía tener la plaza y sus construcciones adquiere una notable importancia, puesto que revela la voluntad de crear una identidad a través de un lenguaje arquitectónico que imite «características supuestamente orgánicas»<sup>117</sup>.

Atendiendo a esta normativa, los nuevos edificios debían reunir estas características:

- 1.<sup>a</sup>- Presentarán el alero o cornisa a una altura determinada (la altura total del edificio debía de ser de 20 metros, inferior a la del primer cuerpo de las torres del Pilar y a la de la Lonja). La cornisa general será horizontal y continua.
- 2.<sup>a</sup>- Abrirán en su frente principal con una planta baja porticada (con pilastras) y cuatro alzadas.
- 3.<sup>a</sup>- No tendrán miradores.
- 4.<sup>a</sup>- Los materiales serán exclusivamente de ladrillo a cara vista para los muros de fábrica, hormigón para la cimentación y piedra para el zócalo y para determinados elementos como las repisas de balcones, los alféizares de las ventanas, etc. La cornisa del edificio en la parte recayente a la plaza deberá ser de teja árabe.
- 5.<sup>a</sup>- El orden de las fachadas se ajustará al detalle de construcción que ha servido para el primer edificio de la plaza, que es la Hospedería de Nuestra Señora del Pilar, y en el cual se han tenido presentes las normas anteriores<sup>118</sup>.

De este modo, con estas condiciones fijadas se pretendía conseguir, y como bien describió el arquitecto Regino Borobio –en su conferencia pública pronunciada el 26 de noviembre de 1936 en el salón de actos del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza–, un entorno urbanístico «armónico» y majestuoso, «terminar con la anarquía constructiva» y con las «interpretaciones absurdas de la mal llamada arquitectura moderna»; y, por supuesto, que estas edificaciones armonizaran con las construcciones históricas, es decir, con la Seo, la Lonja y el Pilar<sup>119</sup>.

116 *Ordenanzas especiales para distintas zonas de la ciudad* (calle de San Vicente de Paúl, plaza del Pilar y barrios de San Pablo y Sepulcro) formuladas por la Dirección de Arquitectura –redacción del arquitecto municipal José de Yarza– en noviembre de 1942. A.C.M.Z., Sección de Fomento, Licencias, Caja 200.187, expediente núm. 350: «Antonio Lalana, construir dos casas en plaza de las Catedrales», 1944.

117 SUDJIC, Dyeán, *La arquitectura del poder. Cómo los ricos y poderosos dan forma a nuestro mundo*, Barcelona, Ariel, 2005, p. 142.

118 BOROBIO OJEDA, Regino, *Op. cit.*, p. 44.

119 A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Memoria. Anteproyecto de avenida de las catedrales», 1936; y *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 27

A este respecto, Anselmo Loscertales Sopena (teniente coronel de ingenieros y delegado de la autoridad militar en la corporación municipal) que presidía, junto con el alcalde Miguel López de Gera, la Comisión Técnica del «proyecto de Avenida de Nuestra Señora del Pilar», manifestó además, en sesión municipal celebrada el 19 de diciembre de 1939, su voluntad de que «las construcciones en la nueva Avenida deben ser de tipo netamente aragonés»<sup>120</sup>. De ahí que el estilo que mejor convenía el *genius loci* de esta ciudad, como constata Sofía Diéguez Patao, era el «renacimiento aragonés» (dada la importancia de edificios como la Lonja), al que se añadía la técnica constructiva del ladrillo mudéjar<sup>121</sup>. Este carácter regional encajaría perfectamente con el perfil del arquitecto Regino Borobio Ojeda<sup>122</sup>, cuyos trabajos se inspiran en dicha tradición local<sup>123</sup>.

Regino Borobio precisó, en la reunión de la Comisión Técnica del «proyecto de Avenida de Nuestra Señora del Pilar» verificada el 1 de enero de 1937, esta consideración:

Hay que unir la basílica del Pilar, la Seo y la Lonja porque son tres edificios del mismo material, del mismo carácter, esencialmente aragonés, casi del mismo estilo; se llevan un par de siglos de diferencia<sup>124</sup>.

Por tanto, se perseguía resaltar un estilo arquitectónico esencialmente aragonés en las nuevas construcciones de la plaza, que debían asumir el pasado renacentista,

---

de noviembre de 1936, «Comienza la campaña de propaganda. El arquitecto señor Borobio dio la primera conferencia pública relacionada con este proyecto de unir las dos catedrales mediante una gran avenida», p. 4.

120 A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Comisión Técnica para la ejecución de las obras de la avenida de Nuestra Señora del Pilar. Actas», 1936.

121 DIÉGUEZ PATAO, Sofía, «Arquitectura y urbanismo durante la autarquía», en BONET CORREA, Antonio (coord.), *Op. cit.*, p. 57.

122 Para el estudio de la actividad arquitectónica y urbanística de Regino Borobio Ojeda se recomienda la consulta de POZO MUNICIO, José Manuel, *Regino Borobio Ojeda (1895-1976). Modernidad y contexto en el primer racionalismo español*, Zaragoza, Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1990; y URRUTIA, Ángel, *Arquitectura española del siglo XX*, Madrid, Manuales de Arte Cátedra, 1997, pp. 284-288.

123 Este arquitecto versó, el 14 de septiembre de 1939, su discurso de ingreso (titulado *Las Casas de Zaragoza*) a la Real Academia de Bellas Artes de San Luis sobre la arquitectura palaciega aragonesa, destacando las particularidades que hacían del renacimiento aragonés un estilo diferente al resto de la península, insistiendo en la sobriedad formal, un rasgo que era más característico de la arquitectura y, por extensión, de la cultura aragonesas. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, «Arquitectura, patrimonio e identidad cultural en Aragón en el período franquista», en AA.VV., *Dos Décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956) (Actas del Congreso)*, volumen II, Granada, Universidad de Granada, 2011, p. 465.

124 A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Comisión Técnica para la ejecución de las obras de la avenida de Nuestra Señora del Pilar. Actas», 1937.

la tradición mudéjar aragonesa del ladrillo y la monumentalidad requerida por las circunstancias del momento<sup>125</sup>.

Esta búsqueda de un estilo propio, fundamentado en una continua referencia a conceptos historicistas (adaptados a lo que se creía que era «el estilo propio de cada región o ciudad»)<sup>126</sup> que primaban en el panorama arquitectónico de la época, implicaba un rechazo de la arquitectura moderna. Esta corriente regionalista fue también reconocida por otros regímenes totalitarios coetáneos, como el nacional-socialista, que supieron combinarla con propuestas más modernizadas, de inspiración neoclásica y de escala monumental<sup>127</sup>.

Para cerrar este apartado, cabe decir que esta intervención urbana fue llevada a cabo en distintas etapas constructivas y la plaza de Nuestra Señora del Pilar no adquirió su propia fisonomía hasta prácticamente el momento de la celebración del Congreso Mariano Nacional en octubre de 1954, que concentró a autoridades políticas y eclesiásticas, así como numerosas peregrinaciones y actos conmemorativos<sup>128</sup>.

Con motivo de este evento se aceleró, a partir del mes de mayo de 1954 y con el impulso del alcalde de la ciudad, Luis Gómez Laguna, la expropiación y el derribo de algunos inmuebles («en deficiente estado de conservación») sitios en los alrededores de la plaza para proporcionar un «favorable aspecto urbanístico» a este marco urbano<sup>129</sup>. Igualmente, se realizaron, con carácter de urgencia, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el verano de 1954<sup>130</sup>.

No obstante, la mayoría de los edificios anteriormente citados estaban en esos momentos en obra, así como se estaba acometiendo la urbanización de la plaza<sup>131</sup>. La

125 YESTE NAVARRO, Isabel, *Op. cit.*, 2011, p. 743.

126 DIÉGUEZ PATAO, Sofía, *Op. cit.*, p. 57.

127 MILLER LANE, Bárbara, «Arquitectura nazi», en SUST, Xavier (ed.), *La arquitectura como símbolo de poder*, Barcelona, Tusquets, 1975, p. 91.

128 El Congreso Mariano Nacional fue convocado en el centenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada. Comenzó el jueves 7 de octubre de 1954 y su acto de apertura se celebró el día siguiente en la basílica del Pilar. *Heraldo de Aragón*, jueves 7 de octubre de 1954, «Hoy comienza el Congreso Mariano Nacional», pp. 1 y 9; y *Heraldo de Aragón*, viernes 8 de octubre de 1954, «La Jornada inaugural del Congreso Mariano Nacional», pp. 1 y 9.

129 A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Proyecto plaza del Pilar, correspondencia», 1954.

130 A.C.M.Z., Sección de Fomento, Caja 200.682, expediente núm. 20.743: «Reforma plaza de Nuestra Señora del Pilar. Instalación parcial de alumbrado público eléctrico», 1954.

131 Las obras de pavimentación de la plaza de Nuestra Señora del Pilar (con losas de granito y terrazo) fueron llevadas a cabo por sectores y para ello se contrató una operación de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. A este respecto, el Ministerio de la Gobernación concedió el 26 de marzo de 1955, y a petición del Ayuntamiento de Zaragoza,

dilación de la reforma y urbanización de este espacio respondió a la falta de recursos económicos que sufrían las arcas municipales y al elevado coste de los trabajos.

La gran amplitud de la plaza propició que se disociaran las proporciones entre la superficie interior y los edificios que la configuraban, perdiéndose la sensación de envoltura espacial. Como bien señala Isabel Yeste, el proyecto no se concluyó como había sido proyectado, puesto que surgieron varios problemas durante su desarrollo, entre ellos los siguientes: no se realizó finalmente la prolongación del paseo de la Independencia, con lo que, adosado a la plaza, quedó un espacio apéndice carente de funcionalidad; el espacio semielíptico proyectado frente al templo del Pilar no se llevó a cabo y en su lugar se conservaron una serie de edificios que, prevista su demolición inicialmente, presentaban una tipología ajena a aquella que «caracterizaba» al resto de las construcciones que componían la plaza; y, finalmente, el «cosido» urbano entre lo existente y lo proyectado no se ejecutó en ninguna de las zonas<sup>132</sup>.

Fue entre 1989 y 1991 cuando los arquitectos José Manuel Pérez Latorre y Ricardo Usón García redactaron los proyectos de remodelación para las plazas de la Seo y del Pilar, respectivamente, dotándolas de la apariencia que hoy presentan.

## EL NUEVO EDIFICIO DEL GOBIERNO CIVIL Y SU HISTORIA CONSTRUCTIVA

En este contexto debe analizarse la construcción del edificio para Gobierno Civil y para cuyo emplazamiento fue elegida también la plaza de Nuestra Señora del Pilar, lugar por excelencia de la ciudad.

El 23 de mayo de 1945 la Comisión Municipal Permanente aprobó y pasó a estudio de la comisión oportuna un escrito de la Alcaldía por el que se acordaba ofrecer al Estado los terrenos necesarios, en la reformada plaza del Pilar, para la construcción de un inmueble con destino a Gobierno Civil, que quedaba condicionaba a las normas y estilo acordados para esta zona urbana<sup>133</sup>. Un año después,

---

una nueva subvención (en este caso de 500.000 pesetas) con destino a las obras de pavimentación del sector de la basílica, en la plaza de Nuestra Señora del Pilar. A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Proyecto plaza del Pilar, correspondencia», 1955. El proyecto de replanteo de la pavimentación de calzadas y aceras (sector de la plaza de Nuestra Señora del Pilar) fue redactado por el ingeniero Miguel Mantecón Navasal, en junio de 1954. A.M.Z., Sección de Alcaldía, Secretaría Particular, Caja 5.245, expediente s/n: «Proyecto de replanteo de la pavimentación de calzadas y aceras de la plaza de Nuestra Señora del Pilar», 1954; y A.C.M.Z., Sección de Fomento, Caja 200.682, expediente núm. 20.743: «Reforma plaza de Nuestra Señora del Pilar. Pavimentación», 1954.

132 YESTE NAVARRO, Isabel, *Op. cit.*, 2011, p. 747.

133 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 24 de mayo de 1945, «Informaciones de la vida local. El Ayuntamiento acordó ceder un solar al Estado para la construcción del nuevo Gobierno Civil», p. 2.

el Ayuntamiento (siendo alcalde Francisco Caballero Ibáñez) cedió para su edificación, el 17 de mayo de 1946, un solar de planta rectangular en la manzana 3, números 1 y 8, con una extensión superficial de 2.574 m<sup>2</sup>, ubicado próximo a la sede del poder municipal<sup>134</sup>. Este resultó, en gran medida, de la demolición de las casas núms. 13, 15 y 17 de la calle de Francisco Bayeu [figs. 26-27]. No es un edificio exento, dado que se levantaron inmuebles por la plaza del Pilar y por la calle de Santiago. En este momento ocupaba el cargo de gobernador civil Eduardo Baeza Alegría (1901-1981).

Su proyecto fue encargado a los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda [fig. 28], conforme a la orden emitida por la Dirección General de Arquitectura (Ministerio de la Gobernación)<sup>135</sup>. A partir de 1939 este órgano de gestión había puesto en marcha un plan para que las sedes de los Gobiernos Civiles tuviesen el decoro y la dignidad que exigía dicha institución oficial<sup>136</sup>.

De esta manera, se programó un inmueble de nueva planta para albergar todos los servicios y dependencias de un Gobierno Civil (con una superficie de 1.335,52 m<sup>2</sup>), que, hasta entonces y al igual que había sucedido con la Casa Consistorial o los Juzgados, nunca había contado con un inmueble propio y sus oficinas habían estado instaladas en moradas de organismos oficiales o en viviendas alquiladas<sup>137</sup>.

En este sentido, es interesante mencionar que durante el Gobierno de la Segunda República, y al amparo de la Ley de la Previsión contra el Paro de 1935, también conocida como «Ley Salmón», se emprendió una campaña de edificación de Gobiernos Civiles en las capitales de provincia, que se vio continuada después de la finalización de la contienda civil. De hecho, como constata Miguel Abelleira, en esos momentos la construcción de estos edificios se entendió como una oportunidad más de unir conceptualmente arquitectura y poder, utilizando aquella como símbolo y manifestación de este<sup>138</sup>. Así, cabe decir que el Gobierno Civil de

134 A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Proyecto de edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Primera etapa de las obras», 1948.

135 En estos momentos, el arquitecto jefe de la Dirección General de Arquitectura era Luis de Villanueva y el Director General de Arquitectura, Francisco Prieto-Moreno (amigo y compañero de promoción de José Borobio Ojeda). VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, *José Borobio. Su aportación a la arquitectura moderna*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón, 2007, p. 71.

136 *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núms. 10 y 11, 1942, «Plan nacional de Gobiernos Civiles», p. 31.

137 SERRANO, M., *Heraldo de Aragón*, sábado 20 de agosto de 1949, «El nuevo Gobierno será uno de los edificios oficiales más grandiosos de Zaragoza», pp. 1 y 4.

138 ABELLEIRA DOLDÁN, Miguel, «La arquitectura institucional política en Galicia durante la Autarquía», *Quintana. Revista de Estudos do Departamento de Historia del Arte*, núm. 16, Universidade de Santiago de Compostela, enero-diciembre de 2017, p. 126.

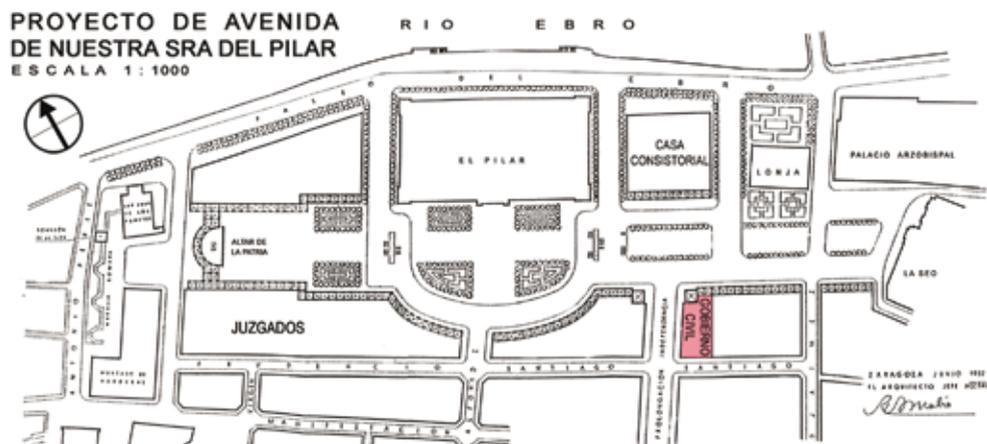


Fig. 26. Proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar (con indicación del emplazamiento del edificio del Gobierno Civil, en rojo), por el arquitecto Regino Borobio, junio de 1937 (Archivo Municipal de Zaragoza).



Fig. 27. Vista parcial de las plazas del Pilar y de la Seo, finales de la década de los treinta del siglo XX (Archivo BAU, Zaragoza).

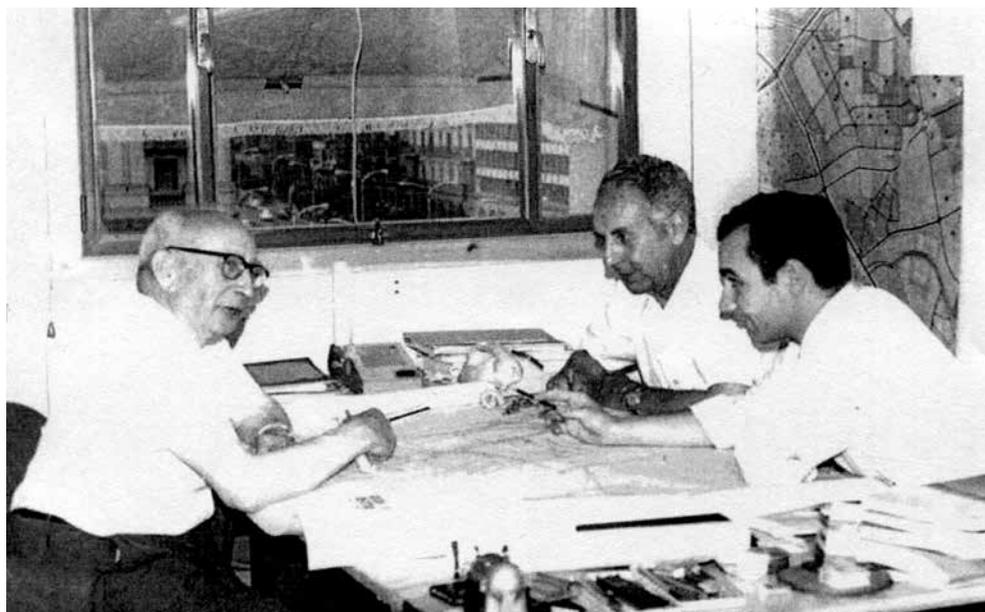


Fig. 28. Regino y José Borobio Ojeda y Regino Borobio Navarro trabajando en su estudio en el anteproyecto de la Universidad Autónoma de Madrid, 1969 (Archivo BAU, Zaragoza).

San Sebastián (plaza de Pío XII, núm. 6) fue inaugurado en agosto de 1956 (conforme al proyecto de los arquitectos Pedro Bidagor y Luis de Villanueva)<sup>139</sup>, o que entonces se planteó la realización de nuevas sedes para este organismo en las cuatro capitales gallegas, que se inició con la de A Coruña (1944-1947, avenida de la Marina, núm. 23) proyectada por Ricardo Magdalena Gayán, seguida por las de Ourense (1945-1947, calle Parque San Lázaro, núm. 1), Lugo (1946-1956, calle Armanyá, núm. 10) y Pontevedra (1950-1958, plaza de España, s/n), en las que su autor fue Enrique López-Izquierdo Blanco<sup>140</sup>.

En este contexto debe entenderse la construcción del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, que se llevó a cabo en estas cinco etapas constructivas:

1.<sup>a</sup>- Fue suscrita en febrero de 1948 y correspondía a obras preliminares.

2.<sup>a</sup>- El proyecto de la segunda fase fue formulado el 25 de febrero de 1949 (y aprobado por Decreto de 17 de agosto de este año), en relación con las obras de gruesa estructura<sup>141</sup>.

139 *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núm. 193, enero de 1958, «Gobierno Civil de San Sebastián», pp. 13-16.

140 ABELLEIRA DOLDÁN, Miguel, *Op. cit.*, p. 127.

141 El presupuesto de ejecución material de esta etapa se concretó en 4.441.634,29 pesetas, pero el coste total de las obras ascendió a 5.595.970,63 pesetas. A.B.A.U., Caja 2.388/2,

3.<sup>a</sup>- Fue redactada en noviembre de 1950 y se centró en las obras complementarias de albañilería o vinculadas con la misma (mármoles, carpintería, cerrajería, fontanería, calefacción, ascensores e instalaciones eléctricas)<sup>142</sup>.

4.<sup>a</sup>- Fue acometida conforme al proyecto suscrito el 12 de julio de 1954<sup>143</sup>, que comprendía los trabajos ornamentales y, en concreto, los elementos de cerrajería.

5.<sup>a</sup>- Fue redactada en 1955 para la terminación del inmueble (revestimientos de mármol, pintura, vidrieras artísticas, etc.)<sup>144</sup>.

Después de esta última etapa y, en concreto, dos años después, los Borobio diseñaron el mobiliario para cada una de las dependencias de la nueva sede.

Como puede comprobarse, la edificación del Gobierno Civil se realizó en un amplio período de tiempo. A continuación, desarrollamos cada una de las etapas correspondientes a su proceso constructivo.

### 1.ª etapa: obras preliminares (1948)

La primera etapa fue suscrita en febrero de 1948 para obras preliminares, que comprendieron los siguientes trabajos: excavación general, explanación; vaciado de la planta de sótanos; y apertura de zanjas de cimentación<sup>145</sup>.

El 15 de noviembre de 1948 se verificó el acta de replanteo de alineaciones y rasantes del solar asignado a este inmueble en la plaza del Pilar, angular a la prolongación del paseo de la Independencia (en esos momentos, en proyecto) y con una tercera fachada a la calle de Santiago<sup>146</sup>.

---

expediente s/n: «Proyecto de edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Gruesa estructura», 1949.

142 El presupuesto de ejecución material de estas obras se fijó en 4.999.959,60 pesetas. A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Proyecto de edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Obras complementarias», 1950.

143 A.B.A.U., Caja 2.388, expediente s/n: «Edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Proyecto de obras de cerrajería», 1954.

144 A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Obras de terminación», 1955; y A.G.A., Sección 4 (78), Caja 26/15917, expediente s/n: «Proyecto de obras terminación del Gobierno Civil en Zaragoza», 1956.

145 El presupuesto de ejecución material de estos trabajos se estableció en 243.185,83 pesetas. A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Proyecto de edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Primera etapa de las obras», 1948.

146 José de Yarza García, arquitecto Jefe del Servicio de Urbanismo Municipal, y Regino Borobio Ojeda, arquitecto autor del proyecto del Gobierno Civil (en colaboración con su hermano José), demarcaron, previo estudio sobre el terreno, las alineaciones aprobadas que limitaban el solar en el que se construiría este edificio. A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Proyecto de edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Acta de replanteo», 1948.

## 2.ª etapa: obras de gruesa estructura (1949)

Los arquitectos autores de este proyecto se plantearon la cuestión de resolver un edificio de carácter público, a la vez que su condición de inmueble de uso mixto, ya que debía de albergar espacios de representación oficial, de administración y viviendas. En concreto, el uso representativo abarca desde la entrada y la escalera de honor a las zonas de trabajo del gobernador y el salón de sesiones y recepciones; el administrativo, los despachos y oficinas para el secretario general y diversos negociados; el residencial, las viviendas para los dos funcionarios citados y tres viviendas para ordenanzas. Las tres funciones anteriores se completaron con las dependencias necesarias para instalaciones y servicios generales, desde el garaje hasta el retén de policía armada<sup>147</sup>.

El emplazamiento del edificio y la regularidad en la geometría del solar condicionaron su composición en la que se siguen principios academicistas como la utilización de la simetría como herramienta de ordenación planimétrica tanto en planta como en composición de fachada [fig. 29].

A nivel de lenguaje arquitectónico debía atender a las pautas comunes establecidas por el Ayuntamiento para las edificaciones de la plaza, con el objetivo de unificar estéticamente este entorno urbano. Así, como hemos analizado anteriormente, la composición en fachada fijaba la existencia de porche, la altura total del edificio, el número de plantas, el tipo de cornisa, la distribución de balcones y vanos según los pisos y el empleo de materiales de buena calidad y resistentes como la piedra y el ladrillo<sup>148</sup>.

No solo debía presentar porches en el frente de fachada recayente a la plaza del Pilar –como originariamente se había programado– [fig. 30] sino también por la parte de la prolongación del paseo de la Independencia, para así concederle un carácter majestuoso y uniforme. Este hecho puede explicar la solución adoptada finalmente para sus tres frentes de fachada, y especialmente para el principal, dado que inicialmente se valoraron otras dos propuestas: una de ellas, resuelta con una composición clara y equilibrada, con planta baja porticada con arcos de medio punto, entre columnas de orden dórico, y eje axial enfatizado por dos vanos rectangulares –uno más amplio en la planta principal y otro más pequeño en la segunda, rematado por un frontón triangular de resabio clasicista–; y la segunda, con planta baja porticada con pilastras de sección cuadrangular, y cuerpo central

147 Su presupuesto de ejecución material se fijó en 4.441.634,29 pesetas. A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Proyecto de edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Gruesa estructura», 1949.

148 Asimismo, para unificar con la «estética arquitectónica» de la plaza, se hizo preciso recuadrar con piedra natural los huecos de los porches y realizar los zócalos en piedra. *Idem*.

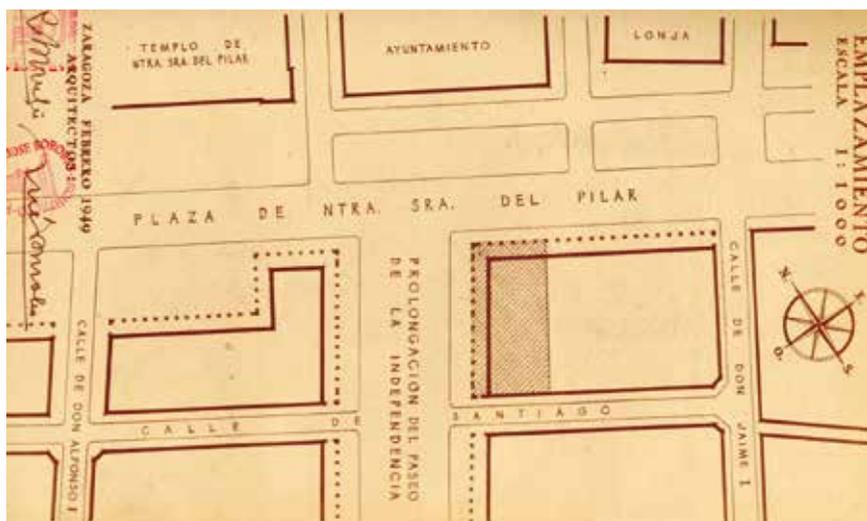


Fig. 29. Emplazamiento del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).



Fig. 30. Fachada lateral (plaza de Nuestra Señora del Pilar) del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).



Fig. 31. Primera propuesta de fachada principal para el edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, noviembre de 1948 (Archivo BAU, Zaragoza).

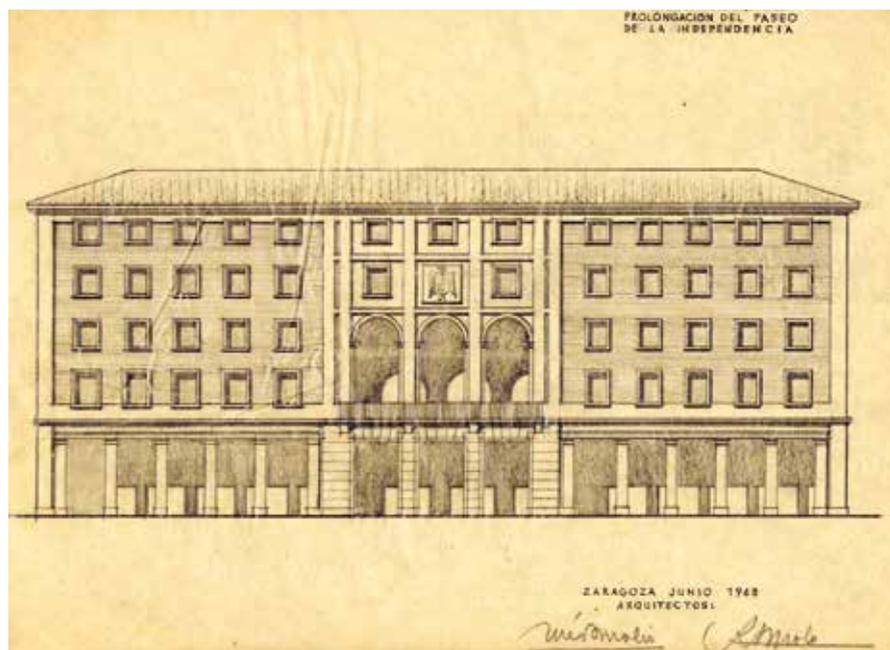


Fig. 32. Segunda propuesta de fachada principal para el edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, junio de 1948 (Archivo BAU, Zaragoza).



Fig. 33. Fachada principal. Prolongación paseo de la Independencia, por los arquitectos Regino y José Borobio, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).

destacado con tres arcos de medio punto que recorren en altura las plantas primera y segunda. En el resto de la fachada se mantuvo fija la dimensión de los huecos [figs. 31-32]<sup>149</sup>. Ambas soluciones fueron desestimadas por no cumplir con las condiciones y los gustos fijados para este espacio urbano [fig. 33]<sup>150</sup>.

A lo largo del perímetro del edificio, por sus tres fachadas, se dispusieron crujías de unos siete metros de ancho, y en su parte interior dos patios de luces de toda la altura, más el posterior en comunicación con el general de la manzana. Asimismo, otro patio de luces central comprende las dos plantas superiores. En cuanto a los accesos se proyectaron dos: uno principal, en el eje de la fachada principal sobre la prolongación del paseo de la Independencia; y otro secundario, de servicio, en el extremo de la fachada a la calle de Santiago [fig. 34]. En cuanto a la comunicación interior, se resolvió con tres escaleras para la conexión entre las plantas con independencia de los distintos servicios [fig. 35]<sup>151</sup>.

149 A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Proyecto de edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Croquis», 1948.

150 En esta solución definitiva, el frontón triangular que remata el vano central de la primera planta no fue finalmente ejecutado. A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Proyecto de edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Gruesa estructura», 1949.

151 La escalera principal parte del vestíbulo de la planta baja y llega hasta la planta segunda. La escalera de viviendas comunica todas las plantas y daba acceso a las viviendas del gobernador civil y del secretario general. Una escalera de servicio enlaza todas las plantas y sirve de paso a las viviendas de los ordenanzas. Cada una de estas tres escaleras lleva anejo un ascensor. *Idem*.



Fig. 34. Fachada lateral (calle de Santiago) del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).

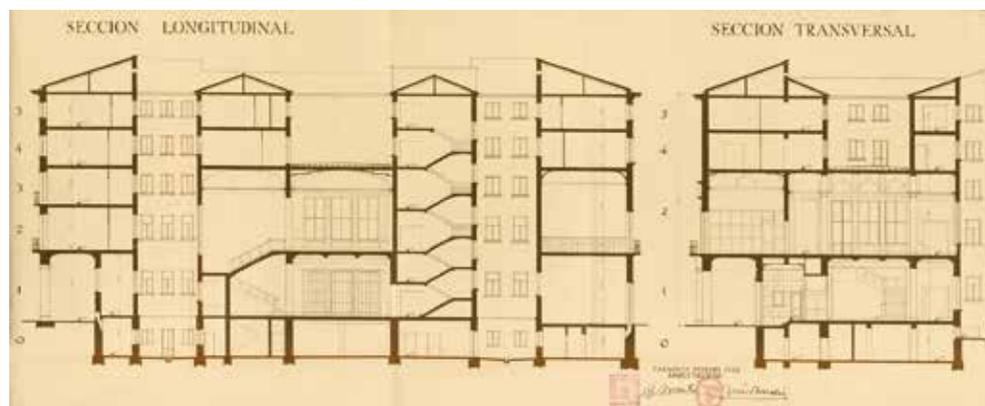


Fig. 35. Secciones longitudinal y transversal del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).

Este inmueble, de planta rectangular, consta, según se expresa en la memoria redactada el 25 de febrero de 1949, de plantas sótano, baja y tres alzadas en las fachadas recayentes a la prolongación del paseo de la Independencia y a la calle de Santiago. Además, tiene una entreplanta situada entre las planta sótano y baja.

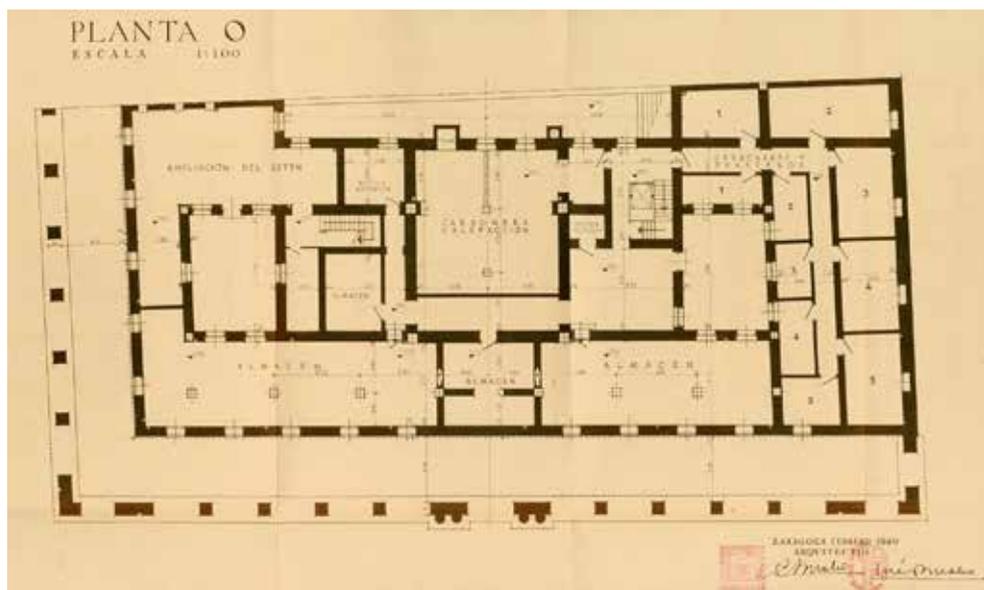


Fig. 36. Planta sótano del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).

Sin embargo, la fachada que abre a la plaza del Pilar presenta cuatro plazas en alzada, como consecuencia del desdoblamiento en una entreplanta de la primera, consiguiéndose con ello una integración en escala con el edificio colindante, de carácter residencial<sup>152</sup>.

La planta sótano se destinó a estos servicios generales: almacenes, carbonera y calefacción, motores de ascensores, cuartos de desahogo y zona para la policía armada [fig. 36].

Por su parte, la planta baja se halla afectada por el pórtico (en las fachadas recayentes a la prolongación del paseo de la Independencia y a la plaza del Pilar), en una profundidad libre de 4 metros [fig. 37]. Este consta de pilastras y entablamento de sillería, atendiendo a las premisas específicas de edificación para este espacio urbano.

En la fachada que abre al paseo se encuentra la entrada principal [fig. 38], en el eje de la misma, que da paso, a través de un zaguán, a un amplio vestíbulo con enlosado de mármol, del que arranca la escalera principal de mármol veteado (que recubre su pavimento, paredes y balaustres), que conduce a otro vestíbulo (correspondiente a la planta principal o noble) [figs. 39-41]. En sus entrepaños laterales se aprecian dos magníficas pinturas de los artistas zaragozanos Manuel y Leopoldo Navarro,

<sup>152</sup> *Idem.*

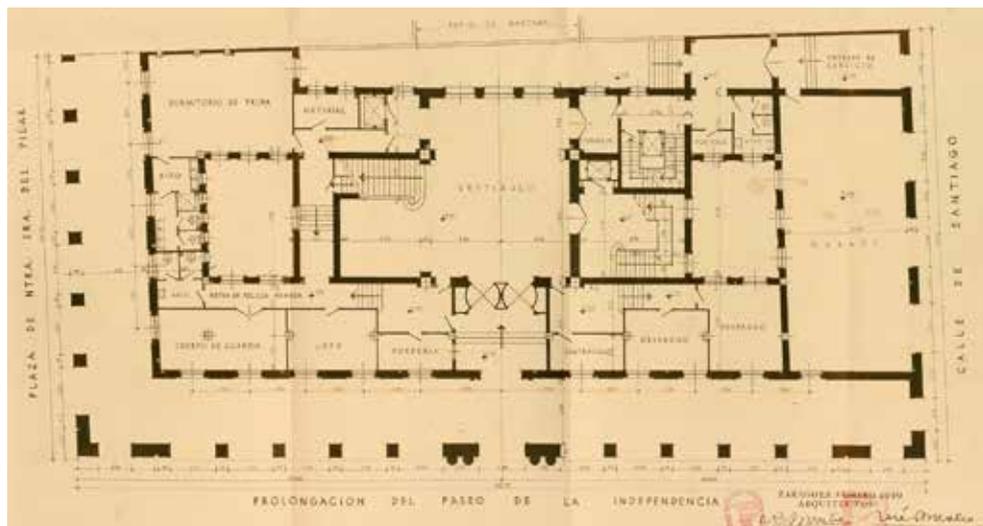


Fig. 37. Planta baja del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).

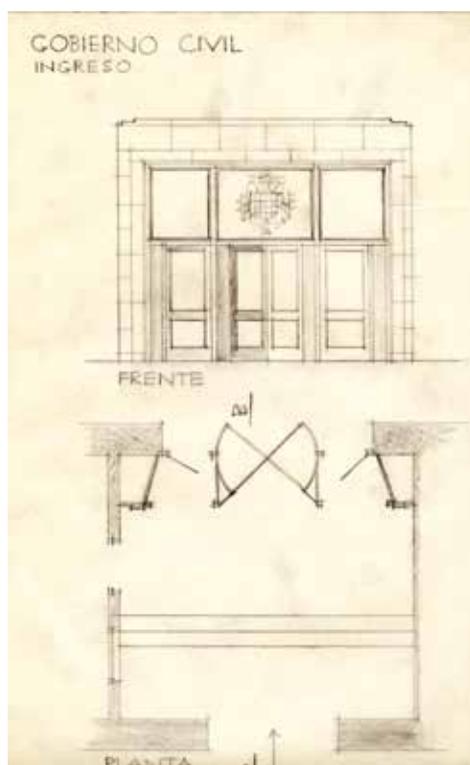


Fig. 38. Planta y alzado del acceso principal al Gobierno Civil de Zaragoza, por el arquitecto José Borobio, enero de 1956 (Archivo BAU, Zaragoza).

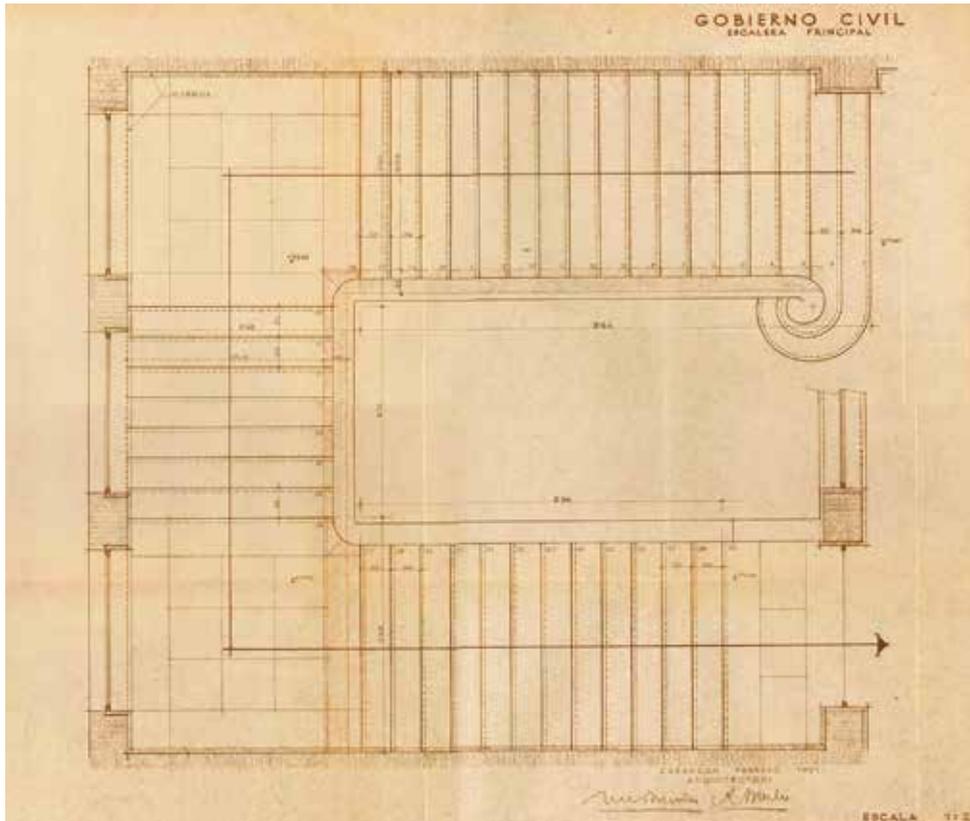


Fig. 39. Planta de la escalera principal del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, febrero de 1951 (Archivo BAU, Zaragoza).

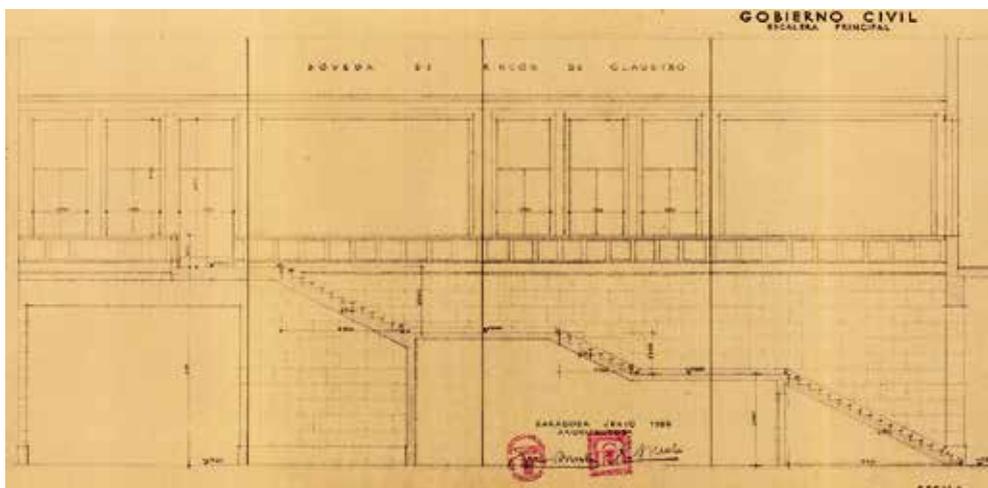


Fig. 40. Alzado de la escalera principal del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, junio de 1955 (Archivo BAU, Zaragoza).



Fig. 41. Aspecto parcial de la escalera principal del edificio del Gobierno Civil, Zaragoza (fotografía: autora).

en perfecta consonancia con la sobriedad de líneas que preside la arquitectura de este edificio, que estudiaremos en un posterior apartado<sup>153</sup>. De lo alto pende una gran araña de bronce con numerosas luces.

Asimismo, en el entrepaño central de la escalera principal destacan tres vanos con vidrieras de colores (1,70 x 3,60 m), que fueron situadas en este espacio de tránsito para permitir una mejor iluminación. Fueron ejecutadas, como veremos a continuación, por la Casa Maumejean de Madrid, y además de elementos decorativos son transmisoras de mensajes figurativos.

Junto al vestíbulo de la planta baja se dispusieron los departamentos de portería y centralita telefónica. El retén de policía armada ocupaba la parte de la izquierda (desde la zona de acceso) y fue proyectado con despacho para el jefe, cuerpo de guardia, dormitorio de tropa, almacén y servicios higiénicos.

153 En la actualidad, en esta zona de la escalera principal se exponen dos óleos sobre lienzo: uno de ellos del artista Alejandro Monge Torres, titulado *Old school new generation* (195 x 160 cm), y otro del artista Pascual Blanco Piquero con título *Sin título, 21 (Del Génesis o El Paraíso Perdido, 1987-1992)* (200 x 200 cm). Asimismo, en el vestíbulo se muestra *Parroquia*, del artista Ignacio Fortún Garcés del Garro (Premio de Pintura Delegación del Gobierno-año 2006) (mixto sobre zinc, 130 x 130 cm).

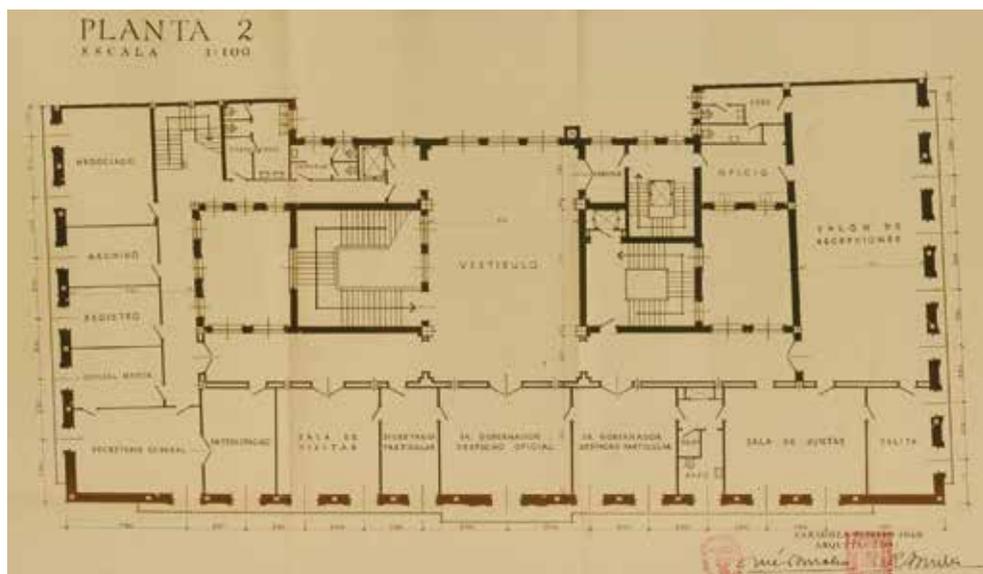


Fig. 42. Planta principal o noble del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).

A la derecha de este vestíbulo, había dos despachos para posibles necesidades y una escalera que conducía a las viviendas. En comunicación con la entrada secundaria y también con el vestíbulo estaba la escalera de servicio. La entrada al garaje se efectúa por la calle de Santiago.

Por su parte, la planta noble está vinculada con el carácter político representativo y, por ello, integra las dependencias de mayor representación del Gobierno Civil [fig. 42].

La escalera principal desembarca en el amplio vestíbulo situado en el eje del edificio, que comunica con el despacho oficial del gobernador, el cual conduce al balcón principal. Junto a este despacho está el particular, con sus servicios higiénicos y, a continuación, la sala de juntas y una estancia para reuniones.

En la crujía de la fachada al paseo de la Independencia se situaron también una sala de visitas, con una dependencia aneja, de una parte, y, de otra, el despacho del secretario del gobernador. Estas dependencias de la fachada principal, con máxima categoría, tienen orientación noroeste. En la crujía recayente a la plaza del Pilar se dispusieron estos departamentos: despacho del secretario general, despacho del oficial mayor, registro, archivo y negociado, además de los servicios higiénicos. En la actualidad, las piezas del registro se hallan emplazadas en la planta baja. En la zona de la calle de Santiago se ubica el salón de recepciones (ahora salón de sesiones o de actos), de planta rectangular, que comunica con dos salas y con unos servicios higiénicos.



Fig. 43. Vista parcial del despacho del gobernador civil, mayo de 1958 (*Amanecer*, Zaragoza, 10 de mayo de 1958) (Hemeroteca Municipal de Zaragoza).

En esta planta, además del despacho oficial del gobernador (que destacaba por la suntuosidad en su decorado, con alfombras, cortinas, muebles y una gran lámpara) [fig. 43], cabe reseñar el denominado salón de recepciones, cuyas paredes fueron tapizadas con tela de raso sobre zócalo de madera y su techo abovedado con artesonado con un diseño en rombos de perfiles dorados, que ocultaba la iluminación mediante 380 fluorescentes –que fueron sustituidos recientemente por un sistema más funcional<sup>154</sup>– [figs. 44-47]. En él, la presidencia se dispuso sobre una pequeña tarima de madera con cinco sillones de madera con tapicería de tejido de terciopelo en color azul<sup>155</sup>.

La entreplanta comprende únicamente la zona de la plaza del Pilar y unos pequeños espacios interiores, ya que los restantes departamentos de la planta noble abarcan dos pisos en altura. En ella se proyectaron cuatro negociados en comunicación

154 El techo de esta estancia y su sistema de iluminación fue modificado con ocasión del proyecto de reforma suscrito por el arquitecto José Antonio Valgañón en 1992. De este modo, se colocaron luces fluorescentes en los tres carriles dispuestos en cada lateral del techo, y un aplique de Murano que refleja sobre la parte de la pieza de cobre que lo recorre en sentido longitudinal. Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza [en adelante A.D.G.Z.], Caja 08, Delegación del Gobierno, expediente s/n: «Nota de órdenes para la dirección técnica de la obra de la Delegación del Gobierno» (carpeta IV), 1992.

155 En el respaldo del sillón central se bordó el escudo de España y en el de los cuatro restantes los distintos cuarteles del escudo de Aragón. OMENAT, J., «Hoy entra en servicio el nuevo edificio del Gobierno Civil», *Amanecer*, Zaragoza, sábado 10 de mayo de 1958, pp. 1 y 3.

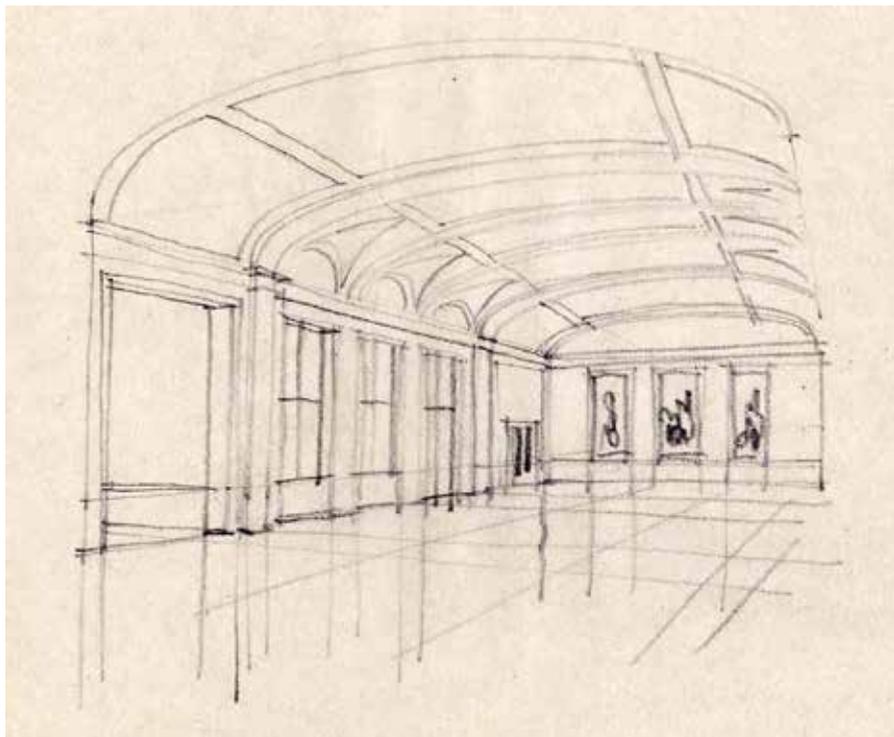


Fig. 44. Croquis para el salón de recepciones del nuevo edificio del Gobierno Civil en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, por el arquitecto José Borobio (Archivo BAU, Zaragoza).

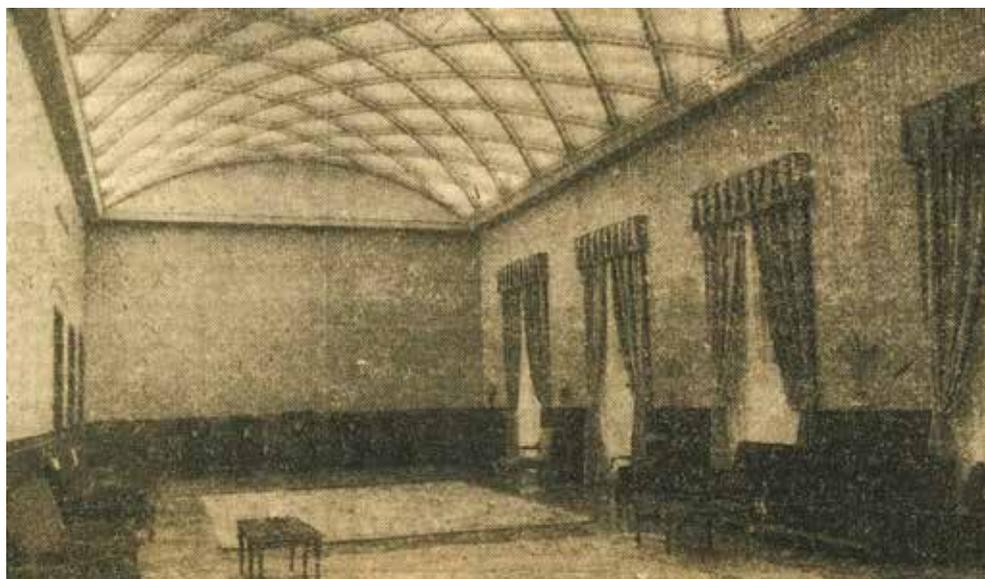


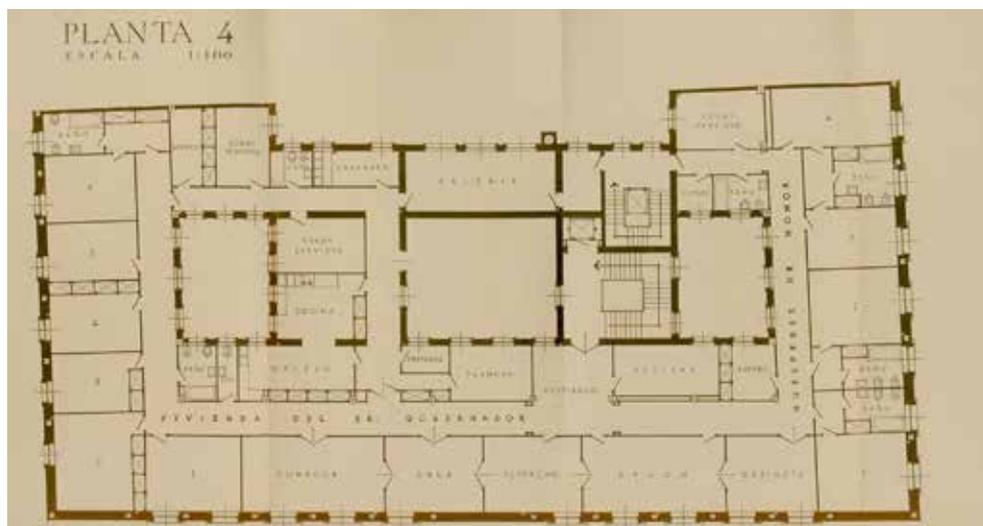
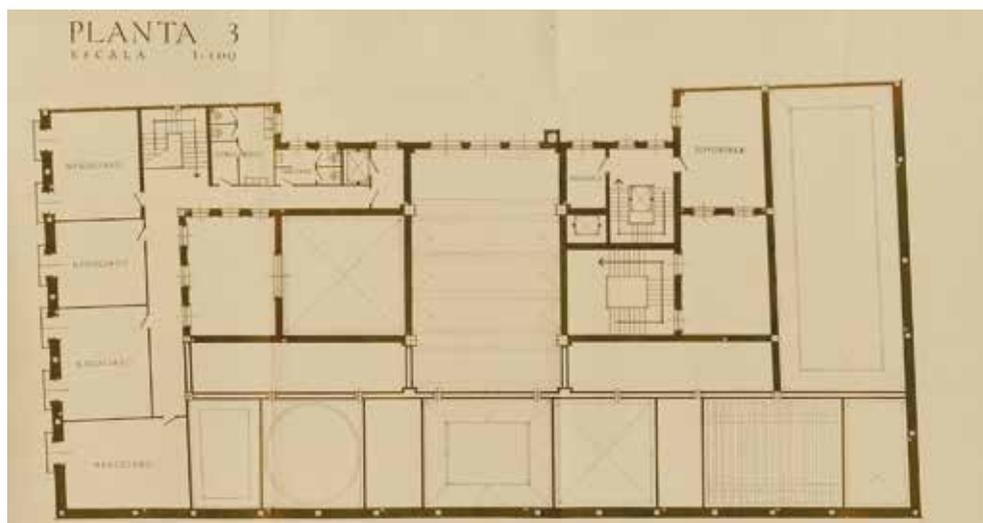
Fig. 45. Vista parcial del salón de recepciones, mayo de 1958 (*Amanecer*, Zaragoza, 10 de mayo de 1958) (Hemeroteca Municipal de Zaragoza).



Fig. 46. Aspecto actual del salón de recepciones o de actos del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón (fotografía: autora).



Fig. 47. Vista parcial del salón de recepciones o de actos del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón (fotografía: autora).



Figs. 48 y 49. Entreplanta y planta cuarta del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).

directa con las oficinas de la primera, por medio de una escalera, servicios higiénicos y unas estancias junto a la escalera de servicio [fig. 48].

La siguiente planta se destina para vivienda del gobernador y su familia, con un área reservada para los huéspedes de honor [fig. 49]<sup>156</sup>. Se compone de vestíbulo, sala

<sup>156</sup> En la ficha catastral elaborada de este inmueble, con fecha de agosto de 2001, se indica que la vivienda del delegado del Gobierno (en aquel entonces Eduardo Ameijide y Montenegro) presenta una superficie útil de 976,55 m<sup>2</sup> y una superficie construida de 1.068,95

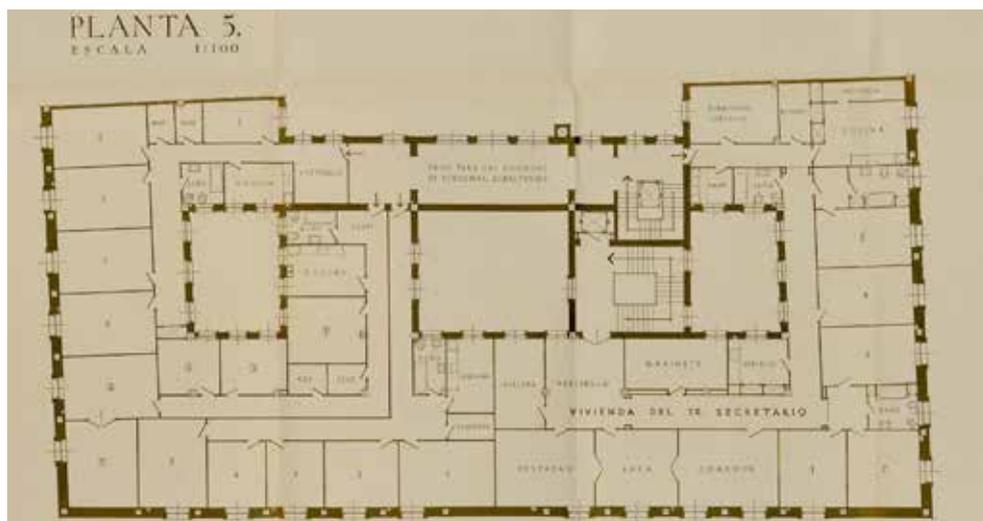


Fig. 50. Última planta del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, febrero de 1949 (Archivo BAU, Zaragoza).

de visitas, despacho, salón, gabinete, comedor, cuatro dormitorios, con dos cuartos de baño, dos dormitorios de servicio (con baño), lavadero, ropero, cocina, oficio, despensa y zona de plancha. La superficie de los invitados comprende cuatro dormitorios con tres baños, ropero y dormitorio de servicio con aseo y ropero anejos.

Por su parte, la última planta acoge la vivienda del secretario general y tres viviendas para ordenanzas, que presentan cinco piezas habitables, ropero, despensa, baño y cocina [fig. 50].

Para su construcción se recurrió a una cimentación de hormigón y a muros de fábrica de ladrillo que, en las fachadas, se deja a cara vista en las partes en que no va revestido de sillería<sup>157</sup>. El zócalo se construyó con sillería de piedra de Tafalla (Navarra). Presenta estructura de hormigón armado y forjado de cubierta de teja curva, que apoya en viguetas de hormigón armado, aunque, en algunas zonas, la cubierta es de azotea a la catalana. Como elementos de cantería se incluyen pilastras de sección cuadrangular y el entablamento del pórtico, y, en los frentes de fachada, los marcos de vanos, la cornisa general y el escudo que estaba situado en el frente principal [fig. 51].

m<sup>2</sup>. A.D.G.Z., Caja 01, Administración Periférica, expediente s/n: «Viviendas delegado y subdelegado».

157 La mala calidad del terreno en el que se emplaza este edificio (dada su proximidad al río Ebro) exigió la ejecución de cimentaciones armadas no previstas en el proyecto y un mayor volumen por modificaciones de rasantes. Esta situación conllevó que el montante de obra ejecutada sobrepasara el coste previsto originariamente.



Fig. 51. Aspecto exterior del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, 1958 (Archivo BAU, Zaragoza).

Destaca su fachada principal que, al igual que la recayente a la plaza del Pilar, tiene porches adintelados sobre pilastras, pero que en este caso cuenta con dos parejas de semi-columnas, adosadas al muro, que enmarcan la puerta de entrada [figs. 52-53]. En su planta noble presenta once vanos adintelados que abren a una balconada corrida ubicada a ambos lados del balcón central (situado sobre el acceso). Este culmina con un vano enmarcado en sillería sobre el que se dispuso —ya en la siguiente planta— el escudo de España en vigor en esos momentos, flanqueado por cinco vanos de menores dimensiones que los de la planta noble; y en la última planta hay cinco pequeños vanos adintelados que se hallan a ambos lados de otros tres iguales y contiguos colocados sobre el escudo.

Es una fachada sobria, recorrida en su parte inferior por un pórtico y en su superior por una sucesión de vanos en hileras horizontales que marcan un ritmo uniforme y severo. Con esta resolución constructiva y compositiva se adecuó al resto de edificios que forman la manzana en su lado a la plaza. Por su parte, la fachada que abre a la calle de Santiago es análoga a la principal, aunque en este caso los porches fueron sustituidos por tres amplios portalones.

Como hemos mencionado anteriormente, sobre el balcón principal se instaló, en diciembre de 1952, un relieve con el escudo de España en vigor en esos momentos y el águila de San Juan, retirado y sustituido por el escudo de España vigente —que se rige por la Ley 33/1981, sancionada el 5 de octubre—, a finales



Fig. 52. Fachada principal del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, 1958 (Archivo BAU, Zaragoza).



Fig. 53. Fachada principal del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, 1958 (Archivo BAU, Zaragoza).

del año 1989 [figs. 54-55]. Fue realizado por el escultor bilbilitano Juan Cruz Melero (1910-1986), quien entonces hizo otras obras como los tres relieves que decoran la fachada del inmueble situado en el núm. 122 de la calle del Conde de Aranda, que fue construido por el arquitecto Marcelo Carqué Aniesa (1902-1967)



Fig. 54. Detalle de la fachada principal del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza, 1958 (Archivo BAU, Zaragoza).

en 1944<sup>158</sup>. Este escudo era, en cierto modo, el único elemento decorativo propiamente dicho que denotaba el carácter oficial del edificio.

Atendiendo a lo expuesto, puede concluirse que el edificio muestra plenamente su compromiso con una arquitectura institucional y representativa, que incorpora elementos vinculados con la tradición arquitectónica zaragozana como la planta baja diáfana, el *piano nobile* destacado, la axialidad de fachada, el volumen compacto y el empleo de materiales propios de la ciudad. De hecho, el periódico *Heraldo de Aragón* se refirió a su aspecto exterior con estas palabras:

La fachada de severo estilo aragonés, con los clásicos soportales. Se trata de un edificio muy completo que se ha realizado con sujeción a un estilo sobrio que no excluye la suntuosidad<sup>159</sup>.

158 Para el conocimiento de la trayectoria artística de Juan Cruz Melero véanse, entre otras publicaciones, MARTÍNEZ AURED, Victoria, «El arte en la docencia. El escultor Juan Cruz Melero», en VICENTE Y GUERRERO, Guillermo (coord. y ed. lit.), *Actas del I Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2011, pp. 657-671.

159 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 10 de mayo de 1958, «El nuevo Gobierno Civil, en funciones», p. 6.



Fig. 55. Colocación del escudo sobre el balcón central de la fachada principal del edificio del Gobierno Civil, diciembre de 1952 (Archivo BAU, Zaragoza).

Las obras comenzaron en el año 1949, siendo gobernador civil Tomás Romojaro Sánchez (Santander, 1907-Madrid, 1980), y en estas fechas estaba también en construcción la Casa Consistorial.

### 3.ª etapa: trabajos vinculados con la gruesa estructura (1950)

En esta etapa constructiva, y conforme al proyecto suscrito el 14 de noviembre de 1950<sup>160</sup> (que fue aprobado el 16 de enero de 1953 y adjudicado, como en las obras anteriores, a la empresa zaragozana Antonio Aísa y hermano)<sup>161</sup>, se realizaron los trabajos complementarios que no figuraban en el programa de la actuación anterior.

160 En la memoria de este proyecto se describe el conjunto de acciones a realizar en esta etapa. A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Proyecto de edificio para Gobierno Civil en Zaragoza», 1950.

161 En virtud de la escritura pública otorgada en Madrid ante el notario Rafael Núñez Lago el 13 de agosto de 1953, se formalizó con Antonio Aísa Trías la contrata de las obras de continuación del edificio del Gobierno Civil de Zaragoza. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [en adelante A.H.P.Z.], Caja A 8.806, Gobierno Civil de la Provincia de Zaragoza, expediente núm. 106: «Madrid. Dirección General de Política Interior», 1960.



Fig. 56. Detalle del pavimento del despacho del gobernador civil, 1958 (Archivo BAU, Zaragoza).

En concreto, se trataba de las siguientes obras: solera de hormigón en el sótano; enlucidos de paramentos interiores; revocos de paramentos exteriores de los muros de los patios de luces; pavimentos de baldosa de cemento en sótano, de baldosa hidráulica en las viviendas de los ordenanzas y en los locales de servicio de las plantas inferiores, y de mosaico de gres en los departamentos de oficinas, servicios higiénicos y viviendas del gobernador y secretario; revestimiento de azulejos en servicios higiénicos; y colocación de alféizares de ventanas, en patios, de piedra natural.

Sin embargo, en la zona de acceso, vestíbulos de las plantas principal y segunda y sus galerías de comunicación, así como en el vestíbulo de la vivienda del gobernador civil, se eligieron pavimentos de mármol de color rojo y ocre. Y, en las denominadas «dependencias de honor» de las plantas noble y siguiente, se colocó un pavimento de parquet de madera de roble y nogal [fig. 56].

En cuanto a la carpintería de puertas y ventanas, se optó por tres tipos en función de la importancia de las piezas: de pino, en las dependencias de la planta baja y en las viviendas de ordenanzas; de roble, dentro de la zona administrativa y en las dos viviendas principales; y de nogal, en vestíbulos, galerías, departamentos principales del Gobierno Civil y en análogos espacios de las viviendas del gobernador y secretario.

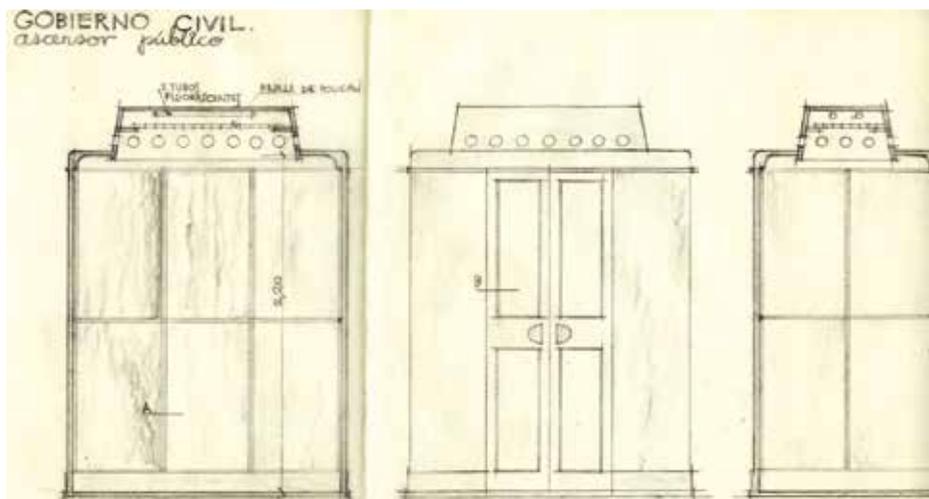


Fig. 57. Detalle de uno de los ascensores diseñados por los Borobio para el edificio del Gobierno Civil, diciembre de 1954 (Archivo BAU, Zaragoza).

En esta etapa se procedió también a la instalación de calefacción central por agua caliente y a la dotación de instalación eléctrica. Asimismo, fue equipado con dos ascensores: uno, para el servicio de oficinas, y, otro, para acceder a las viviendas principales [fig. 57], y con un montacargas, que se dispuso en la escalera de servicio.

El acta de recepción de estas obras se firmó el 30 de mayo de 1956<sup>162</sup>.

#### 4.ª etapa: elementos arquitectónicos de metal (1954)

Este proyecto se redactó el 12 de julio de 1954 por los arquitectos Borobio, en cumplimiento de la orden verbal recibida de la Dirección General de Arquitectura<sup>163</sup>. En esos momentos el edificio estaba avanzado a nivel constructivo y estaba próxima la celebración del Congreso Mariano Nacional (en octubre de ese año), cuyos actos tuvieron como escenario la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

En esta etapa se ejecutaron elementos en hierro forjado para los balcones corridos que ornán los frentes de fachada, así como para las rejas de protección para los vanos de las plantas sótano y baja y para las dos puertas de entrada (principal y de servicio) [fig. 58]. Estas piezas se diseñaron en consonancia con el estilo arquitectónico del edificio, que es el mismo fijado como norma en este espacio urbano.

162 A.B.A.U., Caja 2.388/1, expediente s/n: «Edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Correspondencia y documentación fin de obra», 1956.

163 La memoria de este proyecto fue redactada por los arquitectos Borobio. El importe de las obras ascendió a 432.521,60 pesetas. A.B.A.U., Caja 2.388/1, expediente s/n: «Edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Proyecto de obras de cerrajería», 1954.

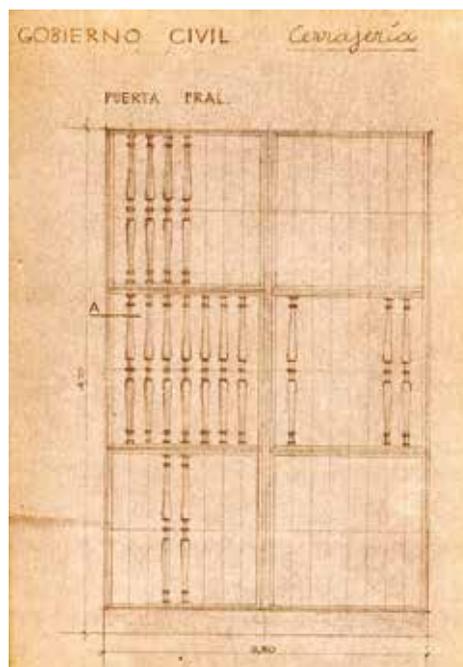


Fig. 58. Detalle de la cerrajería diseñada por los Borobio para la puerta principal del Gobierno Civil, junio de 1954 (Archivo BAU, Zaragoza).

A este respecto, es interesante decir que los arquitectos Regino y José Borobio programaban cada encargo de manera global, que comprendía desde el conjunto hasta el detalle. Su preocupación por la calidad constructiva de la obra les llevaba a concretar su acabado en todos los campos (mobiliario, cerrajería, iluminación, etc.), atendiendo a criterios de sencillez y utilidad. Se perseguía, como era habitual en la época, la idea de la «obra de arte completa», en la cual el diseño se convertía en la síntesis de todas las artes bajo el refugio de la arquitectura.

En esta línea, y a modo de ejemplo, cabe citar el proyecto de edificio para el Departamento de Geografía Aplicada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1953), en el que los Borobio diseñaron los elementos de cerrajería y mobiliario (armarios, divanes, mesas, sillones, sillas, etc.) [fig. 59]. Estas piezas eran después ejecutadas por renombrados artistas que colaboraban asiduamente con el estudio Borobio como el escultor Félix Burriel Marín (1888-1976), el vidriero Rogelio Quintana o los forjadores Tolosa (padre e hijo)<sup>164</sup>.

Para cerrar este apartado, hay que mencionar que en estas fechas y, en concreto, en marzo de 1954, se procedió a la instalación de alumbrado público eléctrico en

164 VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, *Op. cit.*, 2007, p. 101.

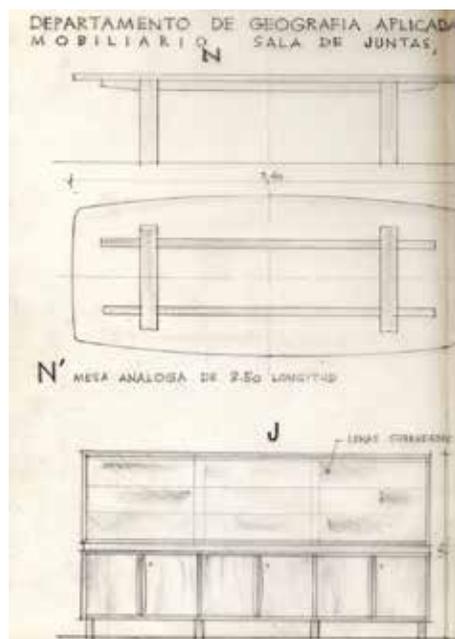


Fig. 59. Mobiliario para la Sala de Juntas del Departamento de Geografía Aplicada de la Universidad de Zaragoza, por los arquitectos Regino y José Borobio, 1956 (Archivo BAU, Zaragoza).

la zona de la plaza del Pilar inmediata al edificio del Gobierno Civil, conforme al proyecto formulado por el ingeniero jefe de Servicios Industriales<sup>165</sup>.

### 5.ª etapa: obras de terminación (1955)

Cuando estaban a punto de concluir las obras correspondientes a la tercera etapa se hizo oportuno disponer de un proyecto para la terminación del edificio, que fue redactado por los hermanos Borobio el 28 de junio de 1955, cumpliendo así las órdenes dictadas por la Dirección General de Arquitectura<sup>166</sup>.

165 Este proyecto correspondía al último tramo de la prolongación del paseo de la Independencia (sector del Gobierno Civil, en el frente principal de este edificio) y su presupuesto se fijó en 255.350,56 pesetas. A.C.M.Z., Sección de Fomento, Caja 200.682, expediente núm. 20.743: «Reforma plaza de Nuestra Señora del Pilar. Instalación de alumbrado público eléctrico, de tipo definitivo, en el sector de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, zona contigua al edificio destinado a Gobierno Civil, en la proyectada prolongación del paseo de la Independencia», 1954.

166 El presupuesto de ejecución material fue establecido en 2.892.774,25 pesetas. A.B.A.U., Caja 2.388/2, expediente s/n: «Edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Obras de terminación», 1955.

En la memoria de este proyecto se concretan las obras que había que realizar y que son las siguientes:

Revestimiento de mármol (de buen aspecto y obtenido de la parte más selecta de las respectivas canteras) en paredes y antepecho de escalera principal, y revestimiento de jambas de huecos, alféizares de mármol, rodapiés y tableros de mármol en cocinas y oficios.

Las maderas a emplear en revestimientos de zócalos, jambas y puertas giratorias serán de Guinea. La madera de pino se utilizará en la construcción de armarios de cocina y oficio. Revestimiento de paredes con tela en las estancias.

Antepechos de hierro forjado en ventanas, barandillas de escalera, y puerta de chapa de hierro en garaje.

Pintura general del edificio y colocación de lunas, vidrios y vidrieras artísticas.

Instalación eléctrica fluorescente, aislamiento térmico con fibra de vidrio en calefacción, cocinas eléctricas y de carbón, quemadores y depósito de *fuel-oil* para la calefacción y montapapeles en oficinas.

Condiciones constructivas especiales:

**Mármoles.** Revestimiento de mármol de color en paredes de ingreso y vestíbulo de planta primera, entrada de servicio y escalera principal en su parte baja. En la planta segunda se revestirán con este material las paredes del vestíbulo.

El antepecho de escalera principal será revestido de mármol formando recuadros por sus dos paramentos.

Alféizares de mármol de color en los huecos de las plantas.

**Carpintería.** Se colocarán zócalos de madera de Guinea.

Puertas giratorias de madera de Guinea para la entrada principal.

Revestimiento de paredes de tela guateada en el salón de recepciones y en el despacho del gobernador civil.

**Cerrajería.** Antepecho de hierro forjado en ventanas de fachada de la penúltima planta.

Barandilla de escalera de hierro forjado, en escalera de servicio.

Barandilla de escalera de hierro forjado, en escalera particular del gobernador y en escalera de oficinas.

**Pintura.** Al óleo sobre carpintería de pino, en puertas, ventanas, armarios y tambores de persianas.

Al óleo y barniz sobre carpintería metálica y cerrajería.

Pintura al barniz sobre tuberías de fontanería y calefacción, elementos de radiación y calderas.

Pintura al óleo sobre paredes en escaleras, entrada servicio, oficinas y viviendas del gobernador y secretario.

Pintura al temple picado, decorado y patinado en oro en techos de la planta noble, salvo en la zona de oficinas y pasillos.

Pintura decorativa al fresco en tres paneles, uno situado en el vestíbulo de la planta noble y dos en la escalera de honor.

**Vidriería.** Luna pulida en los huecos exteriores, cancelas y puertas giratorias.

Vidrieras artísticas llevarán los tres huecos del vestíbulo de la planta principal.

Luna mateada y grabada al ácido en las puertas con vidrieras interiores.

**Instalaciones eléctricas.** Alumbrado fluorescente para la planta 2, oficina de la planta 3 y vestíbulo de la planta 1<sup>167</sup>.

Como puede comprobarse, en esta etapa se llevaron a cabo las obras de acabado del edificio concernientes al revestimiento de interiores, a trabajos de pintura, de carpintería y de cerrajería e instalación de vidrios y vidrieras emplomadas de colores. Se emplearon materiales de calidad y preciados como el mármol o la madera procedente de Guinea. A continuación, dedicamos un apartado al estudio de las tres pinturas encargadas al taller de los Navarro y, posteriormente, otro al de las vidrieras artísticas que actualmente ornan la zona de la escalera de honor.

El acta de recepción de las obras de esta etapa de terminación se firmó el 21 de septiembre de 1957, en presencia de Casimiro Lanaja Bel, arquitecto de Hacienda, y en representación de la Intervención General del Estado; José Borobio Ojeda, arquitecto director de las obras; y Antonio Aísa Trías, adjudicatario de las mismas<sup>168</sup>.

#### *La obra de los Navarro, un conjunto pictórico con contenido simbólico*

Regino y José Borobio incluyeron en el proyecto de terminación de obras la realización de tres pinturas murales al fresco —que finalmente fueron llevadas cabo con la técnica del óleo sobre lienzo adherido al muro— que versan sobre acontecimientos relevantes de la historia de la ciudad de Zaragoza<sup>169</sup>. Su ejecución no tuvo lugar hasta mayo de 1958. Dos de las pinturas se localizan en la escalera principal o de honor, que arranca del vestíbulo principal de la planta baja, y la tercera presidió hasta hace pocos años el vestíbulo de la planta noble, al que conduce la citada escalera.

Como hemos comentado anteriormente, los Borobio integraban en sus proyectos arquitectura y artes plásticas, tal como se constata en el edificio de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 24-26, 1936-1944) con los bajorrelieves del pórtico alusivos a los fines de esta entidad. Fueron diseñados por José Borobio en 1938 y encargados al escultor zaragozano Félix Burriel

167 *Idem.*

168 A.B.A.U., Caja 2.388/1, expediente s/n: «Edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Correspondencia y documentación fin de obra», 1957.

169 A.G.A., Sección 4 (78), Caja 26/15917, expediente s/n: «Proyecto de obras terminación del Gobierno Civil en Zaragoza. Pliego de condiciones», 1956.



Fig. 60. Detalle de uno de los bajorrelieves del pórtico del edificio de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 24-26), Zaragoza (Archivo BAU, Zaragoza).

Marín<sup>170</sup>, en la parte de modelos, y la casa Tomás Altura se ocupó de su ejecución sobre la piedra, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de junio de 1942 [fig. 60]<sup>171</sup>; o en el desaparecido café-restaurant Salduba (plaza de la Constitución –hoy plaza de España–, núms. 6-7) con las obras pintadas al óleo sobre lienzo adherido a placas de uralita que recubrían sus paredes. José Borobio fue el autor de los bocetos (lápiz sobre papel) en 1930, a los que los pintores decoradores hermanos Codín dieron color y trasladaron a la pared [fig. 61]<sup>172</sup>. Pero si en estas obras predominaba el

170 MORÓN BUENO, José Ramón, *Dos escultores zaragozanos: José Bueno y Félix Burriel* (tesis doctoral defendida en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, en 1990), pp. 487-491; y GARCÍA GUATAS, Manuel y LORENTE LORENTE, Jesús Pedro (coord.), *Guía de Arte Público en la ciudad de Zaragoza. Esculturas, monumentos, murales y relieves al aire libre*, Zaragoza, Gráficas Jalón, 2010, pp. 163-164.

171 VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, *Op. cit.*, 2007, pp. 202-214.

172 VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «Los tiempos modernos y su expresión artística: *panneaux* en locales zaragozanos», en GIMÉNEZ NAVARRO, Cristina y LOMBA SERRANO, Concha (eds.), *El arte del siglo XX (Actas del XII Coloquio de Arte Aragonés)*, Zaragoza, Institución «Fernando



Fig. 61. Aspecto del interior del desaparecido café-restaurant Salduba (plaza de la Constitución, núms. 6-7, actual plaza de España), Zaragoza, hacia 1931 (Archivo BAU, Zaragoza).

componente decorativo e, incluso, lúdico –como era en el caso del Salduba–, en las acometidas para el Gobierno Civil destaca principalmente su contenido político e ideológico, condicionado por la naturaleza del edificio donde se encuentran<sup>173</sup>.

Los arquitectos Borobio encomendaron la ejecución de las tres pinturas a la reconocida empresa Arte Sacro Navarro, que fue fundada en Zaragoza por los primos Leopoldo Navarro Orós y Manuel Navarro López, en 1939. Se dedicaba, como señala José María Alagón Laste, a la realización de trabajos relacionados con el arte sacro (retablos, imaginería, pintura, decoración, etc.)<sup>174</sup>. A esta oferta

---

el Católico» y Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2009, pp. 683-699.

173 El conjunto pictórico realizado por los Navarro para el edificio del Gobierno Civil ha sido estudiado por M.<sup>a</sup> Luisa Grau Tello en su tesis doctoral titulada *La pintura mural en la esfera pública de Zaragoza (1950-1997)*, y defendida en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en noviembre de 2012, pp. 94-105. Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/9911/files/TESIS-2012-145.pdf>.

174 En este punto quiero agradecer a José María Alagón Laste la información proporcionada sobre la empresa Arte Sacro Navarro de Zaragoza, que colaboró con el estudio Borobio en muchos de sus proyectos y, especialmente, en los pueblos de colonización. A este respecto, consúltese, ALAGÓN LASTE, José María, «Las artes plásticas en los pueblos de colonización de la zona de la Violada», *Asociación Aragonesa de Críticos de Arte*, núm. 15, Zaragoza, junio de 2011, pp. 1-24.

se sumó en los años cincuenta la vidriera, cuando absorbieron los talleres de Rogelio Quintana<sup>175</sup>, vidrieras aragonesas y la sección de vidrieras de La Veneciana, tomando el nombre de Vidrieras de Arte Cristacolor (calle de Toledo), que es la denominación que mantiene en la actualidad.

Como hemos comentado anteriormente y como era habitual en el quehacer de los arquitectos Borobio, probablemente fueron ellos los que idearon (o, al menos, participaron en su concreción) el programa iconográfico de este conjunto pictórico. A este respecto, cabe recordar que José Borobio durante los años de la contienda civil formó parte del Departamento de Plástica del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda (creado en 1938), donde realizó, entre otras actividades, el diseño de escenografías efímeras para las celebraciones de masas del franquismo<sup>176</sup>, por lo que adquirió una interesante experiencia en materia de propaganda política que le pudo ayudar a formular el contenido de estos lienzos objeto de estudio. Tampoco podemos soslayar la influencia que pudo ejercer José Manuel Pardo de Santayana y Suárez como gobernador civil de Zaragoza (cargo que ocupó entre noviembre de 1953 y abril de 1965) y miembro destacado de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS<sup>177</sup>.

Concretamente, en los entrepaños laterales de la escalera principal se pueden contemplar dos de estas magníficas obras (4,40 x 6,28 m aproximadamente) realizadas por los artistas zaragozanos Leopoldo Navarro Orós y Manuel Navarro López.

La primera de estas pinturas narra dos escenas pertenecientes a dos momentos históricos diferentes pero que están centradas en un mismo tema de contenido religioso. Estos dos episodios corresponden a la evangelización de Zaragoza por el apóstol Santiago y a la entrega de las llaves de la ciudad al rey Alfonso I el Bata-

175 Para el tema de la vidriería artística zaragozana y el taller de los Quintana se recomienda consultar la tesis doctoral de Blanca Isasi-Isasmendi Júdez, con el título *La vidriera artística contemporánea en Zaragoza. Talleres locales y foráneos*, que fue defendida en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en febrero de 2016; e ISASI-ISASMENDI JÚDEZ, Blanca, «La vidriera artística zaragozana: Talleres Quintana y los Rosarios de Cristal», *Artigrama*, núm. 27, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2012, pp. 497-514.

176 VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «Celebraciones de masas con significado político: los ceremoniales proyectados desde el Departamento de Plástica en los años de la Guerra Civil española», *Artigrama*, núm. 19, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2004, pp. 197-226.

177 Fue considerado un gobernador «muy duro en las instrucciones políticas y policiales» que «hizo temblar a más de uno», dos calificativos (respectivamente) de FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, «La sociedad zaragozana, 1943-1960», en LACARRA DUCAY, M.<sup>a</sup> del Carmen (coord.), *Zaragoza 1940-1960. Cultura, economía y sociedad*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1996, p. 23; y RUIZ MARÍN, Julián, *Zaragoza ayer y hoy. Estampas y noticias*, Zaragoza, Editorial Delsan, 2005, p. 135.

llador [figs. 62-63]. Están dispuestos el uno junto al otro sin llegar a confundirse gracias a su ubicación sobre dos fondos arquitectónicos diferentes, conformando una composición equilibrada.

La primera escena citada se ambienta en la noche del 2 de enero de 1940, en el momento previo a que se produjera la venida de la Virgen en carne mortal a Zaragoza. El apóstol Santiago, situado en el centro, aparece rodeado de los siete hombres que había convertido en la ciudad, mientras que con el dedo índice de su mano derecha señala el pilar (en realidad, una columna de orden dórico) sobre el que después se presentaría María. En opinión de M.<sup>a</sup> Luisa Grau, la elección de este pasaje pone de manifiesto su carga simbólica, que iba más allá del paso de Santiago por Zaragoza. Se advierte una interpretación ideológica del acontecimiento y del personaje, no tanto por el tratamiento que se hace del tema como por su tinte político. Este conjunto de hechos y de «virtudes» encaminadas a la defensa del catolicismo y de la unidad nacional, así como su vinculación con Zaragoza y con la Virgen del Pilar, convertían al apóstol en un personaje idóneo para las pinturas del Gobierno Civil, de forma que el catolicismo, uno de los pilares sobre los que se levantaba el discurso ideológico del franquismo, estaba presente en uno de los edificios civiles más importantes de la ciudad, quedando así unidos sus dos poderes fácticos: Iglesia y Estado<sup>178</sup>.

La segunda escena de esta obra representa otro acontecimiento de gran importancia para la historia de Zaragoza, que alude al proceso de Reconquista en Aragón: la entrega de las llaves de la ciudad a las tropas cristianas, lideradas por el rey Alfonso I, en 1118. La Reconquista fue durante el franquismo uno de los episodios predilectos y más idealizados de la historia de España, adoptando este término para referirse a la Guerra Civil, a la que consideraban su propia *cruzada* por tratarse de un enfrentamiento entre «infiel» y defensores de la religión y la patria. Se recurre a personajes y hechos locales para dar forma a los valores de carácter nacional (la defensa de la religión y de la unidad nacional y, en definitiva, la idea de Hispanidad), con lo que, a su vez, se quería mostrar cómo los «valores de cada región no estaban reñidos con la esencia de la nación»<sup>179</sup>.

La segunda pintura, ubicada también en la escalera principal, es una alegoría de los Sitios de Zaragoza en la que aparecen sus principales protagonistas [figs. 64-65]. La Guerra de la Independencia, como constata Ignacio Peiró, se sumó al repertorio de hechos históricos y personajes que integraban la relación de mitos del franquismo. En efecto, los estereotipos de la *cruzada* o de los *héroes* y *mártires*

178 GRAU TELLO, M.<sup>a</sup> Luisa, *Op. cit.*, pp. 98-100.

179 *Ibidem*, p. 100.



Fig. 62. La evangelización de Zaragoza por el apóstol Santiago y sus discípulos y la entrega de las llaves de la ciudad a Alfonso I el Batallador, por los artistas Manuel y Leopoldo Navarro, 1958 (Archivo Arte Sacro Navarra).



Fig. 63. La evangelización de Zaragoza por el apóstol Santiago y sus discípulos y la entrega de las llaves de la ciudad a Alfonso I el Batallador (fotografía: autora).



Fig. 64. Alegoría de los Sitios de Zaragoza, por los artistas Manuel y Leopoldo Navarro, 1958 (Archivo Arte Sacro Navarro).



Fig. 65. Alegoría de los Sitios de Zaragoza (fotografía: autora).

servirán de modelo nutricional para el lenguaje simbólico utilizado por los vencedores de 1936-1939 en la constitución de la imagen histórica de la contienda civil<sup>180</sup>. La trascendencia que este acontecimiento histórico de 1808-1814 seguía teniendo en Zaragoza y su utilización ideológica por parte del régimen, convertían a esta gesta militar en una ocasión para protagonizar uno de las pinturas del ciclo, sobre todo cuando en 1958 tuvo lugar la conmemoración del 150 aniversario de los Sitios. Quizás por todo ello, y como bien indica M.<sup>a</sup> Luisa Grau, se consideró apropiado dedicarle una de las pinturas del Gobierno Civil como forma de recordar los hechos y rendir homenaje a los hombres y mujeres que intervinieron en la defensa de la ciudad<sup>181</sup>.

La solución desarrollada por los Navarro consistió en la representación de sus principales protagonistas ante un fondo compuesto por tres de los escenarios urbanos en los que se llevaron a cabo algunas de las luchas más cruentas: la Puerta del Carmen, la Torre Nueva y la iglesia del Portillo, aprovechando su introducción para organizar la composición en tres partes en las que se distribuyen las figuras. Como puede apreciarse, no se narra ningún hecho, simplemente se presentan los héroes y heroínas de la Guerra de Independencia en Zaragoza, siguiendo en algunos de ellos los grabados que Juan Gálvez y Fernando Brambila realizaron de los protagonistas tras los Sitios de 1808. De este modo, de izquierda a derecha aparecen Casta Álvarez, la condesa de Bureta, Manuela Sancho, Miguel Salamero, el Tío Jorge, el General José Palafox, Mariano Cerezo, María Agustín y Agustina de Aragón, a los que se suman los soldados de las tropas. En esta composición destaca el papel protagonista del General Palafox, y no de Agustina de Aragón, como cabría pensar en un primer instante, que queda relegada a un lateral a pesar de ser el personaje más emblemático de los Sitios<sup>182</sup>.

Estas dos obras se representan delante de un fondo arquitectónico de ambientación historicista, y las figuras se resuelven dentro de un academicismo (que caracteriza la producción de sus autores), acusando un dominio del dibujo y del volumen y una sensación de rigidez, que confiere estatismo a la composición. Están firmadas en su margen inferior derecho («Navarro/MCMLVIII»).

Por su parte, la tercera y última pintura (4,40 x 6,28 m aproximadamente) presidió el vestíbulo de la planta principal y estuvo situada frente al despacho del gobernador civil [figs. 66-67]. Como cierre del ciclo pictórico, esta obra debía culminar

180 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, «Políticas del pasado: la Guerra de la Independencia en el Franquismo», en FORCADELL, Carlos, SAZ, Ismael y SALOMÓN, Pilar (eds.), *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009, p. 169.

181 GRAU TELLO, M.<sup>a</sup> Luisa, *Op. cit.*, pp. 101-102.

182 *Ibidem*, p. 102.

el mensaje transmitido en las dos anteriores y, por ello, se dedica a un asunto de fuerte carga ideológica como es una alegoría del Estado franquista presidida por el águila de San Juan sobre la que se representa el escudo oficial, creado a partir del correspondiente a los Reyes Católicos, rematado todo ello con el lema «Una, Grande, Libre», el yugo y las flechas, las dos columnas de Hércules y el lema Plus Ultra<sup>183</sup>. La custodia de este repertorio de símbolos corresponde a cuatro personajes ataviados con uniforme. En concreto, el grupo está integrado por un carlista (a la izquierda) que porta la bandera con la cruz de Borgoña, por un falangista (a la derecha) con la bandera de Falange y por dos miembros del ejército que se sitúan tras ellos mientras sostienen la bandera rojigualda; en lugar de presentar un cuerpo homogéneo engalanado con el uniforme oficial de la FET y de las JONS<sup>184</sup>.

La representación continúa en los laterales donde se muestran escenas alusivas al progreso de la Agricultura y de la Industria, en las que se fundamentaba entonces la economía del país, mostrando así al Estado como el promotor que propiciaba su crecimiento. El franquismo apoyó especialmente el desarrollo del mundo rural por sus intereses sociopolíticos<sup>185</sup>, aunque, a partir de la década de los cincuenta,

---

183 En este contexto, cabe decir que el «nuevo Estado» surgido de la Guerra Civil se consideraba el legítimo heredero de la época imperial. Así, se manifiesta en los símbolos adoptados en el escudo oficial (establecido mediante Decreto de 2 de febrero de 1938) como representación de la patria: «El águila que desde Roma viene siendo símbolo de la idea imperial y que figuró en el blasón de España en las épocas más gloriosas de su historia. El haz y yugo de los Reyes Católicos (emblema de unidad y disciplina) y la divisa con las palabras “Una, Grande, Libre”». El paradigma del glorioso pasado imperial se sitúa en el reinado de los Reyes Católicos, momento en el que se dio «la consumación de la Reconquista, la fundación de un Estado Fuerte e Imperial, el predominio en Europa de las armas españolas, la unidad religiosa, el descubrimiento de un nuevo mundo, la iniciación de la inmensa obra misional de España y la incorporación de nuestra cultura al Renacimiento». De ahí que se adoptase el mismo conjunto heráldico como testimonio de un momento histórico que deseaba ser evocado y recuperado. TRANCHE, Rafael y SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid, Cátedra. Filmoteca Española, 2002, p. 185.

184 Según el Decreto núm. 255 de 19 de abril 1937, denominado Decreto de Unificación, se establecía la unión de FET y de las JONS y de Comunión Tradicionalista en la nueva Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para la cual se determinaba la creación de unos símbolos y de un uniforme propios, que venían a sustituir a los que hasta entonces habían lucido por separado carlistas y falangistas.

185 Sobre este tema, consúltese, entre otras publicaciones, ALARES LÓPEZ, Gustavo, «El vivero eterno de la esencia española. Colonización y discurso agrarista en la España de Franco», en SABIO ALCUTÉN, Alberto (coord.), *Colonos, territorio y Estado. Los pueblos del agua de Bardenas*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010, pp. 57-80; y ALAGÓN LASTE, José María, *Pueblos de colonización en la cuenca del Ebro: urbanismo, arquitectura y arte* (tesis doctoral defendida en junio de 2017 en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza).

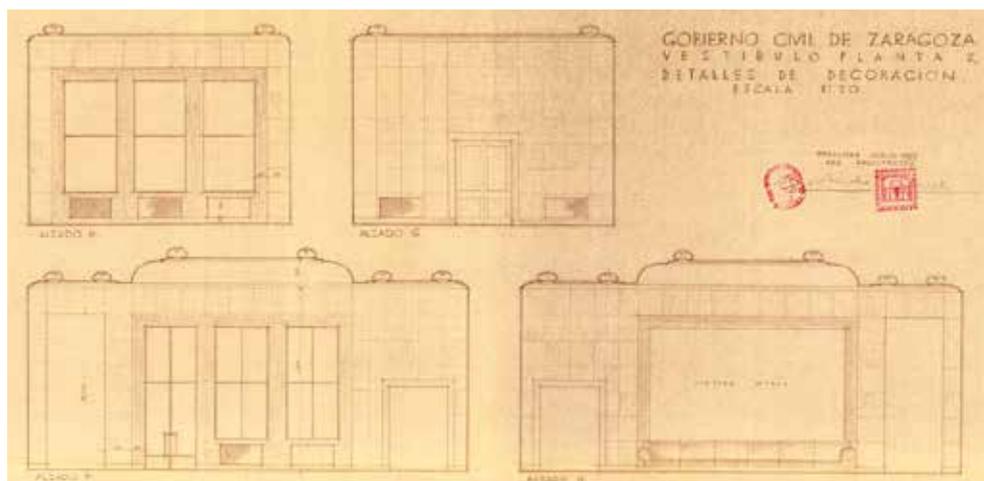


Fig. 66. Alzados del vestíbulo de la planta noble del edificio del Gobierno Civil. Detalles de decoración, por los arquitectos Regino y José Borobio, junio de 1955 (Archivo BAU, Zaragoza).



Fig. 67. Alegoría del Estado franquista, por los artistas Manuel y Leopoldo Navarro, 1958 (Archivo Arte Sacro Navarro).

comenzó a interesarse por la industria para proyectar una imagen de apertura y modernización hacia el exterior.

Se trata de una composición más elaborada y con una mayor atención al detalle, respecto a las dos analizadas anteriormente, aunque privada igualmente de expre-

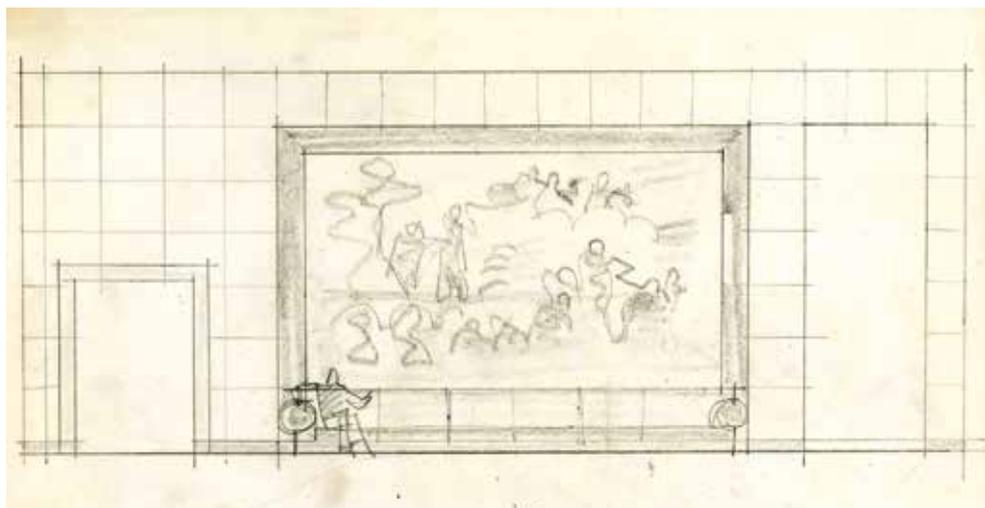


Fig. 68. Croquis del vestíbulo principal con el tapiz, por el arquitecto José Borobio, 1958 (Archivo BAU, Zaragoza).

sividad. No obstante, este tema contrasta con los representados en la escalera y con la propia iconografía central del mural, más propio de los años de autarquía que del período del gobierno de tecnócratas que desde 1957 dirigía sus esfuerzos a la modernización industrial del país. En este caso, los autores no estamparon su firma<sup>186</sup>.

Las dos pinturas de la escalera estaban instaladas cuando el edificio entró en uso el 10 de mayo de 1958, a falta de la correspondiente al vestíbulo, donde entonces se podía admirar «un rico tapiz», pero la prensa nos advierte que «está allí de modo provisional y que en su día será sustituido por otro gran lienzo alegórico como los de la escalera»<sup>187</sup> [fig. 68].

En la actualidad, las dos primeras pinturas estudiadas pueden contemplarse en su emplazamiento original. Sin embargo, la tercera obra, por su marcado componente ideológico y en plena transición a la democracia (y con la promulgación de la Ley de Amnistía el 15 de octubre de 1977), fue cubierta con un tapiz en 1977, hasta que en 1992 el pintor zaragozano Jorge Gay Molins realizó un nuevo mural (titulado *La ciudad de la paz –Iusticia, Libertas, Aequalitas–*, con 360 x 620 cm) de acuerdo con los principios de la democracia, que fue ubicado encima del lienzo que realizaron los Navarro [figs. 69-70]. Fue inaugurado el día de la Constitución del año 1992<sup>188</sup>.

186 GRAU TELLO, M.<sup>a</sup> Luisa, *Op. cit.*, pp. 102-103.

187 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 10 de mayo de 1958, «El nuevo Gobierno Civil, en funciones», p. 6.

188 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, domingo 31 de enero de 1993, «“La ciudad de la paz” nueva pintura para cubrir viejos simbolismos», pp. 16-17 (suplemento dominical).



Fig. 69. Vista parcial del vestíbulo principal de la Delegación del Gobierno con la pintura mural de Jorge Gay (fotografía: autora).



Fig. 70. La ciudad de la paz (*Justicia, Libertas, Aequalitas*) de Jorge Gay en el vestíbulo principal del edificio de la Delegación del Gobierno (fotografía: autora).

Esta obra muestra el discurrir del río Ebro y en el fondo se aprecian varias edificaciones, algunas de ellas levantadas sobre una colina. En primer plano, hay tres jinetes y una niña junto a varios perros entre una abundante vegetación. Estos últimos parecen custodiar una planta (en el centro), en cuyas tres de sus hojas aparecen estas palabras: «*Libertas, Iusticia y Aequalitas*», sobre las que se asienta nuestro orden constitucional (art. 1). Se recurre a una gama cromática fundamentada en ocres, verdes y azules, que contribuyen a conformar un ambiente apacible y sereno.

### *Conjunto de vidrieras de la escalera principal*

En el proyecto de obras de terminación del edificio se incluyeron tres vidrieras artísticas (3,60 x 1,70 m) de forma alargada que están situadas en el entrepaño central de la escalera principal, con visibilidad interior [fig. 71]. Fueron realizadas por la acreditada Sociedad Maumejean Hermanos de Madrid<sup>189</sup>, siguiendo los bocetos de los Borobio y las orientaciones del taller de los Navarro.

Constituyen un ejemplo de la técnica tradicional utilizada por los vidrieros del final de la Edad Media, con el empleo de la grisalla, como forma de modelar y describir, y del amarillo como componente que introduce un enriquecimiento de color en la limitada paleta usada por los artistas: blanco, verde, azul, morado y rojo, con un predominio de los colores cálidos<sup>190</sup>. Están vitrificadas al horno y se caracterizan por su planteamiento sencillo y la ausencia de motivos decorativos.

En la vidriera central hay dos mujeres (en el centro de la composición) vestidas con la indumentaria tradicional aragonesa, que sostienen entre ellas el escudo de la ciudad de Zaragoza. Asimismo, sobre sus cabezas se muestran los escudos de Calatayud y Caspe.

Por su parte, en las vidrieras laterales figuran los escudos de los otros diez partidos judiciales de la provincia [figs. 72-74]<sup>191</sup>. Destacan las formas rotundas y bien delimitadas de los elementos representados.

189 Esta casa fue creada en 1860 por Jules Pierre Maumejean y tuvo talleres en Madrid (donde se realizó la principal actividad), así como delegaciones en Hendaya, San Sebastián y Barcelona. Los talleres citados estuvieron dirigidos por los hermanos José y Enrique Maumejean, hijos de Jules, el vidriero francés fundador de la Vidriera Artística. Su actividad fue intensa correspondiéndose con un momento en que numerosos arquitectos integraban las vidrieras en sus edificios. NIETO ALCAIDE, VÍCTOR, AZNAR ALMAZÁN, SAGRARIO y SOTO CABA, VICTORIA, *Vidrieras de Madrid. Del Modernismo al Art Déco*, Madrid, Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Cultura, 1996, p. 45.

190 *Ibidem*, pp. 19-20.

191 Los hermanos Borobio diseñaron a lápiz los escudos históricos de estas localidades zaragozanas y para hacerlo fidedignamente consultaron previamente a sus alcaldes, en el mes de julio de 1957. A.B.A.U., Caja 2.388/1, expediente s/n: «Gobierno Civil. Detalles».



Fig. 71. Detalle parcial de las tres vidrieras en la escalera principal del edificio de la Delegación del Gobierno (fotografía: autora).



Fig. 72. Diseño del escudo histórico de La Almunia de Doña Godina por José Borobio en 1957 (Archivo BAU, Zaragoza).

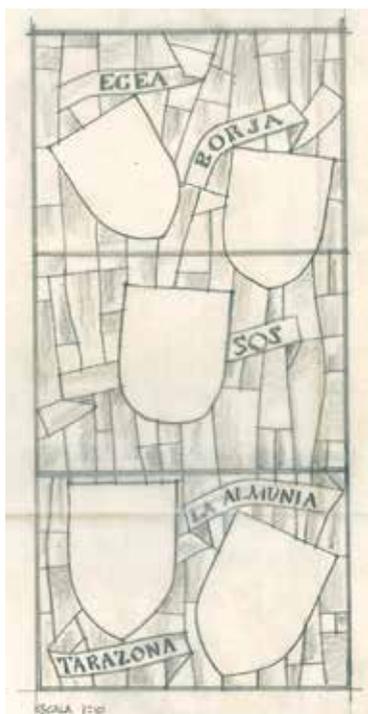


Fig. 73. Boceto de una de las vidrieras ejecutado por José Borobio en 1957 (Archivo BAU, Zaragoza).

Fig. 74. Detalle parcial de una de las vidrieras de la escalera principal del edificio de la Delegación del Gobierno (fotografía: autora).

En este contexto, es interesante mencionar que la Casa Maumejean ya había trabajado para el estudio Borobio. De hecho, estos arquitectos le encargaron en mayo de 1946 la realización de 24 ventanales para el vestíbulo (de planta cuadrangular, con seis vanos en cada uno de sus lados) del edificio de la antigua Feria de Muestras de Zaragoza (construido por los hermanos Borobio en 1941 –si bien la torre no se inauguró hasta el certamen de 1944–, en los terrenos cercanos al parque Grande José Antonio Labordeta), que fueron decorados con representaciones alegóricas, a través de figuras masculinas, de la Industria, Comercio y Técnica, atendiendo a los bocetos ideados por estos profesionales. Fueron colocadas entre 1946 y 1947, y se inauguraron en el certamen de este último año, es decir, para la VII Feria Oficial y Nacional de Muestras [fig. 75]<sup>192</sup>.

En relación con la ubicación de las tres vidrieras, cabe señalar que, con motivo de las obras de reforma llevadas a cabo en este edificio entre los años 1990-1994

192 VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «El edificio de la antigua Feria de Muestras de Zaragoza: ¿el Ave Fénix resurgiendo de las cenizas?», *Artigrama*, núm. 21, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2006, pp. 619-622.



Fig. 75. Vista del interior del vestíbulo de la antigua Feria de Muestras de Zaragoza, 1950 (Archivo BAU, Zaragoza).

(que estudiaremos a continuación), se emprendió su restauración<sup>193</sup>. A este respecto, hemos localizado un documento en el Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, que fue redactado por el delegado del Gobierno (Carlos Pérez Anadón), que recoge esta interesante información sobre estas piezas artísticas:

Restauración de las vidrieras artísticas: estas vidrieras que estaban en los ventanales de la entrada principal han sido trasladadas a la escalera principal, en la primera planta, donde su función ornamental es mayor, al tiempo que liberan los citados ventanales, que servirán de mostradores para la oficina de información, que se ubica en el patio de luces recuperado.

La No coincidencia exacta de los huecos obliga a ampliarlas, al tiempo que se reparan los desperfectos preexistentes<sup>194</sup>.

En esta misma línea, en la memoria del proyecto de reforma del edificio suscrita por José Antonio Valgañón Palacios en junio de 1990, se indica:

**Planta baja:** [...] En el vestíbulo, de donde arranca la escalera principal, no se modifica en su aspecto general. Se añaden elementos funcionales de instalaciones con un diseño actual, tales como cuatro columnas metálicas, difusores de climatización sirviendo simultáneamente como fuentes de luz indirecta y un reloj que se sitúa en la parte alta de la ventana-vidriera central.

Estas ventanas quedan convertidas en mostrador de registro y entrega de documentos, pasando a ocupar las vidrieras el hall de la planta primera, que posee huecos de iguales dimensiones desprovistos de decoración artística<sup>195</sup>.

Por tanto, atendiendo a lo expuesto, se deduce que las tres vidrieras artísticas estaban localizadas originalmente en la planta baja del inmueble (en la zona destinada actualmente a registro e información) y que, a causa de las citadas obras de reforma interior del inmueble, fueron trasladadas en 1992 a su emplazamiento actual, es decir, al entrepaño central de la escalera principal que, con su carácter suntuoso y representativo, otorga solemnidad al edificio.

De este modo, las vidrieras artísticas, junto con los lienzos de los Navarro y de Jorge Gay, confieren a este ámbito noble refinamiento y elegancia. A través del ornamento se persiguió establecer una unificación de las diversas artes.

193 El proyecto de reforma de este edificio redactado por el arquitecto José Antonio Valgañón en 1992 incluyó la restauración de estas tres vidrieras por un presupuesto de 1.735.362 pesetas. Asimismo, los focos de iluminación existentes en la escalera principal fueron sustituidos por fluorescentes –enmarcados en los carriles del techo– para darles mayor visibilidad. A.D.G.Z., Caja 08, Delegación del Gobierno, expediente s/n: «Obras. Traslado Oficina Asuntos Sociales. Patios de luces» (carpeta IV), 1993.

194 A.D.G.Z., Caja 09, Delegación del Gobierno, expediente s/n: «Propuesta de reforma», 1989-1992.

195 A.D.G.Z., Caja 05, Administración Periférica, expediente s/n: «Proyecto básico y de ejecución para reforma del edificio de la Delegación del Gobierno de Aragón», 1990.

Su estado actual de conservación es muy bueno, entre otros motivos porque han sido objeto de una restauración y no han sufrido ningún tipo de inclemencias ni de agresiones exteriores.

Por último, cabe subrayar la rigurosa supervisión llevada a cabo por los hermanos Borobio en cada uno de sus proyectos y su atención hasta el más mínimo detalle durante la ejecución de una obra.

### **Diseño de mobiliario y de otros elementos ornamentales (1957)**

Los arquitectos Borobio diseñaron también el mobiliario y encargaron los adornos (cortinas, alfombras, etc.) para ornamentar el interior del nuevo edificio del Gobierno Civil, conforme a un mismo criterio estético fundamentado en principios de sencillez y sobriedad. Igualmente, se prestó especial atención a la calidad de los materiales empleados (seda, terciopelo, raso de algodón, etc.), fundamentalmente en las dependencias principales (salón de recepciones, sala de visitas, despachos y dormitorios del gobernador y secretario).

En concreto, los Borobio redactaron, el 13 de abril de 1957, una memoria relativa al mobiliario necesario para este edificio institucional, de la que recogemos el siguiente extracto:

**Salón de recepciones** (muebles contruidos en madera de nogal, barnizados a muñeca, con tallas doradas en oro fino):

1 sillón presidencial, de respaldo alto, asiento y respaldo enteramente tapizados en terciopelo. En el respaldo escudo nacional bordado en oro y seda. Partes inferiores de madera vista, nogal.

4 sillones análogos al presidencial, pero con los respaldos ligeramente más bajos. Escudos bordados, representando, cada uno, un cuartel del escudo de Aragón.

8 sillones volantes, con asiento, respaldo y brazos tapizados en terciopelo. Partes vistas de madera, en nogal.

2 sofás confortables de 3 m de longitud, en terciopelo.

4 sillones confortables a juego.

4 mesitas auxiliares de 1,20 x 0,60, en madera de nogal con cristales de luna.

1 lámpara central de cristal, tipo araña.

2 lámparas a juego.

8 apliques de 5 luces de bronce fundido y cincelado.

5 juegos de cortinas, en terciopelo liso con galón y fleco de pasamanería de seda, con guardamalleta de recorte, carril y cordón de tiro.

5 juegos de visillos colgados a carril situados en la misma galería de las cortinas anteriores.

Juegos de cortinas de iguales características que las anteriores para puertas de paso siendo a dos caras.

1 repostero de seda, de 3,50 m de alto x 2,50 m de ancho, con el escudo nacional, para servir de fondo o respaldo al estrado presidencial.

4 alfombras de nudo para cubrir pavimento del salón.

1 tarima con parquet de maderas finas, de 5 x 2,50 m, desmontable en varias partes que puedan fácilmente acoplarse e, incluso, variar las dimensiones del conjunto.

El techo del salón está ricamente decorado y dotado de un alumbrado indirecto.

**Salita de paso al salón de recepciones:**

1 tresillo.

1 mesita centro.

4 sillones.

1 consola.

2 muebles cubre-radiadores.

4 sillas.

**Bancos de acceso:** 2 bancos de pasillo, de 3 m de largo, en madera o tapizados<sup>196</sup>.

Este mobiliario fue fabricado por la Casa Moliner de Zaragoza. Sin embargo, la araña de la escalera principal fue encargada a la Casa Alonso, que presenta 2,50 metros de diámetro, 3,50 metros de altura y 64 luces, e importó la cantidad de 38.400 pesetas<sup>197</sup>.

Asimismo, se atendió a la ornamentación exterior del edificio en caso de celebraciones y fiestas, que se fundamentó en la elaboración de reposteros para ser colocados en el balcón corrido de la planta noble, en las fachadas principal y sobre la plaza del Pilar. Se adquirieron diecisiete reposteros, uno, para el balcón central (4 m x 2,50 m) con el escudo oficial establecido según Decreto de 11 de octubre de 1945, y los otros dieciséis, de menores dimensiones, para este frente de fachada y para el lateral (2 m x 2,20 m), en los que lucían los escudos de los partidos judiciales y los tres cuarteles del antiguo escudo de Aragón<sup>198</sup>. Por su parte, los mástiles para banderas debían ser tres de 4 m de longitud, en tubo de hierro y de forma ligeramente cónica.

El acta de recepción de las obras de terminación del edificio fue firmada el 21 de septiembre de 1957<sup>199</sup>. En la actualidad, los elementos ornamentales con simbología franquista han sido retirados.

196 A.B.A.U., Caja 2.388/1, expediente s/n: «Edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Correspondencia y liquidaciones», 1957.

197 *Idem*.

198 En la actualidad, algunos de estos reposteros institucionales penden de las paredes del salón de actos del edificio.

199 A.B.A.U., Caja 2.388, expediente s/n: «Edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Detalles», 1957.

## A modo de epílogo

En las páginas anteriores hemos trazado la historia constructiva del nuevo edificio del Gobierno Civil. Por ello, parece oportuno que, antes de cerrar este apartado, añadamos algunas consideraciones a modo de epílogo.

Las obras del edificio del antiguo Gobierno Civil comenzaron en 1949 y se prolongaron casi una década por falta de recursos económicos –dado que estuvieron sometidas al ritmo de las consignaciones incluidas anualmente en el presupuesto del Ministerio de Gobernación<sup>200</sup>– y aumento de su costo primitivo. De ahí que no comenzase a prestar servicio público hasta el 10 de mayo de 1958<sup>201</sup>, habiendo sido bendecido por el párroco de la basílica de Nuestra Señora del Pilar un día antes. De este modo, esta institución oficial abandonó su antigua sede en el chalet de la plaza de Aragón que, aunque de «bonito aspecto» no era adecuado (ni por sus dimensiones ni por su distribución interna) para que en él tuviera su despacho y sus oficinas la primera autoridad civil de la provincia<sup>202</sup>.

Sin embargo, la recepción definitiva del nuevo edificio del Gobierno Civil no tuvo lugar hasta el 18 de febrero de 1960<sup>203</sup>. Para esta ocasión, se dieron cita las siguientes autoridades y personalidades: José Manuel Pardo de Santayana y Suárez, gobernador civil de la provincia de Zaragoza, en representación del Ministerio de la Gobernación; Casimiro Lanaja Bel, arquitecto del Servicio de Valoración Urbana, en representación de la Intervención General de la Administración del Estado; Regino y José Borobio Ojeda, arquitectos directores de las obras, en representación de la Dirección General de Arquitectura; y Antonio Aísa Trías, contratista de las obras<sup>204</sup>.

Antes de la celebración de este acto, los arquitectos Borobio ya habían formulado, el 16 de mayo de 1959, un proyecto de reforma menor de este inmueble, que tuvo como objeto dar un acceso independiente a sus oficinas, para uso del

200 *Hoja del Lunes*, Zaragoza, lunes 12 de mayo de 1958, «Ya se ha inaugurado el Gobierno Civil en su nuevo edificio de la plaza del Pilar», p. 8.

201 *El Noticiero*, Zaragoza, domingo 11 de mayo de 1958, «Desde ayer funciona el Gobierno Civil en el nuevo edificio de la Plaza del Pilar», p. 14.

202 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 10 de mayo de 1958, «El nuevo Gobierno Civil, en funciones», p. 6.

203 La última certificación de obras fue firmada el 24 de febrero de 1960. A.H.P.Z., Caja A 8.806, Gobierno Civil de la Provincia de Zaragoza, expediente núm. 106: «Madrid. Dirección General de Política Interior», 1960.

204 A.B.A.U., Caja 2.388/1, expediente s/n: «Edificio para Gobierno Civil en Zaragoza. Correspondencia y documentación fin de obra», 1960.

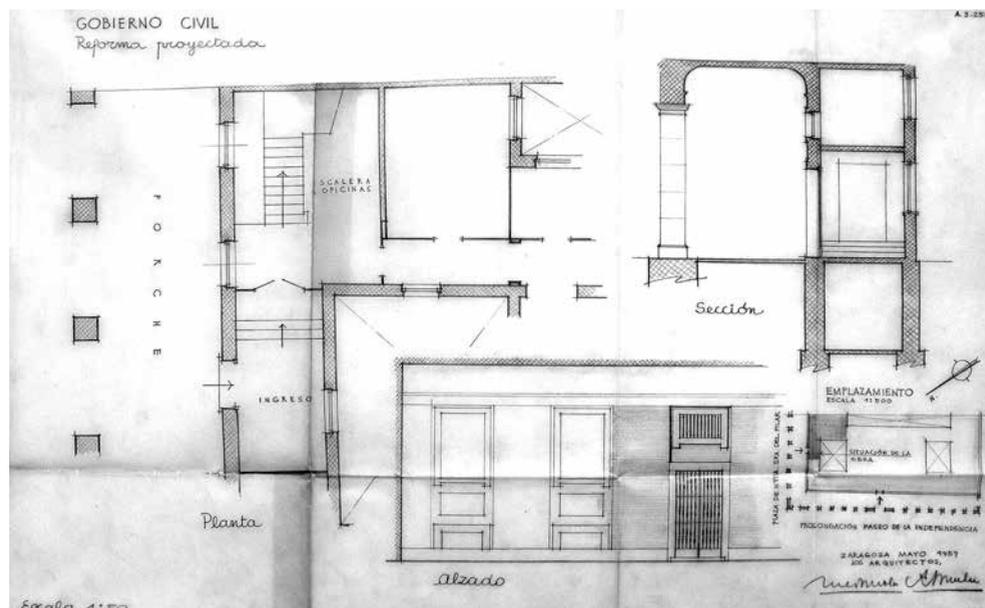


Fig. 76. Planta, sección y alzado de la reforma proyectada para conseguir un acceso a las oficinas desde la fachada recayente en la plaza del Pilar, por los arquitectos Regino y José Borobio, mayo de 1959 (Archivo BAU, Zaragoza).

público, sin necesidad de pasar por su vestíbulo principal<sup>205</sup>. Para este fin se abrió una puerta (sobre la que se situó un vano apaisado) en la fachada recayente sobre la plaza del Pilar, que conduciría a un vestíbulo de ingreso en el que dos peldaños salvaban el desnivel existente hasta la rasante de planta baja [fig. 76].

También se diseñó para el frontis sobre la puerta principal un rótulo de letras de metal con el nombre que tenía entonces esta institución oficial (que fue sustituido por el actual en 1992, con letras de latón y 30 cm de altura, que refiere: «DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN»)<sup>206</sup>, y dos faroles decorativos para la entrada principal [figs. 77-78] y un tercero para el zaguán [fig. 79], que se conservan en la actualidad.

Por tanto, nada más comenzar su andadura como edificio institucional ya sufrió sus primeras reformas, a las que le seguirían las realizadas en los últimos años para acomodarlo a las necesidades actuales.

205 A.B.A.U., Caja 3.251, expediente s/n: «Proyecto de obras de reforma en el edificio del Gobierno Civil de Zaragoza», 1959.

206 Este rótulo fue sustituido con ocasión del proyecto de reforma del edificio suscrito por el arquitecto José Antonio Valgañón en 1992. A.D.G.Z., Caja 09, Delegación del Gobierno, expediente s/n: «Propuesta de reforma», 1989-1992.

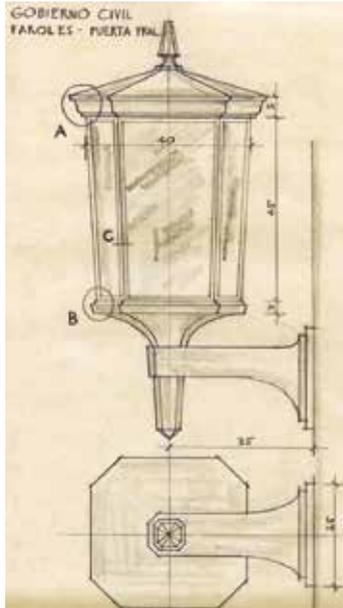


Fig. 77. Planta y alzado de uno de los faroles de la puerta principal del edificio del Gobierno Civil, por el arquitecto José Borobio, 1958 (Archivo BAU, Zaragoza).

Fig. 78. Detalle de la puerta principal de entrada a la Delegación del Gobierno, flanqueada por los dos faroles diseñados por José Borobio (fotografía: autora).

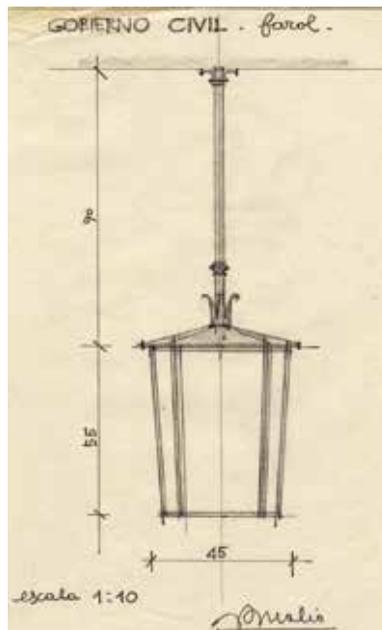


Fig. 79. Diseño de farol para el edificio del Gobierno Civil, por el arquitecto José Borobio, 1958 (Archivo BAU, Zaragoza).

Como ha quedado recogido en estas páginas, con la construcción de este edificio, al igual que los demás que integran el denominado «proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar», se pretendió la recuperación de la *esencia patria* y la nueva plaza de Nuestra Señora del Pilar posibilitaba el encuentro en un espacio unitario de los símbolos del poder (civil, eclesiástico y militar). A pesar de la sobriedad y de la armonía compositiva que se le confiere en su exterior, su interior denota grandiosidad y magnificencia, que no son más que reflejo de las pretensiones del régimen franquista que, a través de la manifestación arquitectónica, de su monumentalidad y de la extraordinaria calidad de sus materiales, buscaba ser expresión de él mismo.

Este edificio representativo de una institución oficial queda vinculado con la sobriedad de líneas propias de los antiguos monumentos existentes en este espacio urbano. Su resolución arquitectónica, de marcado carácter atemporal, se acomodaba a los dictados académicos del gusto dominante. De hecho, y como bien expresó Fernando Chueca en 1953, el tradicionalismo imperante en el régimen de Franco aunaba perfectamente los intereses de la nueva política con los de los arquitectos academicistas:

El nuevo brote de tradicionalismo con que el régimen de Franco inauguró sus días fue preparado antes de su advenimiento y por hombres que ya lo estaban ensayando antes con anterioridad. Sin duda alguna, esta tendencia fue reforzada por el acontecer político y por representar mejor las bases para el nuevo Estado.

[...] Los edificios que se han realizado en estos últimos años hacen un uso sincero de los materiales y buscan por medio del empleo de los más nobles la permanencia de sus fábricas. Este uso recto y vigoroso de los materiales ha redundado también en una saludable limitación de la fronda decorativa [...] <sup>207</sup>.

Por tanto, su estilo contrasta con el de los edificios que se venían construyendo desde la década de los cuarenta en el panorama europeo con la recuperación de la arquitectura moderna. Así, como señala José Antonio Cortés, la arquitectura de Le Corbusier (y, en concreto, sus bloques sobre *pilotis* –presentes en inmuebles como en el Pabellón Suizo de la Ciudad Universitaria de París, 1930-1932, en la Unidad de Habitación de Marsella, 1947-1952, o en el convento de Santa María de La Tourette en Evieux, 1956-1960– en los que se enfatiza la horizontalidad, como si de una pastilla tumbada se tratara) constituyó una referencia fundamental para las edificaciones institucionales de la época.

En nuestro ámbito, y entre las pocas obras que corresponden a la categoría de edificios públicos institucionales que asimilaron en estos momentos planteamientos

---

207 CHUECA GOITIA, Fernando, *Manifiesto de la Alhambra*, Madrid, Dirección General de Arquitectura, 1953, pp. 5-6.

deudores del Movimiento Moderno, cabe mencionar el Gobierno Civil de Tarragona (1956-1964), del arquitecto pontevedrés Alejandro de la Sota (1913-1996)<sup>208</sup>. Fue planteado para albergar espacios de representación oficial, de administración y viviendas. Destaca por el acierto en la posición de las partes del conjunto en su composición general y los otros factores de su éxito como edificio institucional y residencial son el apropiado manejo de la escala y la armónica unificación de los volúmenes que lo integran<sup>209</sup>.

Como puede comprobarse, este inmueble tarraconense difiere del construido en Zaragoza para el mismo destino, si bien es verdad que su proyección se planteó a mediados de la década de los cincuenta, coincidiendo con el final del aislamiento del país y con su integración en el contexto internacional.

---

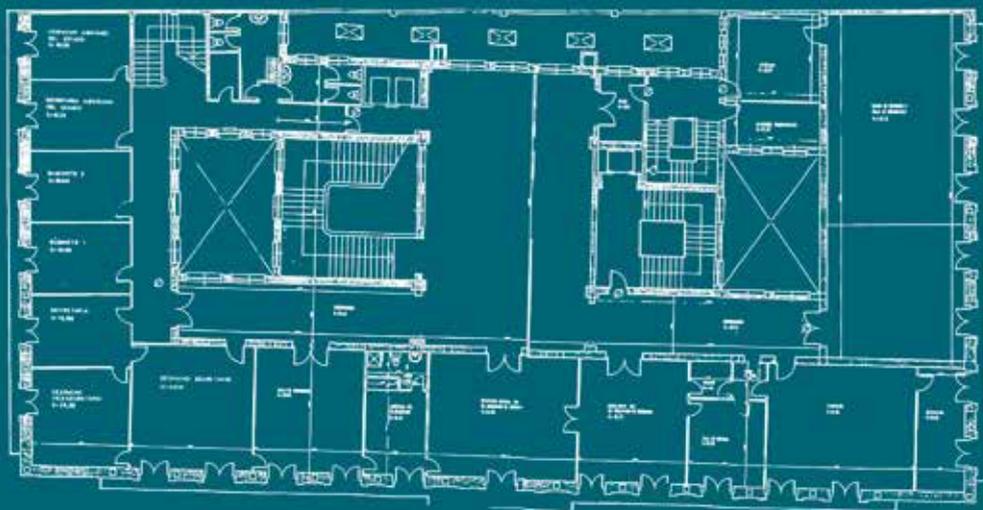
208 Para la construcción del Gobierno Civil de Tarragona la Dirección General de Arquitectura convocó un concurso de anteproyectos el 8 de agosto de 1956 y el presentado por el arquitecto Alejandro de la Sota obtuvo el primer premio. Este profesional indicó que las formas de su propuesta recordaban «humildemente» a las de los arquitectos Walter Gropius (1883-1969) o Marcel Breuer (1902-1981). Este edificio fue inaugurado el 1 de octubre de 1964. *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núm. 185, mayo de 1957, «Concurso de anteproyectos para Gobierno Civil en Tarragona», pp. 1-9.

Las intervenciones realizadas en este edificio, una de las obras más significativas de nuestra arquitectura del siglo XX, han sido abordadas por Santiago Barge Ferreiros en su tesis doctoral titulada *La restauración del patrimonio arquitectónico moderno: análisis y crítica de las intervenciones en el Gobierno Civil de Tarragona* y defendida en 2014 (Universidade da Coruña. Departamento de Proxectos Arquitectónicos e Urbanismo. Escola Técnica Superior de Arquitectura) (accesible en <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/11871>).

209 CORTÉS, Juan Antonio, «Los lugares públicos y los nuevos programas», en COSTA, Xavier y LANDROVE, Susana (eds.), *Arquitectura del Movimiento Moderno. Registro Docomomo Ibérico, 1925-1965*, Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos, 1996, pp. 168-170 y 184-185. Su estructura de acero está recubierta con muros de cerramiento de piedra (que fue colocada en sentido vertical, pulida y suspendida en el aire sin tocar el suelo).



IV  
LOS PROYECTOS  
ARQUITECTÓNICOS ACOMETIDOS  
EN EL EDIFICIO DE LA  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EN ARAGÓN (1990-2015)





En este apartado analizamos las actuaciones llevadas a cabo en este edificio desde su entrada en servicio, en 1958, hasta la actualidad, derivadas de la adaptación a las nuevas necesidades administrativas, adecuación de sus instalaciones a la normativa vigente e integración de servicios en las Delegaciones de Gobierno.

La primera reforma que se acometió en este inmueble data de 1959 –un año después de su puesta en uso–. En esta ocasión, los arquitectos Borobio habilitaron una entrada desde los porches recayentes a la plaza del Pilar.

Con posterioridad a esta intervención, la única obra que se realizó en él fue la reforma de la instalación eléctrica en 1984<sup>210</sup> y la de los sanitarios de las viviendas de los ordenanzas.

Asimismo, en octubre de 1983, la Secretaría General del Gobierno Civil planteó un proyecto para adecuar la vivienda asignada al titular dada su «deficiente conservación que impedía su uso». Sin embargo, a causa del elevado presupuesto requerido para emprender esta obra, no pudo llevarse a cabo<sup>211</sup>.

Hubo que esperar hasta el año 1990 para que se formulase el primer proyecto de conjunto para renovar las instalaciones y servicios de este edificio que se habían ido deteriorando con el paso del tiempo.

A esta reforma le siguieron otras más, datando la última del año 2015, y que a continuación analizamos siguiendo un criterio cronológico.

---

210 El proyecto de reforma de la instalación eléctrica fue formulado por el ingeniero industrial José Gaspar Palacín en enero de 1984. A.D.G.Z., Caja 06, Delegación del Gobierno, expediente s/n: «Proyecto de reforma de la instalación eléctrica para el edificio del Gobierno Civil de Zaragoza», 1984.

211 A.D.G.Z., Caja 04, Delegación del Gobierno, Varios, expediente s/n: «Reforma piso. Secretario General», 1983-1984.

## PROYECTO DE REFORMA DEL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN: PLANTAS SÓTANO Y BAJA (1990)

La configuración interior de este edificio fue programada para albergar amplios espacios representativos de escaso valor funcional. El paso del tiempo había ocasionado el menoscabo de las instalaciones y la distribución interior había quedado obsoleta, como consecuencia de la ampliación del personal para el que en principio fue concebido. Las soluciones adoptadas para paliar esta situación habían consistido esencialmente en habilitar espacios residuales, según la demanda, y en cambiar de función distintos sectores.

Con la finalidad de racionalizar la distribución interior, obtener una mejor organización administrativa y dar respuesta a las necesidades existentes de funcionamiento, el director general de Servicios del Ministerio del Interior encargó, el 12 de abril de 1989, al arquitecto José Antonio Valgañón Palacios un proyecto de reforma del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón. Fue redactado en junio de 1990 (en colaboración con el arquitecto técnico José Ángel Pérez Benedicto) y comprendió la renovación interior de las plantas sótano y baja, puesto que debían ser adaptadas a la normativa de prevención de incendios (puertas de emergencia, etc.), con sus acabados e instalaciones<sup>212</sup>.

Este profesional tuvo que tener presente para esta intervención el hecho de que este edificio está recogido, con el grado de protección Interés Arquitectónico B, en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico contenido en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 1986. Además, está situado dentro de la delimitación del Casco Antiguo de la ciudad [fig. 80], que tiene incoado expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural como Conjunto Centro Histórico por resolución de 29 de marzo de 1978 (*Boletín Oficial del Estado* de 26 de abril de 1978)<sup>213</sup>.

Esta actuación afectó únicamente a la estructura en lo concerniente al cubrimiento de los patios a nivel de planta sótano y a la creación de una entreplanta en la fachada con frente a la calle de Santiago (zona del garaje). Asimismo, en la fachada existente bajo porche en la plaza del Pilar se suprimió la puerta existente retrotrayendo su composición de huecos a la existente con anterioridad a la modificación de 1959 ejecutada por los Borobio. Y, en cuanto a las plantas alzadas,

212 A.D.G.Z., Caja 01, Administración Periférica, expediente s/n: «Proyecto de ESTRECYM para reforma del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón», 1990; y A.D.G.Z., Caja 05, Administración Periférica, expediente s/n: «Proyecto básico y de ejecución para reforma del edificio de la Delegación del Gobierno de Aragón», 1990.

213 A.D.G.Z., Caja 08, Delegación del Gobierno, expediente s/n: «Expediente de catalogación del edificio» (carpetas I), 1996-2000.

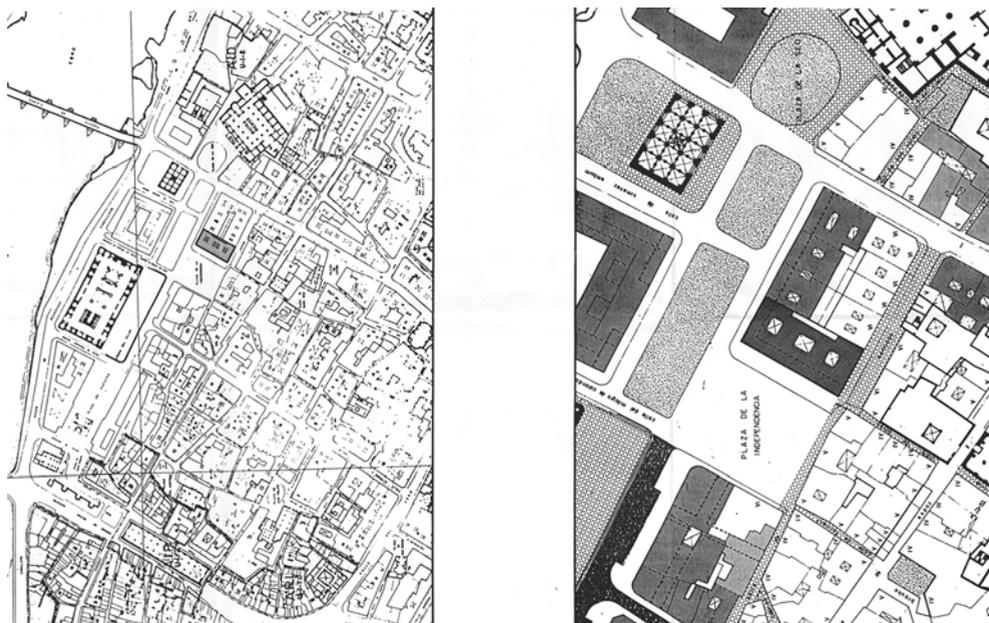


Fig. 80. Situación y emplazamiento. Delegación del Gobierno en Aragón, por el arquitecto J. A. Valgañón Palacios, julio de 1990 (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza).

las modificaciones afectaron a las nuevas dimensiones resultantes del hueco de ascensores.

Dada la «mínima alteración» que suponían estas intervenciones, se consideró, desde un punto de vista compositivo, que «no se hacía ninguna modificación en su conjunto». El presupuesto total de estas obras ascendió a la cantidad de 213.415.407 pesetas.

Antes de la reforma acometida por Valgañón Palacios [figs. 81-82]<sup>214</sup>, el edificio presentaba este estado:

La planta semisótano albergaba los archivos, el laboratorio, cuartos de calderas y de instalaciones y dependencias del cuerpo de guardia.

Por su parte, la planta baja recoge el cuerpo de guardia; a la izquierda entrando, las dependencias de la municipalidad; a la derecha, entrando, el registro general en el ángulo correspondiente a la fachada sobre el porche a la plaza del Pilar, medianil con el edificio residencial, información en el gran vestíbulo de entrada y el aparcamiento con frente a la calle de Santiago.

En la planta primera, con frente a la prolongación del paseo de la Independencia, el despacho del delegado del Gobierno, secretario particular, biblioteca y sala de reunio-

214 A.D.G.Z., Caja 02, Delegación del Gobierno, Proyecto para reforma de edificio, expediente s/n: «Estudio de seguridad e higiene del edificio», 1990.

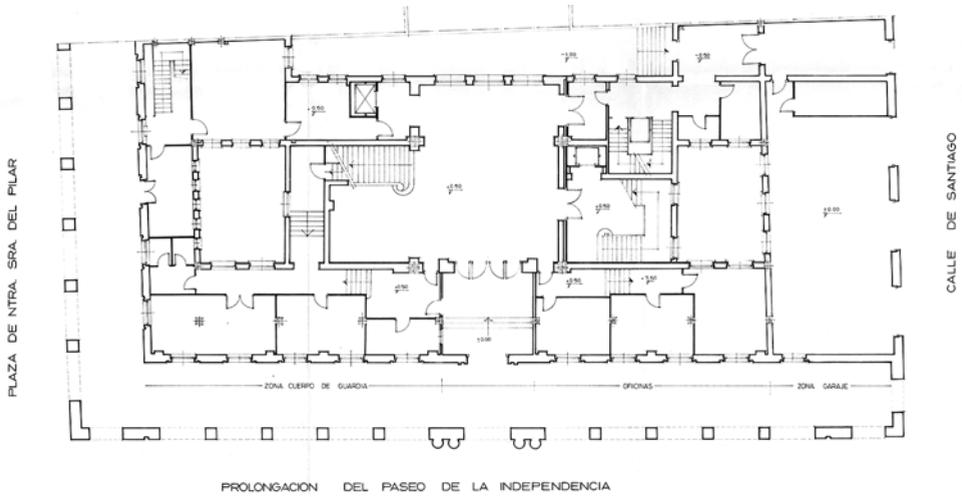


Fig. 81. Planta baja. Estado del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón antes de la intervención del arquitecto J. A. Valgañón Palacios, julio de 1990 (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza).

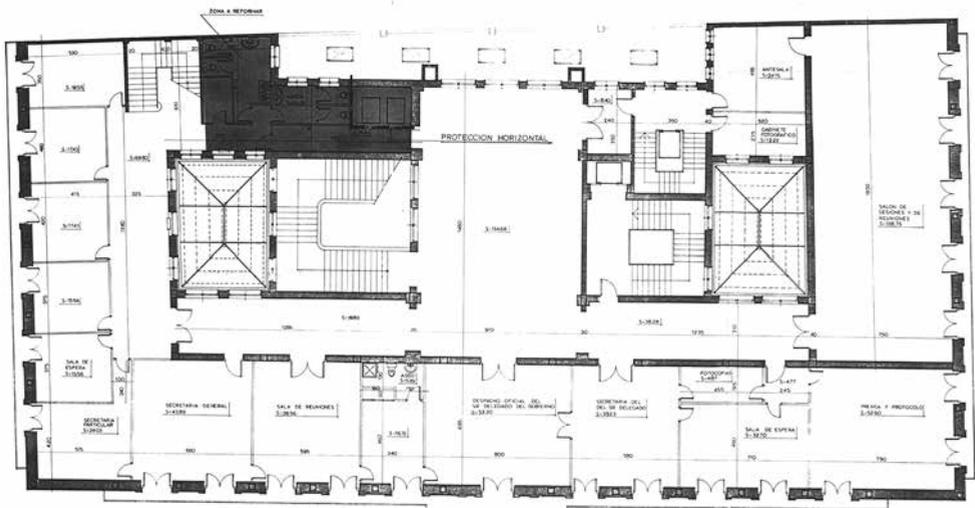


Fig. 82. Planta noble. Estado del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón antes de la intervención del arquitecto J. A. Valgañón Palacios, julio de 1990 (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza).

nes, despacho del secretario general, secretaría particular y prensa y protocolo; con frente a la plaza del Pilar, gabinete con autorizaciones administrativas y juego; con frente a la calle de Santiago, el salón de plenos. En esta misma planta se encuentra también el gabinete telegráfico entre el salón de plenos y el ascensor de servicio.

La entreplanta recoge dependencias del gabinete y autorizaciones.

La planta segunda (tercera) es la denominada de pabellones, y recoge la vivienda del delegado y la correspondiente a invitados.

La planta tercera (cuarta) en el ángulo recayente a la calle de Santiago a la prolongación del paseo de la Independencia, la vivienda del secretario general; en el ángulo opuesto, en lo que su día fueron las viviendas de los subalternos, se han habilitado diversas dependencias para oficinas<sup>215</sup>.

Como puede comprobarse, desde los años cincuenta hasta la década de los noventa de la pasada centuria apenas se habían emprendido obras en este edificio, y las que se realizaron respondieron a obtener una mejor redistribución del espacio interior con la supresión o ampliación de algunas estancias (conforme a las necesidades del momento), como fue el caso del local de la centralita de la planta baja que fue destinado a zona de información y registro.

La propuesta de reorganización interior proyectada por Valgañón Palacios para las plantas sótano y baja [fig. 83] fue la siguiente:

Planta sótano: se destina a instalaciones y archivo. El resto de la planta se proyecta para instalaciones generales, salvo dos pequeñas secciones que se habilitan para vestuarios y servicios del cuerpo de guardia, así como para un laboratorio para estupefacientes.

Planta baja: se localizan en ésta los servicios que por sus características específicas registran una mayor y constante afluencia de público. Fue reestructurada a nivel de distribución interna.

A su vez y con objeto de reforzar las medidas de seguridad del edificio, se ubicará un control de acceso en el zaguán (con mostrador de mármol y arco detector de metales), evitando entradas de personas que no requieran efectuar una visita a dependencias administrativas. Esta zona de control se establece junto a la entrada, entre ésta y el cuerpo de guardia.

En el vestíbulo, de donde arranca la escalera principal, no se modifica en su aspecto general. Se añaden elementos funcionales de instalaciones con un diseño actual, tales como cuatro columnas metálicas, difusores de climatización sirviendo simultáneamente como fuentes de luz indirecta y un reloj que se sitúa en la parte alta de la ventana-vidriera central. Estas ventanas quedan convertidas en mostrador del registro

---

215 Esta es la descripción del edificio recogida en la memoria redactada por el arquitecto José Antonio Valgañón Palacios en junio de 1990. A.D.G.Z., Caja 05, Administración Periférica, expediente s/n: «Proyecto básico y de ejecución para reforma del edificio de la Delegación del Gobierno de Aragón», 1990.

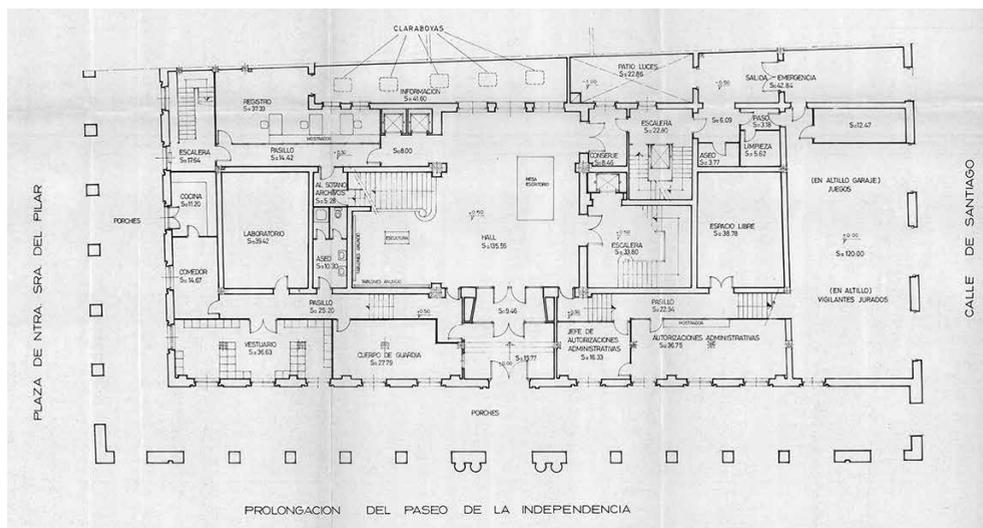


Fig. 83. Propuesta de reforma y adaptación del edificio sede del Gobierno en Aragón. Estado reformado de la planta baja, por el arquitecto J. A. Valgañón Palacios, julio de 1990 (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza).

y entrega de documentos, pasando a ocupar las vidrieras el hall de la planta primera, que posee huecos de iguales dimensiones desprovistos de decoración artística.

La nueva distribución de la planta baja cuenta con la nueva superficie obtenida de los tres patios de luces (110 m<sup>2</sup>) que dispondrán de iluminación cenital y del altillo generado en el garaje que se iluminará por tres nuevas ventanas, coincidentes con los huecos de tres puertas de garaje.

Se amplía el cuerpo de guardia, hoy insuficiente, eliminando el acceso lateral del edificio correspondiente a la plaza del Pilar, remodelando este sector.

Se completa la reforma proyectada en plantas sótano y baja, reparando y adecuando a la normativa dos de los ascensores existentes. Se elimina el ascensor de uso público y acceso a oficinas, y queda sustituido por dos de nueva instalación que cubren todas las plantas sobre rasante del edificio<sup>216</sup>.

Una vez redactado el proyecto de ejecución, Carlos Pérez Anadón (delegado del Gobierno en Aragón), en representación de la Delegación del Gobierno en Aragón, solicitó, el 11 de septiembre de 1990, licencia de obras para proceder a la rehabilitación y reforma interior de este edificio<sup>217</sup>, que fue concedida el 24 de septiembre y las obras dieron comienzo a principios del año 1991. Desde entonces se ha mantenido la distribución interior que presentan actualmente estas dos plantas.

<sup>216</sup> *Idem*.

<sup>217</sup> A.C.M.Z., Sección Técnica de Licencias, Caja 211.778, expediente núm. 316.306: «Rehabilitación Delegación del Gobierno, plaza del Pilar», 1990.

## PROYECTO DE REFORMA DEL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN: PLANTAS NOBLE, ENTREPLANTA, TERCERA Y CUARTA (1992)

En abril de 1992, el arquitecto José Antonio Valgañón Palacios suscribió un proyecto de reforma de las plantas noble, entreplanta, tercera y cuarta<sup>218</sup>, que formaba parte, junto con el anterior (1990), de una actuación global de reforma interior y de adecuación de las instalaciones generales (eléctrica, calefacción, climatización, etc.) de este inmueble.

Para esta ocasión, se renovó el diseño interior del salón de recepciones (llamado ahora de sesiones o de actos)<sup>219</sup>, de los despachos del delegado del Gobierno y del secretario general (en la actualidad, despacho del subdelegado del Gobierno en Zaragoza), del Gabinete Técnico y de la biblioteca, en la planta noble [figs. 84-87]. Las demás dependencias de esta planta fueron acondicionadas y se habilitó un gabinete de transmisiones.

Fue entonces cuando se instaló, en el vestíbulo principal, el mural del pintor Jorge Gay (que fue enmarcado con un fino marco en color oro viejo), a la vez que se modificó su techo para alojar los conductos de iluminación [fig. 88].

Igualmente, en los pasillos laterales de esta planta se bajó ligeramente el techo para alojar las galerías de las instalaciones técnicas, se dispusieron rejillas para cubrir los radiadores y se procedió al pulido del pavimento de mármol [fig. 89]<sup>220</sup>.

En la entreplanta se adecuaron dos espacios diáfanos: uno de ellos para Gabinete de prensa y, el segundo, para unidad de documentación del Gabinete Técnico. Al fondo del pasillo, se ubicó una sala de prensa.

218 A.D.G.Z., Caja 03, Delegación del Gobierno. Proyecto para reforma de edificio, expediente s/n: «Adecuación de instalaciones generales, reforma planta primera zona delegado, reforma planta cuarta para oficinas», 1992; y A.D.G.Z., Caja 08, Delegación del Gobierno, expediente s/n: «Obras de reforma del edificio de la Delegación del Gobierno» (carpeta I), 1993.

219 Se renovó la decoración, el pavimento y el techo de este salón, con el fin de conferirle un carácter más moderno y acorde con las necesidades del momento. Además, se eliminaron los elementos simbólicos presentes en esta estancia (en el mobiliario, etc.) correspondientes al período de la dictadura franquista.

220 Esta fotografía está tomada desde el despacho de la secretaria del subdelegado del Gobierno en Zaragoza. En este pasillo se exponen obras como las siguientes (desde este despacho hasta el salón de sesiones, ubicado al fondo): *Lector despistado en día lluvioso*, del artista Natalio Bayo (óleo sobre lienzo, 150 x 150 cm); *Muerto de hambre*, de la artista María Cristina Herrera Alda (Premio de Pintura Delegación del Gobierno-año 2008) (óleo sobre lienzo, 180 x 170 cm); y *Carabanchel 111*, del artista Adolfo Pérez Arribas (Premio de Pintura Delegación del Gobierno-año 2010) (mixta sobre lienzo, 195 x 160 cm), estas dos últimas situadas flanqueando la puerta de acceso a la biblioteca.





Fig. 86. Planta noble. Vista parcial del despacho del subdelegado del Gobierno en Zaragoza (fotografía: autora).



Fig. 87. Planta noble. Vista parcial de la biblioteca (fotografía: autora).



Fig. 88. Planta noble. Vista parcial del vestíbulo principal con la pintura mural de Jorge Gay (fotografía: autora).



Fig. 89. Planta noble. Vista parcial de uno de los pasillos laterales (fotografía: autora).

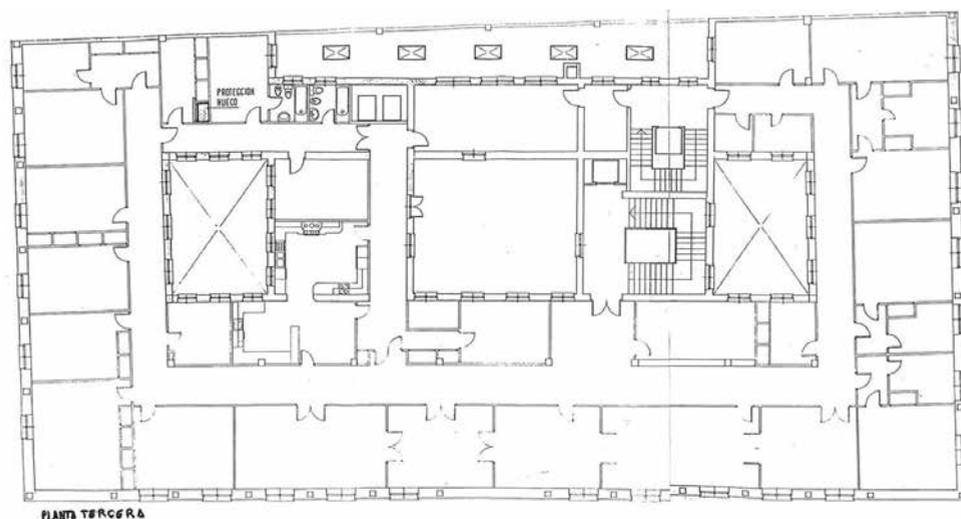


Fig. 90. Planta tercera del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón, por el arquitecto J. A. Valgañón Palacios, abril de 1992 (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza).

En la planta tercera se reformó parte de la zona utilizada como vivienda por el delegado del Gobierno, sin intervenir en la reservada a los invitados [fig. 90].

En la planta cuarta se modificó por completo la zona de oficinas que ocupaban las antiguas viviendas de los ordenanzas, convirtiéndolas en tres grandes áreas: una, para las Direcciones Territoriales de Sanidad y de Asuntos Sociales; otra, para la unidad de personal; y, una tercera, para Protección Civil, cuya sala de emergencias 006 se dispuso en el sótano. Se reservó una pequeña dependencia para el desarrollo de la gestión académica.

A este respecto, cabe decir que en junio de 1998, y como consecuencia de la integración de servicios de la Administración General del Estado en las Delegaciones de Gobierno (para así reducir lo máximo posible el gasto invertido en el arrendamiento de inmuebles), se trasladaron a este edificio (a su planta cuarta) los servicios de Industria y Energía y Educación y Cultura, así como el Área Funcional de Agricultura<sup>221</sup>.

Asimismo, se restauró el mobiliario, las vidrieras artísticas y los diversos enseres conservados en estas tres plantas. También se amueblaron todas las unidades administrativas y se instaló aire acondicionado en los espacios de nueva configuración. Estas obras se llevaron a cabo durante los años 1992-1993.

221 A.D.G.Z., Caja 02, Administración Periférica, Inmuebles generales, expediente s/n: «Informes: Informe año 1997 sobre Inmuebles del Estado en Zaragoza. Anexo Adenda año 1998». En la actualidad, este espacio se destina a acoger oficinas de varios servicios y organismos como una unidad de Protección Civil, el Área Funcional de Agricultura, el Área Funcional de Industria y Energía y el Área Funcional de Fomento.

Con estas dos intervenciones ejecutadas por el arquitecto Valgañón Palacios, la distribución interior de este inmueble fue modificada para adaptarla a las nuevas necesidades administrativas de este organismo. De ahí que cuando, en mayo de 2000, se redactó su Plan de protección se informase de que «se trataba de una construcción en buen estado de conservación»<sup>222</sup>.

En esos momentos, este edificio se destina a uso administrativo con varias oficinas, a excepción de la planta tercera que se reserva para vivienda de la delegada del Gobierno en Aragón.

Por tanto, en la década de los noventa, el uso específico de este edificio por plantas era el siguiente:

Planta sótano: depósito de gas-óleo.

Planta semisótano: alberga el cuarto de calderas, un acumulador de agua caliente, archivos, almacenes, un cuarto de material de limpieza, estancia de empleados de mantenimiento, dependencias de la Guardia Civil y oficina del encargado del archivo.

Planta baja: acoge el control de visitas, cuerpo de guardia, vestíbulo principal, en cuyo fondo se encuentra la oficina de información y registro, oficina de infracciones, dependencias de ordenanzas y fotocopidora, oficina de objeción de conciencia, oficina extranjeros, sala de junta personal, servicios higiénicos, vestíbulo de entrada a la calle de Santiago y garaje. El edificio se comunica mediante escaleras y cuatro ascensores.

Planta primera o noble: vestíbulo, y con frente a la proyectada prolongación del paseo de la Independencia, despacho del delegado del Gobierno, secretaría particular, Gabinete Técnico y biblioteca y salón de sesiones. Con frente a la calle de Santiago, jefe de Gabinete Técnico, salón de reuniones y gabinete de transmisiones; y con frente a la plaza del Pilar, despachos del subdelegado, de la vicesecretaría general, del secretario general y de la secretaría general y servicios higiénicos.

Entreplanta (2.ª): oficina de prensa, sala de prensa y servicios higiénicos.

Planta tercera: vivienda del delegado del Gobierno.

Planta cuarta: oficinas del Área de Industria, de seguridad ciudadana, administraciones territoriales, autorizaciones administrativas y jurado de expropiaciones, de personal, de Protección Civil, sala multiusos, mostrador de ordenanzas y servicios higiénicos<sup>223</sup>.

Desde esa fecha y hasta la actualidad no se ha reformado la distribución interior de este edificio [figs. 91-94], si bien alguna de sus dependencias ha podido cambiar de destino o trasladarse a otra planta<sup>224</sup>.

222 A.D.G.Z., Caja 05, Administración Periférica, expediente s/n: «Plan de protección del edificio de la Delegación del Gobierno de Aragón», 2000.

223 *Idem*.

224 Este es el caso, por ejemplo, de las oficinas de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana o de Autorizaciones e Infracciones Administrativas que ahora se hallan ubicadas en la planta baja.

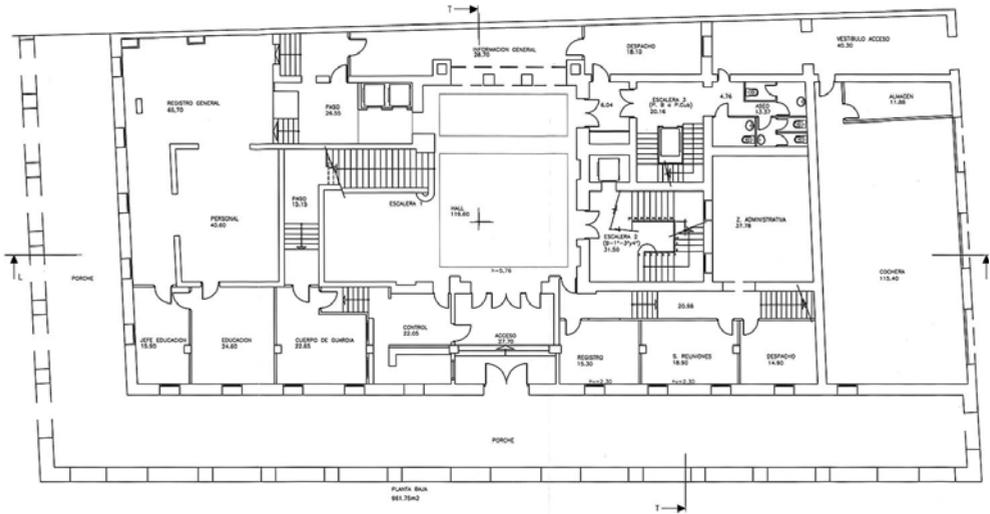


Fig. 91. Distribución y superficies de la planta baja del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón, por el ingeniero industrial Eduardo García Paricio, octubre de 2008 (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza).

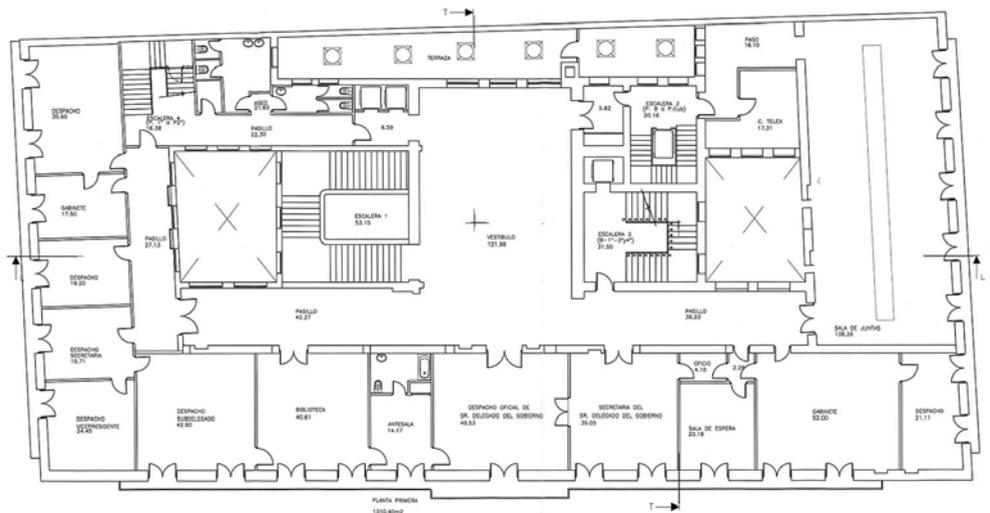


Fig. 92. Distribución y superficies de la planta primera del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza, por el ingeniero industrial Eduardo García Paricio, octubre de 2008 (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza).

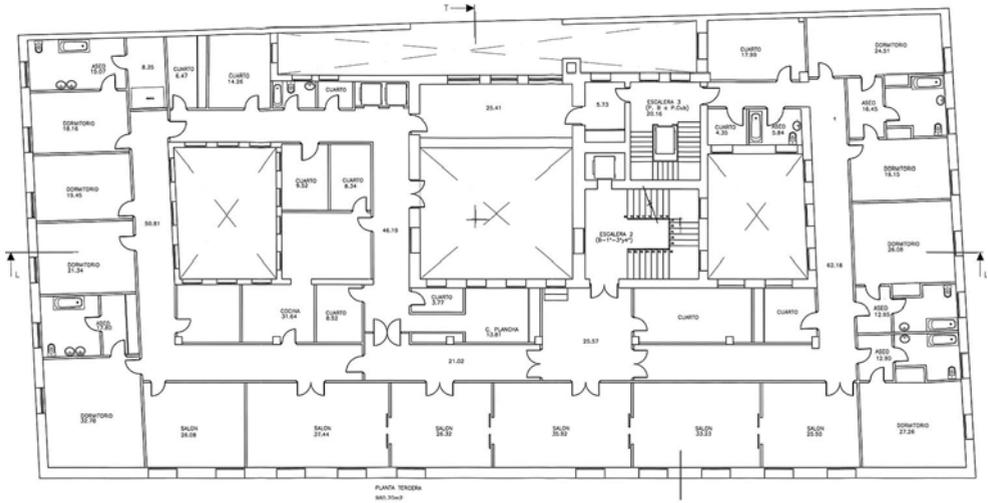


Fig. 93. Distribución y superficies de la planta tercera del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón, por el ingeniero industrial Eduardo García Paricio, octubre de 2008 (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza).

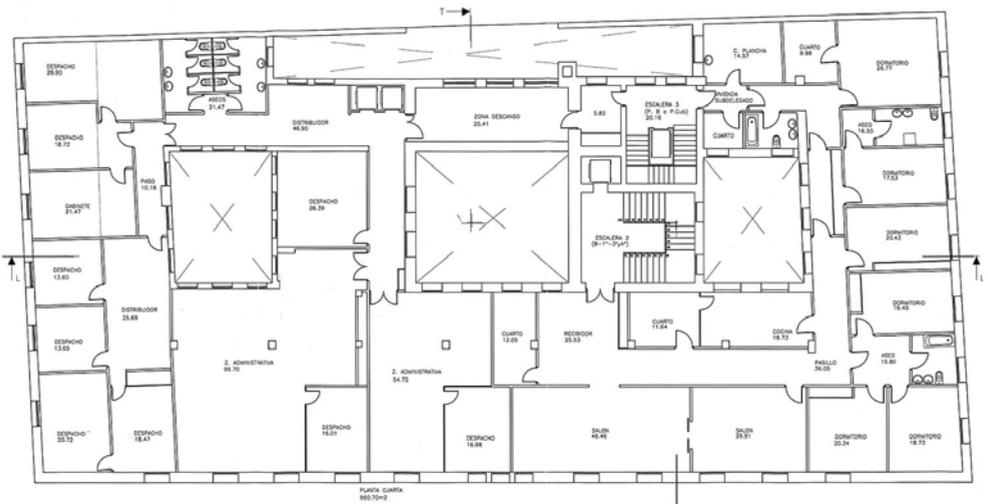


Fig. 94. Distribución y superficies de la planta cuarta del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón, por el ingeniero industrial Eduardo García Paricio, octubre de 2008 (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza).

## LOS ÚLTIMOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN ARAGÓN

En este apartado se alude a los últimos proyectos de intervención suscritos para este edificio desde comienzos de este siglo y hasta el momento presente. Se trata de actuaciones puntuales para la conservación, el mantenimiento o la modernización de las instalaciones primigenias.

En marzo de 2002, se redactó un proyecto para la reparación de las tuberías en los porches de la plaza del Pilar por el arquitecto técnico Luis Ángel Montalbán Zapater<sup>225</sup>. Las tormentas registradas en el mes de abril de ese año ocasionaron en el edificio numerosas filtraciones de agua en esta zona y en los muros de cerramiento de las fachadas de las plantas sótano y baja, produciendo abundantes humedades en despachos y otras dependencias e, incluso, se produjeron pequeños desprendimientos de rasilla, material empleado para la realización del falso techo de los porches [fig. 95]. Por ello, hubo que proceder a su demolición en las áreas afectadas, así como a la reparación de las tuberías existentes y a la reposición de los materiales de revestimiento.

Posteriormente, Juan José Rubio Ruiz solicitó<sup>226</sup>, como subdelegado del Gobierno en Zaragoza, el 21 de marzo de 2011, licencia urbanística para obras auxiliares de adecuación de las instalaciones de climatización de este edificio para cumplir con las condiciones de seguridad requeridas por la normativa vigente<sup>227</sup>.

Esta actuación se fundamentó en la renovación de los equipos de aire acondicionado y en la reforma de las instalaciones (de climatización, ventilación y de protección contra incendios) y se acometió según el proyecto básico y de ejecución formulado por el ingeniero industrial Eduardo García Paricio (febrero de 2010,

---

225 El presupuesto de ejecución material se fijó en 2.266 euros. A.D.G.Z., Caja 05, Administración Periférica, expediente s/n: «Tuberías recogida de aguas pluviales», 2002.

226 Mediante Resolución de 15 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Aragón, se dispuso el nombramiento de Juan José Rubio Ruiz como subdelegado del Gobierno. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 162, martes 6 de julio de 2004, «Ministerio de Administraciones Públicas», p. 24.898. En esos momentos, el delegado del Gobierno en Aragón era Javier Fernández López. Posteriormente, el 15 de abril de 2011 se acordó, al amparo de lo dispuesto por el artículo 5.3 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados y Directores Insulares de la Administración General del Estado, designar a Juan José Rubio Ruiz, subdelegado del Gobierno para desempeñar las funciones del puesto vacante como secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (en sustitución de Lourdes Casado Escós).

227 A.C.M.Z., Sección de Licencias urbanísticas, Caja 299.090, expediente núm. 343.253/54: «Delegación del Gobierno en Aragón», 2011.



Fig. 95. Vista parcial de los porches de la fachada principal del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón (fotografía: autora).

que fue actualizado en noviembre de 2010) y por un importe de 941.295,15 euros<sup>228</sup>. Este facultativo tuvo que ajustarse al cumplimiento de la Ordenanza de Ecoeficiencia Energética y a la utilización de Energías Renovables. No obstante, dado que este edificio está catalogado de interés arquitectónico y está situado en un entorno delimitado de un BIC<sup>229</sup>, este proyecto tuvo que ser valorado y autori-

228 El Ministerio de la Presidencia, promotor de esta actuación, dio informe favorable a la misma el 15 de noviembre de 2010. Esta obra consistió en el desmontaje de los equipos generadores de calor y su depósito de gasóleo, ubicados en el sótano; desmontaje de las plantas enfriadoras, sitas en el torreón de cubierta; renovación de las instalaciones de climatización, calefacción y producción de ACS; dotación de instalación eléctrica para los nuevos equipos previstos; renovación del aljibe de agua existente; adecuación de las medidas pasivas de protección contra incendios; reposición y ampliación de la dotación de medios activos de protección contra incendios; y dotación de nuevas luminarias, en función de la modularidad del nuevo falso techo previsto. *Idem*.

229 Esta intervención se localiza dentro del entorno de protección del edificio de la Lonja, declarada Monumento Histórico-Artístico por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (*Gaceta de Madrid*, núm. 155, jueves 4 de junio de 1931, «Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes», p. 1.185), que quedó delimitado en la Orden de 27



Fig. 96. Fachada principal del edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón (fotografía: autora).

zado por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza, que emitió informe favorable el 17 de noviembre de 2011. Por su parte, la Gerencia de Urbanismo concedió la pertinente licencia el 17 de noviembre de 2011, y el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo hizo lo mismo el 24 de noviembre de 2011<sup>230</sup>. El acta de recepción de estas obras se verificó el 12 de diciembre de 2012<sup>231</sup>.

Pocos años después, el arquitecto José Ramón Sola Alonso, y por encargo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>232</sup>, suscribió un proyecto, en

---

de diciembre de 2001, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés (*Boletín Oficial de Aragón*, núm. 9, lunes 21 de enero de 2002, p. 474).

230 A.C.M.Z., Sección de Licencias urbanísticas, Caja 299.090, expediente núm. 343.253/54: «Delegación del Gobierno en Aragón», 2011.

231 A.D.G.Z., Caja s/n, expediente s/n: «Obra renovación equipos aire acondicionado y reforma instalaciones existentes. Delegación del Gobierno», 2012.

232 En relación con el promotor de esta obra, cabe decir que, con fecha de 4 de mayo de 1999, está firmada el acta de mutación demanial de este edificio que quedó incorporado en el servicio público dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas y dejando desde ese momento de atribuirse al Ministerio de Economía y Hacienda su administración, conservación y disfrute, que correspondería en adelante al Ministerio de Administraciones Públicas, aunque conservando el Ministerio de Economía y Hacienda, en nombre del

marzo de 2015, que tuvo por objeto la elaboración de determinadas técnicas tendentes a la conservación del inmueble en orden a la sustitución de las redes de saneamiento vertical-horizontal y a la reparación de la cubierta<sup>233</sup>. En concreto, las obras consistieron en el retejado y nueva cobertura y en la reposición del sistema de bajantes y de la red horizontal de saneamiento. El anuncio de licitación de esta intervención general fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del 3 de abril de 2017<sup>234</sup> y se concluyó en octubre de 2018.

En la actualidad, el edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón es una construcción en buen estado de conservación [fig. 96]. Se encuentra destinado principalmente para usos administrativos (derivados de la asunción de competencias por la Delegación del Gobierno en la administración periférica del Estado), a excepción de la planta tercera, donde se ubica una vivienda para la delegada del Gobierno en Aragón.

---

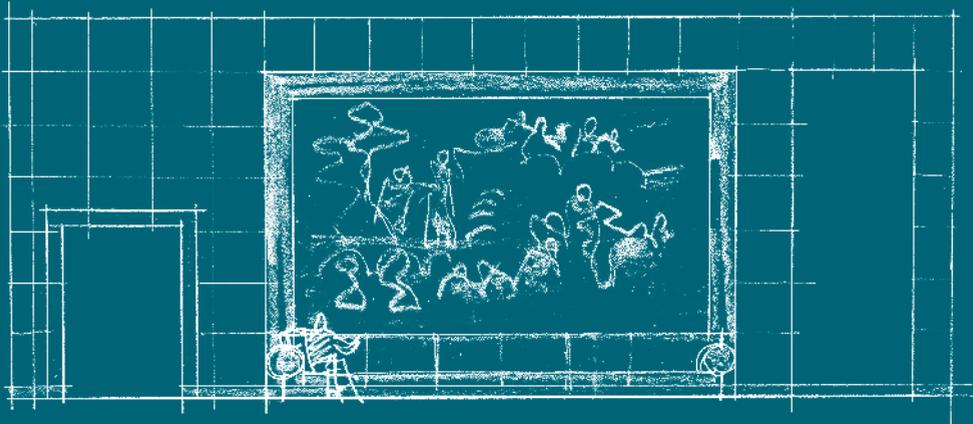
Estado, su dominio. A.D.G.Z., Caja 10, Delegación del Gobierno, expediente s/n: «Escritos y planos de edificio. Carpeta I (Inmuebles-Delegación del Gobierno. Acta de mutación demanial sede Delegación del Gobierno en Aragón, 1999)».

233 A.D.G.Z., Caja s/n, expediente s/n: «Proyecto básico y de ejecución de sustitución de las redes de saneamiento vertical-horizontal y reparación de la cubierta del edificio sede de la Delegación del Gobierno en Aragón», 2015.

234 *Boletín Oficial del Estado*, núm. 79, lunes 3 de abril de 2017, «Anuncios. A. Contratación del sector público», pp. 24.920-24.921.

V  
ΕΠÍΛΟΓΟ

---





El proyecto del edificio del Gobierno Civil fue suscrito en el período de la autarquía cuando la arquitectura era entendida prioritariamente como mecanismo transmisor de ideología y como símbolo del poder del régimen franquista. Fue levantado en el casco histórico de la ciudad para albergar la sede institucional del poder político central en la capital de la provincia de Zaragoza y, por ello, su construcción tenía que ser acorde con la naturaleza del organismo que representaba.

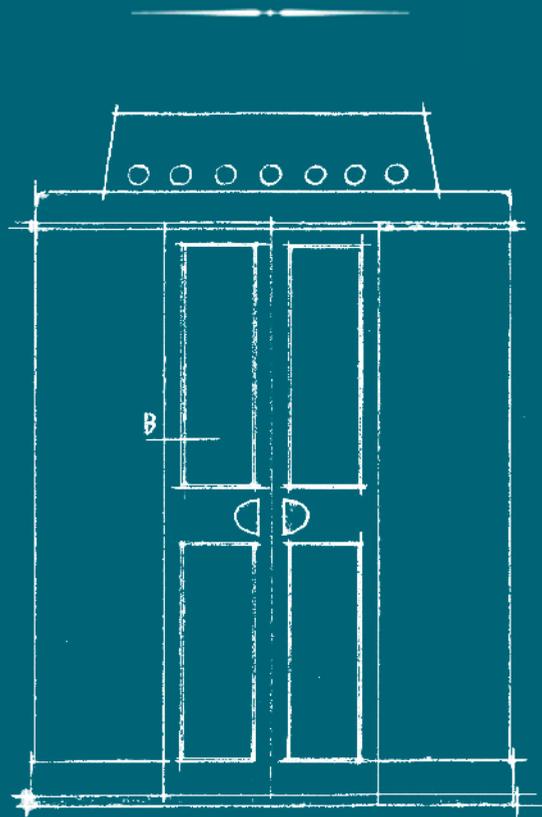
Este inmueble fue emplazado próximo a las sedes de los poderes municipal y religioso, produciéndose así la convivencia en un mismo espacio público de cuatro edificios (Casa Consistorial, Gobierno Civil, basílica del Pilar y la Seo), que definieron sin ninguna duda el centro cívico por excelencia de la ciudad.

La solución que se adoptó fue la de planta concentrada y simétrica, que aúna las funciones tan dispares del programa: plantas representativas, oficinas y despachos y viviendas. Asimismo, tuvo que adecuarse a las ordenanzas municipales impuestas para esta zona urbana. El edificio se organizó en un volumen que acogió distintos fines, componiéndose un conjunto armónico, jerárquico y noble. La ambientación con la tradición local pedida en las normas se constata en el empleo del ladrillo en los muros de cerramiento de las fachadas y en la sobriedad compositiva.

En la actualidad, este edificio mantiene su carácter institucional puesto que en él se halla la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón. Asimismo, si bien conserva con carácter general la imagen del proyecto original, ha sufrido el paso del tiempo distanciándose notablemente de su función primitiva ante las nuevas necesidades de naturaleza administrativa y no solo principalmente representativa como tenía en origen. En consecuencia, se ha visto sometido a un número importante de intervenciones parciales, muchas de ellas sin un criterio unitario y sin haber conseguido dar respuesta a las exigencias de uso actuales.



# BIBLIOGRAFÍA





## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- AA.VV., «Plaza de las Catedrales en Zaragoza», *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núms. 10 y 11, Colegio Oficial de Arquitectos, 1942, pp. 32-37.
- ABELLEIRA DOLDÁN, Miguel, «La arquitectura institucional política en Galicia durante la Autarquía», *Quintana. Revista de Estudios do Departamento de Historia del Arte*, núm. 16, Universidade de Santiago de Compostela, enero-diciembre de 2017, pp. 123-140.
- ALAGÓN LASTE, José María, «Las artes plásticas en los pueblos de colonización de la zona de la Violada», *Asociación Aragonesa de Críticos de Arte*, núm. 15, Zaragoza, junio de 2011, pp. 1-24.
- ALAGÓN LASTE, José María, *Pueblos de colonización en la cuenca del Ebro: urbanismo, arquitectura y arte* (tesis doctoral defendida en junio de 2017 en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza).
- ALARES LÓPEZ, Gustavo, «El vivero eterno de la esencia española. Colonización y discurso agrarista en la España de Franco», en SABIO ALCUTÉN, Alberto (coord.), *Colonos, territorio y Estado. Los pueblos del agua de Bardenas*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010, pp. 57-80.
- ALDAMA FERNÁNDEZ, Laura, «El palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza. Historia de un edificio concluido por Teodoro Ríos Balaguer», *Artigrama*, núm. 22, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2007, pp. 671-696.
- ÁLVAREZ GRACIA, Andrés y CASABONA SEBASTIÁN, Juan Francisco, «La casa de la Diputación del Reino», en AA.VV., *La Plaza de la Seo: Investigaciones histórico arqueológicas*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Sección de Arqueología, 1989, pp. 61-75.
- BIEL IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> Pilar y VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «Un aspecto de la Zaragoza industrial: las exposiciones regionales y nacionales a lo largo de los siglos XIX y XX», *Stvdium*, núm. 8-9, Teruel, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2001-2002, pp. 143-178.
- BONET CORREA, Antonio (coord.), *Arte del franquismo*, Madrid, Cátedra, 1981.
- BOROBIO OJEDA, Regino, «Proyecto de plaza de Nuestra Señora del Pilar, en Zaragoza», *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núm. 1, Colegio Oficial de Arquitectos, 1947, pp. 39-46.

- CENARRO, Ángela, «La Reina de la Hispanidad. Fascismo y nacionalsocialismo en Zaragoza, 1939-1945», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, núm. 72, Institución «Fernando el Católico» de Zaragoza, 1997, pp. 91-101.
- COSTA, Xavier y LANDROVE, Susana (eds.), *Arquitectura del Movimiento Moderno. Registro Docomomo Ibérico, 1925-1965*, Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos, 1996.
- CHUECA GOITIA, Fernando, *Manifiesto de la Alhambra*, Madrid, Dirección General de Arquitectura, 1953.
- DÍAZ SÁNCHEZ, Ana, «La documentación procedente del Gobierno Civil conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga», en CRUCES, Esther y AQUESOLO, José (coord.), *Los años convulsos. 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Cádiz, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 2006, pp. 43-51.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Gente de orden. Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Tomo 3 (La economía), Zaragoza, Ibercaja, 1997.
- FORCADELL, Carlos, SAZ, Ismael y SALOMÓN, Pilar (eds.), *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009.
- GARCÍA GUATAS, Manuel y LORENTE LORENTE, Jesús Pedro (coord.), *Guía de Arte Público en la ciudad de Zaragoza. Esculturas, monumentos, murales y relieves al aire libre*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza y Universidad de Zaragoza, 2010.
- GRAU TELLO, M.<sup>a</sup> Luisa, *La pintura mural en la esfera pública de Zaragoza (1950-1997)* (tesis doctoral defendida en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza en noviembre de 2012).
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, «Arquitectura, patrimonio e identidad cultural en Aragón en el período franquista», en AA.VV., *Dos Décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956) (Actas del Congreso)*, volumen II, Granada, Universidad de Granada, 2011, pp. 459-484.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, *Ricardo Magdalena. Arquitecto municipal de Zaragoza (1876-1910)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico». Ayuntamiento de Zaragoza, 2012.
- ISASI-ISASMENDI JÚDEZ, Blanca, «La vidriera artística zaragozana: Talleres Quintana y los Rosarios de Cristal», *Artigrama*, núm. 27, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2012, pp. 497-514.
- ISASI-ISASMENDI JÚDEZ, Blanca, *La vidriera artística contemporánea en Zaragoza. Talleres locales y foráneos* (tesis doctoral defendida en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza en febrero de 2016).
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M. Desamparados, *El municipio de Zaragoza durante la regencia de María Cristina de Nápoles (1833-1840)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1979.
- LACARRA DUCAY, M.<sup>a</sup> del Carmen (coord.), *Zaragoza 1940-1960. Cultura, economía y sociedad*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1996.
- MARTÍNEZ AURED, Victoria, «El arte en la docencia. El escultor Juan Cruz Melero», en VICENTE Y GUERRERO, Guillermo (coord. y ed. lit.), *Actas del I Congreso sobre Histo-*

- ria de la Enseñanza Media en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2011, pp. 657-671.
- NIETO ALCAIDE, VÍCTOR, AZNAR ALMAZÁN, Sagrario y SOTO CABA, Victoria, *Vidrieras de Madrid. Del Modernismo al Art Déco*, Madrid, Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Cultura, 1996.
- Ordenanza de 4 de julio de 1718, para el establecimiento e instrucción de intendentes y para Tesorero General, Pagadores y Contadores de los Ejercitos y Provincias por orden de su Magestad*, Madrid, Juan de Ariztia, 1720.
- ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, Rafael, *Pablo Serrano: vida y obra*, Zaragoza, El Día de Aragón, D.L., 1986.
- PÉREZ DE LA CANAL, Miguel Ángel, «Documentos inéditos sobre la creación de los Subdelegados de Fomento y los primeros nombramientos», *Cuadernos de Historia del Derecho*, Tomo IV, Madrid, Universidad Complutense, 1997, pp. 283-299.
- POZO MUNICIO, José Manuel, *Regino Borobio Ojeda (1895-1976). Modernidad y contexto en el primer racionalismo español*, Zaragoza, Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1990.
- RAMÓN SOLANS, FRANCISCO JAVIER, *La Virgen del Pilar dice... Usos políticos y nacionales de un culto mariano en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014.
- Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núm. 9, Colegio Oficial de Arquitectos, 1941, «Concurso de anteproyectos de Casa Consistorial de Zaragoza», pp. 1-59.
- Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núms. 10 y 11, Colegio Oficial de Arquitectos, 1942, «Plan nacional de Gobiernos Civiles», p. 31.
- Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núm. 185, Colegio Oficial de Arquitectos, mayo de 1957, «Concurso de anteproyectos para Gobierno Civil en Tarragona», pp. 1-9.
- Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, núm. 193, Colegio Oficial de Arquitectos, enero de 1958, «Gobierno Civil de San Sebastián», pp. 13-16.
- RINCÓN, Wifredo, «Las esculturas de San Valero y del Ángel de la Ciudad, de Pablo Serrano, en la fachada del Ayuntamiento de Zaragoza», *Boletín de Archivo, Biblioteca y Hemeroteca*, núm. 1, 2005, pp. 33-53.
- RUIZ MARÍN, Julián, *Zaragoza ayer y hoy. Estampas y noticias*, Zaragoza, Editorial Delsan, 2005.
- SEPÚLVEDA SAURAS, M.<sup>a</sup> Isabel, *Tradición y modernidad: arte en Zaragoza en la década de los años cincuenta*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005.
- SERRALLONGA I URQUIDI, Joan, «El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 7, Universidad Carlos III de Madrid, 2007, pp. 139-192.
- SOBRÓN ELGUEA, M.<sup>a</sup> del Carmen, *Impacto de la desamortización de Mendizábal en el paisaje urbano de Zaragoza*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2004.
- SUDJIC, Dyeon, *La arquitectura del poder. Cómo los ricos y poderosos dan forma a nuestro mundo*, Barcelona, Ariel, 2005.

- SUST, Xavier (ed.), *La arquitectura como símbolo de poder*, Barcelona, Tusquets, 1975.
- TRANCHE, Rafael y SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid, Cátedra. Filmoteca Española, 2002.
- URRUTIA, Ángel, *Arquitectura española del siglo XX*, Madrid, Manuales de Arte Cátedra, 1997.
- VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «Celebraciones de masas con significado político: los ceremoniales proyectados desde el Departamento de Plástica en los años de la Guerra Civil española», *Artigrama*, núm. 19, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2004, pp. 197-226.
- VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «El edificio de la antigua Feria de Muestras de Zaragoza: ¿el Ave Fénix resurgiendo de las cenizas?», *Artigrama*, núm. 21, Departamento de Historia del Arte. Universidad de Zaragoza, 2006, pp. 619-622.
- VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «Los Monumentos a los Caídos: ¿un patrimonio para la memoria o para el olvido?», *Anales de Historia del Arte*, núm. 16, Departamento de Historia del Arte de la Universidad Complutense, 2006, pp. 285-314.
- VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, *José Borobio. Su aportación a la arquitectura moderna*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón, 2007.
- VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica, «Los tiempos modernos y su expresión artística: *panneaux* en locales zaragozanos», en GIMÉNEZ NAVARRO, Cristina y LOMBA SERRANO, Concha (eds.), *El arte del siglo XX (Actas del XII Coloquio de Arte Aragonés)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» y Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2009, pp. 683-699.
- VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica y YESTE NAVARRO, Isabel, «El Gobierno Civil de Zaragoza y su sede institucional», *Artigrama*, núm. 26, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2011, pp. 743-768.
- VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica y YESTE NAVARRO, Isabel, «La Casa Consistorial de Zaragoza en época contemporánea y su búsqueda de emplazamiento en los centros de poder», en MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor (coord.), *Las artes y la arquitectura del poder*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2013, pp. 1.317-1.335.
- YESTE NAVARRO, Isabel, *La reforma interior. Urbanismo zaragozano contemporáneo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1998.
- YESTE NAVARRO, Isabel, «Del *Tubo* a “Puerta Cinegia”. Evolución urbanística del sector en época contemporánea», *Artigrama*, núm. 20, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2005, pp. 433-456.
- YESTE NAVARRO, Isabel, «Ideología y urbanismo en la Zaragoza decimonónica», *Artigrama*, núm. 22, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2007, pp. 649-670.
- YESTE NAVARRO, Isabel, «“Caídos por Dios y por España”. Ideología e iconografía en el monumento a los caídos en la Guerra Civil de Zaragoza», *Artigrama*, núm. 24, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2009, pp. 619-646.

YESTE NAVARRO, Isabel, «Escenografías urbanas en Aragón (1936-1956)», en AA.VV., *Dos Décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956) (Actas del Congreso)*, volumen II, Granada, Universidad de Granada, 2011, pp. 737-752.

YESTE NAVARRO, Isabel, «La imagen perdida. Los hotelitos de la plaza de Aragón en Zaragoza», *Artigrama*, núm. 31, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 391-419.

## PRENSA PERIÓDICA

*ABC*, Madrid, martes 2 de enero de 1940, «En el Santuario de la Raza», pp. 23-24.

*El Diario de Zaragoza*, martes 11 de agosto de 1868, «Gacetillas», p. 3.

*El Noticiero*, Zaragoza, viernes 20 de noviembre de 1936, «El proyecto de Avenida de las dos Catedrales», p. 10.

*El Noticiero*, Zaragoza, sábado 21 de noviembre de 1936, «El proyecto de Avenida de las dos Catedrales», p. 10.

*El Noticiero*, Zaragoza, domingo 11 de mayo de 1958, «Desde ayer funciona el Gobierno Civil en el nuevo edificio de la Plaza del Pilar», p. 14.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 7 de mayo de 1904, «Noticias», p. 1.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, domingo 2 de febrero de 1908, «Las obras de la exposición», p. 2.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, domingo 20 de noviembre de 1910, «El nuevo edificio del Gobierno Civil», p. 2.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, miércoles 14 de diciembre de 1910, «Las oficinas del Gobierno Civil», p. 1.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 15 de diciembre de 1910, «Noticias», p. 2.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, lunes 27 de marzo de 1911, «Noticias», p. 1.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 18 de julio de 1930, «El proyecto de prolongación del paseo de la Independencia», p. 3.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 19 de noviembre de 1936, «Por Zaragoza-Por la Virgen del Pilar. En medio de fervorosas manifestaciones de entusiasmo patriótico y devoción a nuestra santa patrona, se aprueba el proyecto de plaza de las catedrales y urbanización de la zona inmediata», p. 3.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 19 de noviembre de 1936, «Ante una importantísima mejora urbana», p. 4.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 27 de noviembre de 1936, «Comienza la campaña de propaganda. El arquitecto señor Borobio dio la primera conferencia pública relacionada con este proyecto de unir las dos catedrales mediante una gran avenida», p. 4.

*Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 10 de diciembre de 1936, «La sesión municipal de ayer. Creación de dos comisiones que entenderán en los aspectos técnico y económico del proyecto de Avenida de Nuestra Señora del Pilar», p. 3.

- Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 2 de enero de 1937, «Reunión de comisiones. Ha quedado definitivamente aprobado el proyecto del arquitecto señor Borobio para la Avenida de Nuestra Señora del Pilar», p. 1.
- Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 2 de julio de 1937, «Notas de la vida local. Ha quedado terminado el proyecto de la Avenida de las Catedrales», p. 9.
- Heraldo de Aragón*. Zaragoza, sábado 29 de julio de 1939, «Vida Municipal: En la próxima semana comenzarán las obras de construcción de la nueva hospedería», p. 3.
- Heraldo de Aragón*. Zaragoza, viernes 18 de agosto de 1939, «Las grandes mejoras urbanas de la Avenida del Pilar», p. 4.
- Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 13 de octubre de 1939, «Preparación del centenario: El señor Serrano Suárez coloca la primera piedra de la Gran Hospedería de Nuestra Señora del Pilar», p. 5.
- Heraldo de Aragón*, Zaragoza, miércoles 15 de enero de 1941, «La solemnidad de ayer: En presencia del Ministro de Asuntos Exteriores, el arzobispo de la diócesis bendijo el edificio destinado a Hospedería del Pilar», p. 1.
- Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 24 de mayo de 1945, «Informaciones de la vida local. El Ayuntamiento acordó ceder un solar al Estado para la construcción del nuevo Gobierno Civil», p. 2.
- Heraldo de Aragón*, Zaragoza, miércoles 6 de octubre de 1954, «Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno», p. 3.
- Heraldo de Aragón*, jueves 7 de octubre de 1954, «Hoy comienza el Congreso Mariano Nacional», pp. 1 y 9.
- Heraldo de Aragón*, viernes 8 de octubre de 1954, «La Jornada inaugural del Congreso Mariano Nacional», pp. 1 y 9.
- Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 10 de mayo de 1958, «El nuevo Gobierno Civil, en funciones», p. 6.
- Heraldo de Aragón*, Zaragoza, domingo 31 de enero de 1993, ««La ciudad de la paz» nueva pintura para cubrir viejos simbolismos», pp. 16-17 (suplemento dominical).
- OMENAT, J., «Hoy entra en servicio el nuevo edificio del Gobierno Civil», *Amanecer*, Zaragoza, sábado 10 de mayo de 1958, pp. 1 y 3.
- SERRANO, M., *Heraldo de Aragón*, sábado 20 de agosto de 1949, «El nuevo Gobierno será uno de los edificios oficiales más grandiosos de Zaragoza», pp. 1 y 4.







